

Evelyn Jannette Beachli Salvador

**Módulo pedagógico sobre derechos humanos para los adolescentes del
Instituto Nacional de Educación Diversificada INED “San José las Rosas”**

Asesora: Licenciada María Joaquina Amézquita Ortiz



FACULTAD DE HUMANIDADES

Departamento de Pedagogía

Guatemala, noviembre de 2,018.

Este informe fue presentado por la autora como trabajo del Ejercicio Profesional Supervisado -EPS- previo a obtener el grado de Licenciada en Pedagogía y Derechos Humanos.

Guatemala, noviembre 2018.

ÍNDICE

Resumen	i
Introducción	ii - iii
Capítulo I: Diagnóstico	1
1.1 Contexto	1
1.1.1 Ubicación geográfica	1
1.1.2 Composición social	3
1.1.3 Desarrollo histórico	6
1.1.4 Situación económica	8
1.1.5 Vida Política	10
1.1.6 Concepción filosófica	10
1.1.7 Competitividad	12
1.2 Análisis Institucional	13
1.2.1 Identidad institucional	13
1.2.2 Desarrollo histórico	17
1.2.3 Los usuarios	18
1.2.4 Infraestructura	29
1.2.5 Proyección social	32
1.2.6 Finanzas	33
1.2.7 Política laboral	34
1.2.8 Administración	35
1.2.9 Ambiente institucional	39
1.3 Lista de deficiencias, carencias identificadas	41
1.4 Problematización de las carencias y enunciado de hipótesis acción	42
1.5 Priorización del problema y su respectiva hipótesis acción	44
1.6 Análisis de viabilidad y factibilidad	45
Capítulo II: Fundamentación teórica	50
2.1 Historia de los derechos humanos	50
2.2 Fundamentos legales	61
Capítulo III: Plan de acción o de la intervención	75
3.1 Título del proyecto	75
3.2 Problema seleccionado	75
3.3 Hipótesis acción	75

3.4 Ubicación geográfica	75
3.5 Unidad ejecutora	75
3.6 Justificación de la intervención	75
3.7 Descripción de la intervención	76
3.8 Objetivos de la intervención: general y específico	76
3.9 Metas	77
3.10 Beneficiarios	78
3.11 Actividades para el logro de los objetivos	78
3.12 Cronograma	79
3.13 Técnicas metodológicas	81
3.14 Recursos	81
3.15 Presupuesto	82
3.16 Responsables	83
3.17 Formato de instrumento de control o evaluación de la intervención	84
Capítulo IV: Ejecución y Sistematización de la intervención	85
4.1 Descripción de las actividades realizadas	85
4.2 Productos, logros y evidencias	88
4.3 Módulo pedagógico de derechos humanos	92
4.4 Sistematización de las experiencias	145
4.4.1 Actores	145
4.4.2 Acciones	145
4.4.3 Resultados	147
4.4.4 Implicaciones	148
4.4.5 Lecciones aprendidas	148
Capítulo V: Evaluación del proceso	150
5.1 Evaluación del diagnóstico	150
5.2 Evaluación de la fundamentación teórica	151
5.3 Evaluación del diseño del plan de intervención	152
5.4 Evaluación de la ejecución y sistematización de la intervención	154
Capítulo VI: El voluntariado	156
6.1 Plan de la acción realizada	156
6.2 Sistematización	162
6.3 Evidencias y comprobantes	163

Conclusiones	167
Recomendaciones	169
Bibliografía	171
E- grafía	173
Apéndice	174
Apéndice a) Plan general de E.P.S.	175
Apéndice b) Copia de los instrumentos	185
Apéndice c) Informe del voluntariado	194
Anexos	223

RESUMEN

Al concluir la etapa de diagnóstico se utilizó el método inductivo, deductivo y etnográfico, utilizando la técnica de la observación, con el propósito de observar el comportamiento de los jóvenes del instituto.

Así mismo se realizaron entrevistas cualitativas a profundidad, con la finalidad de obtener encuentros con los beneficiarios, para obtener datos y hechos inobservables. Y poder así reafirmar el conocimiento o desconocimiento de los derechos que poseen como estudiantes y jóvenes, para colaborar con la divulgación de los mismos. Los instrumentos utilizados fueron la entrevista, encuesta y relatos vivenciales.

Como resultado de la aplicación de estos métodos en el Instituto Nacional de Educación Diversificada INED San José las, se evidenció el desconocimiento que poseen los jóvenes de los derechos que les asisten como guatemaltecos, hombres y mujeres, sin distinción de sexo, raza y credo.

Y que no solamente el Estado y sus instituciones educativas sean a quienes se les deje todo el compromiso de velar y enseñar a los jóvenes sus derechos, que la familia también cumpla con sus obligaciones como núcleo principal de sociedad.

Por lo que para apoyar tanto a la institución educativa, como a la familia de los adolescentes, se elaboró un Módulo pedagógico sobre derechos humanos para aplicarlo en el curso de Ciencias Sociales y Formación Ciudadana, en conjunto se trabajó con los familiares para que tomen una actitud de cuidado y conocimiento hacia sus hijos así mismo con los docentes para que ellos puedan utilizar el módulo pedagógico en el momento que impartan el curso de Ciencias Sociales y Formación Ciudadana.

INTRODUCCIÓN

El ejercicio profesional supervisado E.P.S. es la practica terminal supervisado por asesores docentes y ejecutado por la Epesista, esto permite al futuro profesional de Licenciatura en Derechos Humanos, el ejercicio de lo adquirido fue a través de la preparación académica, mediante la ejecución de soluciones de problemas o necesidades de las instituciones y comunidades.

El Presente informe es el resultado del proyecto titulado Módulo pedagógico sobre derechos humanos para los jóvenes del Instituto Nacional de Educación Diversificada INED “San José las Rosas”, en el curso de Ciencias Sociales y Formación Ciudadana. Produciendo efectos que implican el beneficio del estudiante aprendiendo sus derechos y obligaciones en el área de estudio como lo es Ciencias Sociales y Formación Ciudadana. Por lo cual es importante emprender acciones que contribuyan al conocimiento de derechos humanos para poder poner en práctica en su vida cotidiana.

En el Capítulo I, contiene el diagnóstico de la comunidad beneficiada, aplicando técnicas de investigación agenciándose de instrumentos que se investiga la situación de la institución, dando como resultado la priorización del proyecto ejecutado.

En el Capítulo II, se da a conocer el fundamento teórico relacionado con los Derechos humanos en ella resalta la opinión de diversos autores e interpretación del Epesista relacionado a derechos humanos y la ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia.

El Capítulo III, Trata sobre el plan acción en ella se describe la comunidad en la cual se realizaron las actividades de acuerdo al cronograma, todo ello encaminado a lograr el objetivo y metas que se pretende alcanzar para el aporte pedagógico que es de suma importancia a la población estudiantil.

En el Capítulo IV, Ejecución y Sistematización de la intervención es la etapa donde se ejecuta el proyecto, se realizó la fase de cada uno de los capítulos ejecutados en el módulo pedagógico sobre los derechos humanos, argumentado cada uno de los contenidos contemplados.

En el Capítulo V, Evaluación de la Ejecución que es la etapa de la evaluación, se realizó la fase para verificar si los objetivos propuestos fueron alcanzados para lograr el proyecto, ya que en ella se encuentra el resultado que se ejecutó, por lo que la evaluación da como resultado un trabajo muy bueno.

En el capítulo VI, se desarrolló el voluntario que es la injerencia del Epesista dando un beneficio a la institución en este caso el proceso de enseñanza aprendizaje en el grado de quinto bachillerato impartiendo el curso de Ciencias Sociales y Formación Ciudadana.

Al final del informe se encuentran las conclusiones en respuesta a los objetivos planteados, recomendaciones, apéndice y anexos.

CAPÍTULO I DIAGNOSTICO

1.1 Contexto

1.1.1 Ubicación Geográfica

Mixco es un municipio del departamento de Guatemala, se encuentra ubicado en el extremo oeste de la ciudad capital. Se localiza a 90° 36' 23" de longitud oeste y 14° 37' 59" de latitud norte, con un área total de 132 km² y temperatura de 27 °C.

Así también este municipio es considerado de primera categoría, puesto que cuenta con más de 100 000 habitantes, está integrado por 11 zonas de las cuales la mayoría pertenece al área urbana, sin embargo también cuenta con ciertas áreas rurales, incluso tiene algunas áreas protegidas donde es prohibida la tala de árboles.

División política del municipio de Mixco	
Categoría	Listado
Aldeas	<ul style="list-style-type: none">• El Campanero• El Naranjito• San José La Comunidad• Sacoj• Lo de Coy• Buena Vista• Lo de Bran• El Aguacate• Lo de Fuentes• El Manzanillo
Colonias residenciales	<ul style="list-style-type: none">• San José Las Rosas• El Milagro

	<ul style="list-style-type: none">• Monte Real• Primero de Julio• Monte Verde• San Francisco• El Castaño• El Caminero• Pablo VI• Carolingia• Belencito• Las Brisas• Molino de Las Flores• La Brigada• Ciudad San Cristóbal• Belén• Lomas de Portugal• Lomas de San Jacinto• Nueva Monserrat• Monserrat 1• Monserrat 2• Bosques de San Nicolás• Las Minervas• El Tesoro• El Tesoro Banvi• Ciudad Satelite• Santa Marta
--	---

De las colonias se excluye «La Florida», por haber pasado a formar parte de la Ciudad de Guatemala en 1958. (wikipedia Mixco, 2015)

La colonia San José las Rosas se encuentra ubicada al noroeste de la ciudad a 16km. Del centro de la ciudad siendo su único punto de acceso la calzada San Juan hasta la bifurcación de la carretera a San Juan Sacatepéquez con el boulevard El Caminero, tomando este último hacia el norte a 200 metros sobre él, se comienzan a desarrollar los terrenos en cuestión de sobre el lado izquierdo del boulevard continuando los mismos hasta el final de dicho boulevard. Para su desarrollo la colonia San José las Rosas ha sido dividida en 4 sectores.

Tiene como límite al norte el sector III de la urbanización San José las Rosas, al sur terrenos de Villa Flor, al este la colonia San Francisco con el Boulevard El Caminero de por medio y al oeste con terrenos de San Jorge Yumar de por medio, el área total que ocupan estas fincas es la siguiente 657,632.53 metros cuadrados equivalentes a 914,170.80. La altura promedio a nivel del mar a que se encuentran estos sectores es de 1650 metros lo cual permite un clima templado y parejo en toda su extensión. (INFOM, 2000)

CARACTERÍSTICAS AMBIENTALES

LATITUD	14 Grados 35°
LONGITUD	90 Grados 32°
ZONA DE VIDA	Bosque húmedo templado
TEMPERATURA	Temperatura media
VIENTO	Dominantes Norte- Sur
PRECIPITACIÓN PLUVIAL	Secundario Sur- Norte 1,000 mm.
ALTITUD	1,500 metros sobre el nivel del mar

Fuente: (INSIVUMEH Instituto Nacional de Simología, 2015)

1.1.2 Composición Social

La integración de la Colonia San José la Rosas se organiza por COCODE ya que la mayoría de las colonias que están a su alrededor cuentan con garita para la seguridad de la colonia, la administración, mantenimiento y funcionamiento de los mercados, calles, drenajes y bien el público. Los drenajes y la coordinación de la

circulación vehicular a través de EMIXTRA que es la entidad mizqueña reguladora de tránsito y transporte.

El Manejo de los recursos hídricos -distribución- protección y penalización.

Los miembros del COCODE Velan por la salud del vecindario, verificando que los productos que se vendan en las tiendas, abarroterías, supermercados, mercados y centro comerciales sean de calidad y mantengan la debida higiene.

Algunos servicios como los dispensarios municipales, farmacias comunales, obras sociales de la esposa del Alcalde, son con las que cuenta la colonia.

Dentro de la colonia existe el apoyo a las diferentes manifestaciones culturales, religiosas y costumbristas del Municipio, fortalecimiento al deporte y sus áreas.

Algunos factores dentro de la colonia son:

1.1.2.1 Factores demográficos

La población actual de la Colonia San José las Rosas se describe de la siguiente manera:

	CARACTERÍSTICA APROXIMADAS
TOTAL DE HABITANTES	14,000 personas
HOMBRES	10,498 hombres
MUJERES	9,587 mujeres
POBLACIÓN ALFA BETA	12,176 personas
POBLACIÓN ANALFABETA	1,824 personas
INDÍGENAS	2,054 personas
NO INDÍGENAS	11,956 personas

Fuente: (INE, 2008)

Es importante marcar que la mayoría de personas que habitan la colonia están el rango de 15 a 65 años. Se establece un constante crecimiento poblacional del municipio y de sus colonias integradas. La Colonia San José las Rosas y sus colonias aledañas son dependientes del área metropolitana de Mixco, por lo cual se puede denominar como una ciudad dormitorio. Ya que es notorio el tránsito generado en horas pico por los pobladores orientándose a su sitios laborales.

1.2.2.2 Factor Salud

En aspecto de salud, la colonia San José las Rosas no cuenta con ningún puesto de salud.

DATOS PROMEDIOS	
Tasa bruta de mortalidad x 1,000 habitantes	3.55
Tasa de mortalidad infantil X 1,000 nacidos vivos	29.48
Tasa de mortalidad materna X 10,000 nacidos vivos	27.83
Cobertura de Vacunación BCG a niños menores de 1 año.	96.46

Fuente: (MSPAS, 2015)

La población de San José las Rosas acude al municipio de Mixco a centros de salud que se encuentran en otras colonias aledañas al municipio para la asistencia médica de sus familiares ya que el municipio cuenta actualmente con 3 distritos de salud, 33 centros de salud y 8 puestos de salud, estos datos son promedio del departamento, pues no existen en el ámbito de municipio y colonia.

1.1.2.3 Factor Educación

El sistema educacional de la colonia, igual que en toda la República se encuentra bajo la administración y supervisión del Ministerio de Educación. Dentro de la colonia se encuentran 3 colegios privados y dos Institutos Públicos, el Instituto INEB (Instituto Nacional de Educación Básica) por las mañanas e INED (Instituto Nacional de Educación Diversificado “San José las Rosas” por la tarde y el Instituto INBAC (Instituto Nacional de Educación Básica Carolingia) prestando servicio a los pobladores de este sector, generalmente los alumnos que ahí recibe educación provienen de la Escuela de Primaria ubicada en la colonia San Francisco, colonia aledaña a San José las Rosas.

1.1.2.4 Tradiciones

En lo que respecta a tradiciones y conservo en alguna medida el sistema de cofradía indígena se celebra dos festividades distintas en el año: en enero a la Virgen de Moreno y en agosto a Santo Domingo de Guzmán. (L., 2013)

1.1.3 Desarrollo Histórico

Mixco su nombre primitivo fue mishcu, que quiere decir “Lugar de la Niebla” pues el valle se envolvió de densa niebla cuando el lugar se empezó a poblar. Otra versión es que Mixco quiere decir “ México chiquito ” por la relación de los indios mexicanos que acompañaban a don Pedro de Alvarado, se dieron cuenta de la bravura y el espíritu indomable de los poco manes que pelearon con tanto arrojo y valentía en 1525 defendiendo a su pueblo. Este municipio estuvo asentado anteriormente en el Valle de San Martín Jilotepeque, en un vasto perímetro rodeado de barrancos, sus primeros habitantes eran de origen Quiché, Zutuhil, Pocoman y Kaqchiquel. El Mixco que actualmente conocemos fue fundado en 1526, después de la toma y destrucción del antiguo Mixco por los españoles, se formó con los sobrevivientes de la destrucción y llegó a convertirse en una de las más importantes ciudades del altiplano. Poco a poco fue siendo más habitada por pobladores de habla Quiché, Kaqchiquel y Pocoman del

país. Actualmente MIXCO cuenta con 1,700.000.00 habitantes los cuales habitan 198 comunidades entre las cuales hay doce aldeas y ciento ochenta y seis colonias que pertenecen al municipio de Mixco. Mixco limita al norte con Chinautla, al occidente con San Lucas, Santiago y San Pedro Sacatepéquez al oriente con Guatemala y al sur con Villa Nueva y Guatemala. Mixco está ubicado a 13 kilómetros de la capital. En el municipio de Mixco existen establecimientos de educación públicos y privados también cuenta con campos deportivos y recreativos, se abastecen de agua potable por succión y catorce pilas públicas. De conformidad con el acuerdo del Ministerio de Gobernación del 20 de septiembre de 1968, Mixco cuenta con cincuenta y nueve colonias distribuidas en 11 zonas numeradas del 1 al 11 de las cuales en la zona 6 de Mixco está ubicada La colonia San José las Rosas. (wikipedia Mixco, 2015)

El terreno donde se asienta la colonia San José las Rosas presenta diferencias a nivel de un extremo a otro siendo su parte alta el sector I y la más baja el sector IV. Su forma urbana está compuesta en sectores, los sectores en manzanas y las manzanas en lotes, numerándose los sectores con un número ordinal, las manzanas con letras y los lotes con números para su identificación. La colonia se desarrolló en 1974 era la finca Matriz de la Sociedad la Porra e Idígoras de nombre comercial constructora y urbanizadora Ixtagel una versión es que antes la urbanización era una finca de café y ganado, se desarrolló cuando se le dio el nombre de San José Las Rosas.

San José las Rosas colonia creada a partir de los años 70 colindantes con las colonias Carolingia, Villa flor, San Francisco I y II. Comunicada desde el centro de la ciudad por la Calzada san Juan y Boulevard El Caminero hacia La Colonia El Milagro y Ciudad Quetzal. * En principios este sector era una finca privada, posteriormente se lotifico en su mayoría con lotes de 20 X 10 mts. Cada vez se fue ampliando la demanda de terrenos, por ello se sectorizo en cuatro fragmentos, cada uno de ellos cuenta con su pozo de agua potable para la distribución del vital líquido. La colonia se encuentra

aproximadamente a 19 kilómetros desde el centro de la ciudad. Con un ingreso único por la Calzada San Juan, pasando el puente la Brigada y las colonias San Francisco II y Villa Flor. En los alrededores de la colonia existe un barranco de gran extensión y profundidad, separándola con la litificación Granjas Jumar. (Sandoval, 2017)

1.1.4 Situación económica

La población de la colonia San José las Rosas cuenta con los siguientes servicios

- Centros educativos públicos y privados
- Servicio Telefónico
- Drenajes
- Agua potable
- Alumbrado eléctrico
- Iglesias Evangélicas Cristianas y Católica
- Hospital diabético
- Hospital para enfermos alcohólicos
- Junta Directiva COCODE

El servicio de agua es deficiente por la mala distribución en algunos sectores y la comunidad se abastece por medio de cisternas a un costo de Q.5.00 el tonel, cuenta con un campo de Fútbol., no así con áreas recreativas y mercados. El 100% de las calles son asfaltadas. De acuerdo a sus características humanas y geográficas el sector es considerado una área marginal cuenta con 60,000 habitantes de los cuales la mayoría son mestizos que han emigrado de las diferentes zonas del país.

Con la referencia a la localidad de la colonia San José las Rosas y su comercio se puede mencionar lo siguiente:

Tiendas	45
Abarroterías	20
Carnicerías	6
Panaderías	10
Cafeterías	2
Centro comerciales	1
Ferreterías	3
Farmacias	5
Librerías	5
Venta de gas	7
Boutiques	2
Súper Mercados	0
Mueblerías	0
Ventas informales	45

Áreas de barranco y laderas que se encuentran en la zona 6 de Mixco tienen formas de tendencia de vivienda propia y arrendada. Aproximadamente el 85% es propia y el 15 es arrendada. El 50 % de las viviendas están construidas con paredes de block o ladrillo, techo de lámina, piso de cemento y 3 ambientes. El 15 % las viviendas están construidas con paredes de block, techo de concreto (terraza), piso de cemento y ambientes. El 15 % de las viviendas están construidas con techo de lámina, paredes de adobe, piso de tierra y 2 ambientes. El 2% de las viviendas son tipo chalet

y cuenta con más de 5 ambientes. Y el 18 % restante de las viviendas están construidas con paredes de madera, bajareque, piso de tierra y techos de lámina. (Evelyn Beachli, Epesista , 2017)

1.1.5 Vida política

Cuenta con un comité de vecinos, COCODE, comités locales de emergencia, grupos de iglesias, hay una persona que va directamente a la Municipalidad de Guatemala e intercede por las necesidades del pueblo y hay un comité en cada SECTOR que se encarga de arreglo de la localidad, tuberías y áreas verdes.

La organización del poder local de la colonia San José las Rosas consiste en organizar dentro de cada sector teniendo garitas de vigilancia en la cual piden documento de identificación para poder ingresar, en caso de los estudiantes deben ingresar con su carnet estudiantil, con el fin de mantener dentro de dicha colonia un estricto orden y control para evitar actos de delincuencia para cada uno de sus habitantes.

Para que esta vigilancia sea efectiva cada familia o casa del sector debe de pagar una cuota correspondiente que sirve para el pago de los policías que se encuentran en las garitas y también para el uso de gastos para mejoras de la colonia.

1.1.6 Concepción Filosófico

Está íntimamente ligada a todos los aspectos de la vida diaria de gran parte de la población, por lo que sus diferentes manifestaciones no pasan inadvertidas. Las misas de acción de gracias se celebran en las distintas etapas de vida de los creyentes, desde el nacimiento hasta su muerte. Además, las fiestas religiosas son expresiones populares y culturales que propician la participación directa de los vecinos, y fortalecen el sentimiento de arraigo, pertenencia y solidaridad.

En la colonia no hay ninguna iglesia católica por lo cual los creyentes a esa religión asisten a iglesias aledañas al municipio de Mixco como lo es la iglesia Nuestra Señora del Milagro y la iglesia San Francisco de Asís.

Lo que si se encuentra son iglesias evangélicas las cuales están dentro del sector de la colonia San José las Rosas las cuales presta servicios todos los días y fines de semana.

Dentro de las actividades religiosas es la celebración de la fiesta patronal de Mixco se celebra con distintas actividades, durante la celebración de la fiesta patronal de Mixco que es el 4 de agosto celebrando al Patrono Santo domingo de Guzmán

Según la tradición católica, a Santo Domingo de Guzmán se le atribuye la fundación de la Orden de los Dominicos y la institución de la devoción del rezo del rosario.

Dentro de las actividades que se realizan están:

El evento con el que se inaugura la fiesta patronal de Mixco es un desfile alegórico que cuenta con la presencia de las reinas de belleza del municipio, autoridades administrativas y carrozas de distintos comercios.

Luego de esa actividad se realiza la elección y coronación de la Señorita Flor de Agosto la cual finaliza con un baile social.

Durante esta festividad se hace la presentación de las danzas folclóricas: Moros, cristianos y La Conquista. También se instalan distintos juegos mecánicos, ventas de platillos y dulces típicos y se realizan otras actividades como bailes de convites y jaripeos.

Entre las actividades religiosas que se realizan en esta fiesta se pueden mencionar:

- Novenario del solemne rosario
- Exposición de Jesús Sacramentado
- Misa Solemne
- Velación de la imagen de Santo Domingo

- Alborada
- Repique de campanas

El cortejo procesional en honor a Santo Domingo está integrado por el Baile del Torito, una marimba acompañada de tambor y chirimía, estandartes de la cofradía de Santo Domingo de Guzmán y cofradías invitadas.

1.1.7 Competitividad

A su alrededor no existen ninguna instituciones pública que vele o brinde un servicio educativo a nivel diversificado en la comunidad.

Dentro del sector solo se encuentra esta institución (Instituto Nacional de Educación Diversificada “San José las Rosas”), en donde este establecimiento no se da abasto a atender a toda la población estudiantil del sector de la zona 6 de Mixco dejando a varios estudiantes sin cupo y sin la incitación de estudiar alguna carrera que estudiante tenga en mente.

Lo único que si existen son instituciones privadas como lo son el PROA Estudiantil, Colegio Cristiano Bilingüe Jardín del Edén el cual ofrece sus servicios con costos o colegiaturas y son colegios que dentro de la colonia tienen el nivel de educación diversificada.

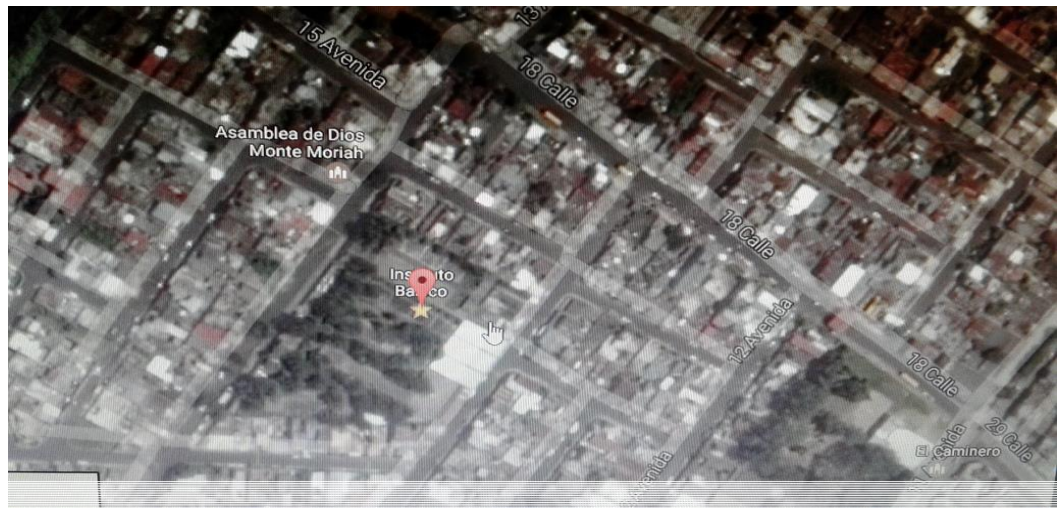
1.2 Análisis institucional

1.2.1 Identidad institucional

Instituto Nacional de Educación Diversificada INED San José las Rosas.

Dirección: 13 ave. 16-42 San José las Rosas, zona 6 de Mixco.

1.2.1.1 Croquis



1.2.1.2 Objetivos

- Promover la formación integral de jóvenes y señoritas de forma incluyente, innovadora y proactiva.
- Proporcionar una educación de calidad, con participación, igualdad de oportunidades y pertinencia.
- Propiciar las acciones para el desarrollo físico, emocional, espiritual e intelectual de los jóvenes y señoritas.
- Desarrollar el pensamiento lógico en el alumno con el afán de poder integrarse a una sociedad competitiva.
- Contribuir al desarrollo de la comunidad y a la construcción de la convivencia pacífica en Guatemala.

1.2.1.3 Visión

Esta institución educativa, promueve la formación integral de jóvenes y señoritas, como parte de una nación multicultural, intercultural y plurilingüe, que influya en las necesidades sociales de su comunidad a través de una educación de calidad, con participación, igualdad de oportunidades y pertinencia en la construcción de una cultura de paz.

1.2.1.4 Misión

Es una institución incluyente, innovadora y proactiva, responsable de la formación integral de jóvenes y señoritas, que proporciona educación de calidad con igualdad de oportunidades, contribuyendo al desarrollo de la comunidad y a la construcción de la convivencia pacífica.

1.2.1.5 Sistema Educativo.

Al finalizar la etapa de Educación Básica se continúa con el ciclo diversificado, La Constitución de la República también fija la obligatoriedad de la educación diversificada. Su asignación presupuestaria es reducida, lo cual no permite la implementación de programas para mejorar su cobertura o calidad. Se aprecia una tasa de escolaridad mucho menor que la del ciclo primario, pues el promedio nacional no llega al 31.2 %. La deserción es menor a los otros ciclos y se atiende más a la población masculina con un 54.6 % que la femenina con un 45.4%.

Su finalidad fundamental es la de proporcionar al estudiante una cultura general, pero ésta es tan “general” que en la mayoría de las veces el estudiante termina “conociendo” solo lo necesario, de las diversas materias que se le imparten. Al respecto se ha señalado la necesidad de cambiar “el pensum” a manera de concretarse a pocas materias, pero con conocimientos más sólidos, más específicos, evitando con ellos la disipación que actualmente se observa, en donde ni se atiende bien una materia y si se pretende decir que a otras se les concede especial atención.

La educación es un servicio que se presta en el área urbana con un 86% de los programas de los de ciclos diversificados en el departamento de Guatemala.

La tasa bruta de inscripción fue menor en los departamentos con mayor población indígena, pero especialmente en los departamentos con mayor proporción de población rural.

1.2.1.6 Principios

- Fomentar la equidad por medio de la práctica de la inclusión y la igualdad de oportunidades.
- Participar en una convivencia democrática, donde nuestra comunidad educativa se organiza de forma libre y responsable.
- Garantizar el respeto a las diferencias individuales, sociales, culturales y étnicas y promover la igualdad de oportunidades para todos.
- Promover el desarrollo permanente de conocimientos, actitudes, valores y destrezas para la transformación de la realidad y así lograr el equilibrio entre el ser humano, la naturaleza y la sociedad.
- Respetar la multiculturalidad y promover la interculturalidad.
- Practicar la evaluación integral, de procesos y centrada en el aprendizaje para fomentar los valores morales y culturales.

1.2.1.7 Jornada de atención al público

De 13:00 PM a 18:00 PM

1.2.1.8 Personal

1.2.1.8.1 Personal Administrativo por Contrato

De acuerdo con el manual de CLASIFICACIONES PRESUPUESTARIAS PARA EL SECTOR PÚBLICO DE GUATEMALA ACUERDO MINISTERIAL NÚMERO 291-2012.

Los 021 Personal por contrato. Contempla los egresos por concepto de sueldo a trabajadores públicos, contratados para servicios, obras y construcciones de carácter temporal, en los cuales en ningún caso los contratos sobrepasarán el

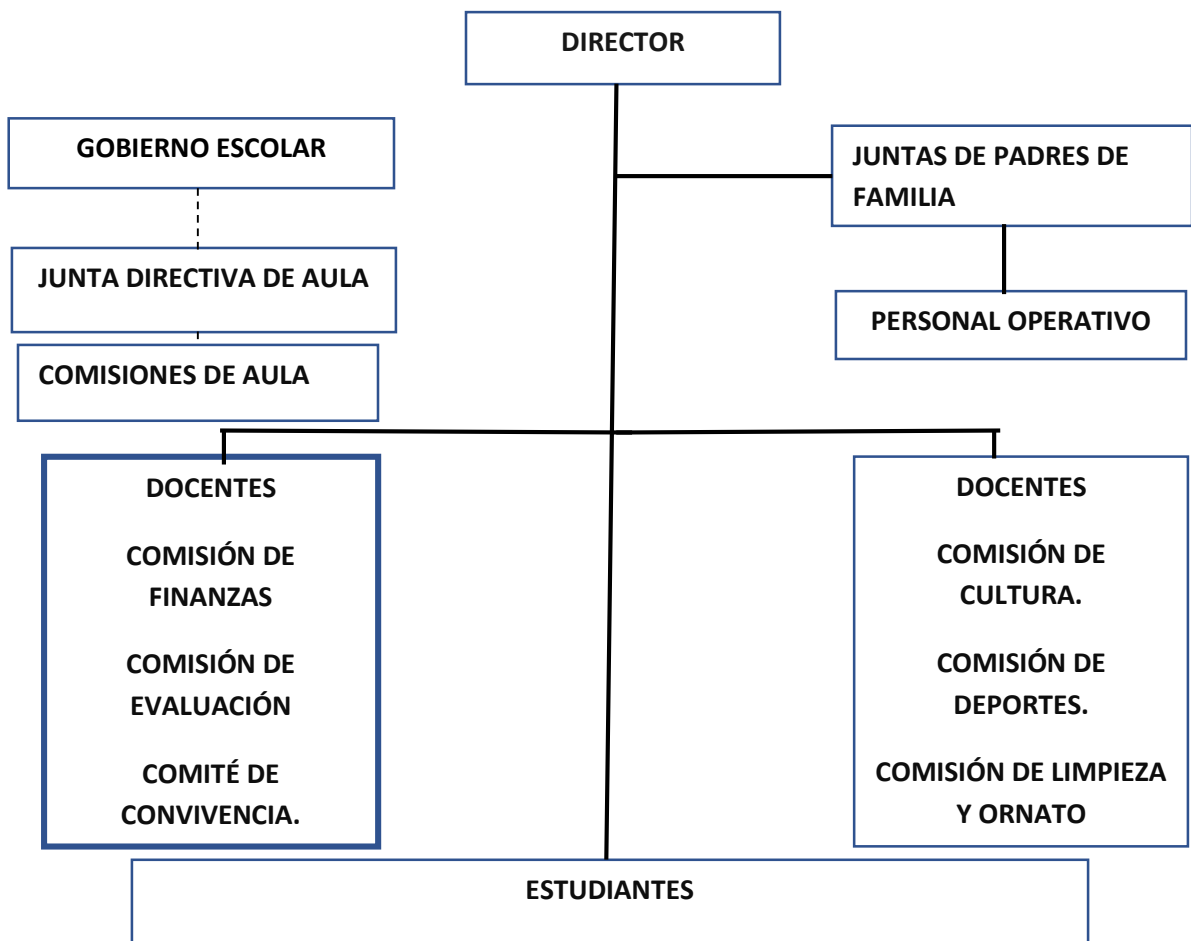
periodo que dura el servicio, proyecto u obra; y, cuando éstos abarquen más de un ejercicio fiscal, los contratos deberán renovarse para el nuevo ejercicio.

En la institución todo el personal contratado está por contrato los cuales son: el director, y once docentes.

1.2.1.9 Organigrama

Formales: Se trata de una organización en la que entre el superior y los subordinados existen líneas directas y únicas de autoridad y responsabilidad.

Es una organización simple y de conformación piramidal en la que cada jefe recibe y trasmite todo lo que sucede en su área, puesto que las líneas de comunicación se establecen con rigidez. Da lugar a un organigrama piramidal tradicional.



Fuente: Elaborado por Epesista Evelyn Beachli

1.2.1.10 Servicios que presta

El Instituto Nacional de Educación Diversificada “San José las Rosas” posee las siguientes carreras :

Bachillerato en Ciencias y Letras con Orientación en Computación

Bachillerato en Ciencias y Letras con Orientación en Diseño Gráfico

Bachillerato en Ciencias y Letras con Orientación en Mecánica Automotriz

Bachillerato en Ciencias y Letras con Orientación en Electricidad

1.2.2 Desarrollo histórico

El Instituto Nacional de Educación Diversificada “San José las Rosas”, ubicada en el municipio de Mixco de Guatemala, fue fundado en el 2009, según resolución Número UDE-10-2008 de fecha 20 de noviembre de 2008, por iniciativa de la Dirección General de Gestión y Calidad Educativa DIGECADE, con el fin de elevar la cobertura en el ciclo Diversificado del Sector Oficial, se ha generado dentro la política de cobertura la creación de este Establecimiento Educativo y con el propósito de atender las necesidades educativas de la juventud de la Comunidad. Atiende el nivel de educación diversificada, cuenta con instalación propia (compartiendo el mismo establecimiento con la jornada matutina) esta, inició con número de estudiantes de ochenta y seis, luego ascendió a ciento ochenta y tres, luego en el 2012 ascendió a doscientos treinta y seis, en donde utiliza 9 aulas, 236 pupitres de los cuales son propios, 9 pizarrones, servicio sanitario, energía eléctrica, un patio, dos canchas de básquet-ball/fútbol, talleres del área de productividad y desarrollo, no equipados sino solo con el espacio correspondiente.

La primera Directora técnico administrativa fue la Licenciada Ada Patricia Domínguez quien supo representar dignamente al establecimiento durante los años 2009, 2010, 2011 y por un periodo de cinco meses del año 2012. Los primeros docentes fueron: DELIA FLORIDALMA BOTELLO AGUILAR DE RAMOS,

GLADYS EUNICE URIZAR,
CLAUDIA GIRÓN GARCÍA HERNÁNDEZ,
MIGUEL ÁNGEL LEMUS BARRIENTOS,
JOSUÉ FRANCISCO CARVAJAL BARRIENTOS,
BLANCA ARGUJO SANTOS e
ISABEL AGUILAR NAVARRO.

Por motivos financieros en el años 2013 fueros destituidos tres docentes y luego en el años 2014 fueron destituidos otros 3 contratos por motivos disciplinarios de docencia, esto ha llevado al establecimiento a tener una baja en el personal, en el año 2015 se dieron 4 contratos para reintegrar algunos puestos vacantes de docentes, en la actualidad el instituto carece de docentes, por lo cual la Municipalidad de Mixco ha otorgado un contrato y hay tres docentes que trabajan a honoren.

Dentro de algunos de sus logros cabe señalar que a pesar de las adversidades siempre ha habido estabilidad, calidad educativa, una disciplina adecuada, y, una buena proyección a la sociedad, siete promociones egresadas.

1.2.3 Los usuarios

La comunidad que tiene acceso al Instituto Nacional de Educación Diversificada son aquellos estudiantes que hayan promovido el tercer ciclo básico y quieren seguir estudiando el nivel diversificado.

El Instituto INED San José las Rosas es la institución encargada de brindar educación media en diversas carreras de Bachillerato con diferentes orientaciones estipuladas por la departamental Occidente de Guatemala.

Es un establecimiento educativo de gestión pública que forma a profesionales de diferentes estatus sociales a través de supervisión y formación de los docentes que integran el plantel educativo.

1.2.3.1 Estadísticas Anuales

El instituto presenta cada año al Supervisor del sector la estadística final de los estudiantes promovidos, no promovidos y retirados, a continuación se presenta cada una de ellas por año.

Ciclo escolar 2009

		Retirados									No Promovidos										
Grado	Sección	Inscritos			DEFINITIVAMENTE			POR TRASLADO			Promovido			Con derecho		sin Derecho		Sub Total			
		H	M	Total	H	M	Total	H	M	Total	H	M	Total	H	M	Total	H	M	Total		
Cuarto Bach.	3	34	27	61	01	04	05	0	0	05	53	36	89	11	6	0	0	17	34	26	60
Quinto Bach.	3	14	11	25	0	0	0	0	0	0	86	76	162	6	0	5	1	6	14	10	24
Sexto Bach.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
TOTAL		48	38	86	00	02	02	0	0	02	48	36	84		6	5	1	12	48	36	84

Ciclo escolar 2010

		Retirados								No Promovidos										
Grado	Sección	Inscritos		DEFINITIVAMENTE		POR TRASLADO		Promovido			Con derecho		sin Derecho		Sub Total					
		H	M	Total	H	M	Total	H	M	Total	H	M	H	M	Total	H	M	Total		
Cuarto Bach.	4	54	27	81	03	02	0	0	05	44	24	68	4	2	01	01	8	50	24	74
Quinto Bach.	4	40	32	72	01	00	01	0	02	35	26	61	6	0	5	1	6	33	31	64
Sexto Bach.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
TOTAL		94	59	153	04	02	01	0	07	79	50	129		6	5	1	12	83	55	138

Ciclo escolar 2011

		Retirados								No Promovidos										
Grado	Sección	Inscritos		DEFINITIVAMENTE			POR TRASLADO			Promovido			Con derecho		sin Derecho		Sub Total			
		H	M	Total	H	M	Total	H	M	Total	H	M	Total	H	M	Total	H	M	Total	
Cuarto Bach.	4	56	24	80	00	01	01	0	02	48	19	69	4	2	03	02	11	52	19	71
Quinto Bach.	4	48	30	78	02	01	00	0	03	44	26	70	2	0	00	01	3	46	28	74
Sexto Bach.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
TOTAL		104	54	158	02	02	01	0	05	92	45	139	6	2	3	3	14	98	47	145

Ciclo escolar 2012

		Retirados								No promovido										
Grado	Sección	Inscritos		DEFINITIVAMENTE		POR TRASLADO		Promovido			Con derecho		sin Derecho		Sub Total					
		H	M	Total	H	M	Total	H	M	Total	H	M	H	M	Total	H	M	Total		
Cuarto Bach.	5	84	59	143	00	01	0	0	01	74	46	120	9	12	1	01	23	83	58	141
Quinto Bach.	4	52	19	71	00	00	00	0	00	41	15	56	11	04	0	0	15	52	19	71
Sexto Bach.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
TOTAL		136	78	214	00	01	00	0	01	115	61	176	20	16	1	1	38	135	77	212

Ciclo escolar 2013

		Retirados								No Promovidos											
Grado	Sección	Inscritos		DEFINITIVAMENTE			POR TRASLADO			Promovido			Con derecho		sin Derecho		Sub Total				
		H	M	Total	H	M	Total	H	M	Total	H	M	Total	H	M	Total	H	M	Total		
Cuarto Bach.	4	61	44	105	02	00	01	0	01	45	31	76	14	12	01	01	28	59	43	102	
Quinto Bach.	5	83	61	144	00	01	0	02	03	76	68	144	6	03	00	1	10	83	59	142	
Sexto Bach.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
TOTAL		144	105	249	02	01	01	02	04	121	99	220	20	15	1	2	38	142	102	244	

Ciclo escolar 2014

		Retirados									No Promovidos									
Grado	Sección	Inscritos			DEFINITIVAMENTE			POR TRASLADO			Promovido			Con derecho		sin Derecho		Sub Total		
		H	M	Total	H	M	Total	H	M	Total	H	M	Total	H	M	Total	H	M	Total	
Cuarto Bach.	5	74	54	128	00	00	01	0	01	30	51	81	42	22	1	03	68	72	51	123
Quinto Bach.	4	59	44	103	01	00	00	00	00	52	44	96	6	0	1	0	7	57	44	64
Sexto Bach.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
TOTAL		133	98	231	04	00	01	0	01	82	95	177	48	22	2	3	75	129	95	224

Ciclo escolar 2015

		Retirados								No Promovidos										
Grado	Sección	Inscritos		DEFINITIVAMENTE		POR TRASLADO		Promovido			Con derecho		sin Derecho		Sub Total					
		H	M	Total	H	M	Total	H	M	Total	H	M	H	M	Total	H	M	Total		
Cuarto Bach.	4	63	47	110	01	03	0	01	05	36	31	67	22	12	3	01	38	59	42	101
Quinto Bach.	5	89	64	153	01	01	01	0	03	74	53	127	13	08	0	2	23	87	61	148
Sexto Bach.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
TOTAL		152	111	263	02	04	01	01	08	110	84	194	35	20	3	3	61	146	103	249

Ciclo escolar 2016

Grado	Sección	Retirados										No promovidos								
		Inscritos			DEFINITIVAMENTE		POR TRASLADO			Promovido			Con derecho		sin Derecho		Sub Total	H	M	Total
		H	M	Total	H	M	H	M	total	H	M	TOTAL	H	M	H	M	total			
Cuarto Bach.	4	107	47	154	01	04	0	0	05	53	36	89	37	8	13	2	60	103	46	149
Quinto Bach.	5	91	77	168	0	0	0	0	0	86	76	162	0	0	5	1	6	91	77	168
Sexto Bach.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
TOTAL		198	124	322	01	04	0	0	05	139	112	251	37	8	18	3	66	194	123	317

1.2.3.2 Las familias

Las familias que inscriben a sus hijos en el centro educativo son familias de pocos recursos ya que por eso buscan una institución pública donde no tengan que pagar una mensualidad, algunas familias de los estudiantes están integradas por 4 o 5 hijos don el hijo que estudia en el establecimiento debe de trabajar media jornada para ayudar a su hogar por la razón que en su hogar solo su mamá o papá sostiene la manutención de la familia.

1.2.3.3 Condiciones contractuales usuarios- institución

Algunos de los requisitos que se debe cumplir para poder ingresar al ciclo escolar son los siguientes:

- Fe edad reciente
- Certificado de 5to. primaria hasta 3ro básico
- Diploma original de Sexto primaria
- Diploma original de Tercero básico
- Carta de buena conducta
- Reglamento de disciplina

1.2.3.4 Tipos de usuarios

Dentro del Instituto Nacional de Educación Diversificada INED “San José las Rosas” solo pueden estar los jóvenes que hayan cumplido con el requisito requerido y hayan cumplido con el pre inscripción que se realiza en el mes de septiembre, este servicio se presta gratuito para poder ayudar a familias de pocos recursos económicos.

1.2.3.5 Situación socioeconómica

En el establecimiento la Organización de Padres de Familia (OPF), requiere a los padres de los estudiantes que van a ingresar a estudiar al establecimiento una cuota de Q120.00 anual para pago de los servicios básicos del establecimiento ya que carece de servicio de portera y secretaria, por lo tanto algunos padres no dan esta colaboración, sin embargo por no dar ese aporte sus hijos no quedan sin inscribirse les dan esa oportunidad a los padres de pocos recursos económicos.

También les indican a los padres que no pueden colaborar en el momento de la inscripción que lo pueden hacer en cualquier momento del año.

1.2.3.6 La movilidad de los usuarios

En el Instituto Nacional de Educación Diversificada INED “San José las Rosas” la movilidad de los usuarios es anual ya que los estudiantes de Quinto Bachillerato son graduados en su especialidad y así poder ingresar a la Universidad si ellos lo requieren , mientras los estudiantes de Cuarto Bachillerato pasa al grado superior de Quinto.

La movilidad de algunos estudiantes se da por varias razones entre ellas, cuando cursan el primer grado de su carrera y se dan cuenta que no les agrada esa especialidad se retiran a otro establecimiento, también por problemas que puedan tener con algunos pandilleros que se encuentran en su entorno social, así también por la causa que se retiran del establecimiento es porque cambian de vivienda y se van a lugares muy retirados, de igual manera otra razón es por problemas de formar una familia a temprana edad, todos estos factores representa tramites tanto para el establecimiento como a los padres de familia de los estudiantes.

1.2.4 Infraestructura

1.2.4.1 Locales para la administración

El edificio está construido con block, cuenta con solo un nivel, es de terraza, las aulas son amplias, tiene ventilación ya que cuentan con ventanas grandes, la

iluminación es excelente gracias a las ventanas de cada aula, posee aulas grandes, dos canchas de básquet-ball y fútbol.

1.2.4.2 Locales para la estancia y trabajo individual del personal

La Directora posee una oficina que es su dirección donde tiene un escritorio, archivos, computadora para trabajar en lo administrativo, el secretario también cuenta con un espacio exclusivo para trabajar papelería de los estudiantes donde cuenta con una computadora, impresora y fotocopidora y los docentes cuentan con una área donde hay 6 mesas y estanterías de maderas donde pueden dejar sus cosas o trabajos de los estudiantes para calificar.

La portera no tiene un lugar o un espacio correspondiente para tener sus cosas simplemente debe de estar ubicada en la puerta para poder abrir y cerrar en los momentos que se necesite.

1.2.4.3 Las instalaciones para realizar la enseñanza aprendizaje

Cuenta con únicamente 9 salones activos ya que hay en el establecimiento 20 salones, pero son de uso exclusivo para la jornada matutina y en la jornada vespertina solo pueden usar 9 salones estos cuentan con pupitres o mesas, son salones amplios cada salón cuenta con un pizarrón y un escritorio para el docente.

También posee 2 ambientes más que son el taller de electricidad y el taller de mecánica posee únicamente bancos de trabajo y algunas herramientas que los estudiantes utilizan.

1.2.4.4 Áreas de deporte

Cuenta con 2 canchas de básquetbol y 1 cancha de fútbol la cual la ocupa los estudiantes de cuarto bachillerato los días lunes, martes, miércoles para recibir el curso de Educación Física y también son utilizadas a la hora de recreo por una buena cantidad de estudiantes que les gusta jugar en el lapso de tiempo de receso.

1.2.4.5 Área para eventos generales

Cuentan con un salón de usos múltiples (SUM), es amplio con estructura de block y terraza, con tiene un escenario.

Este salón se utiliza para realizar las sesiones de padres de familia, obras de teatro que realizan los estudiantes, para eventos como seminarios, conferencias y recibir clases cuando algún salón no está en condiciones, también es utilizado cuando realizan fiestas para los estudiantes.

1.2.4.6 Servicios básicos

En el Instituto INED cuenta con los servicios básicos como agua todo el día, agua purificada para que los estudiantes puedan beber por medio de Eco- filtros para el consumo diario la cual está en la ubicación de la entrada a la dirección, cuenta con alumbrado eléctrico en todo el inmueble y sus alrededores, tiene una línea telefónica de Claro comprada por la Organización de padres de familia, posee drenajes para el uso correcto de las instalaciones, así mismo una área de sanitarios para los hombres y otra para las mujeres cada área usufructúa de 4 baños, estos son también de uso para los docentes ya que ellos no refieren con esta área en la institución, la institución solo asume con una pila para poder lavar los utensilios de limpieza.

1.2.4.7 Áreas de primeros auxilios

Este instituto no posee con una clínica donde se preste la atención médica a los estudiantes, así que solo en dirección cuenta con un botiquín que ha sido proyecto de los estudiantes donde donan ciertos medicamentos como: té de manzanilla, pericón, alcohol, curitas, Pepto- Bismol, acetaminofén, algodón y toallas sanitarias, para el uso correspondiente de los estudiantes.

1.2.4.8 Áreas de espera personal y vehicular

El instituto no cuenta con área de espera por lo cual cuando llegan los padres de familia a platicar con la directora o maestros deben de esperar en las canchas y ahí mismo se atienden.

Tampoco posee una área para parqueo de vehículos los visitantes deben de dejar sus vehículo afuera del establecimiento, incluso los estudiantes que llegan en carro o motos deben también dejar en la parte de afuera del establecimiento.

1.2.5 Proyección social

En el gobierno de Álvaro Colón, fue en el periodo donde se empezaron a fundar los institutos INED, son todos aquellos establecimientos que imparten el nivel de estudio diversificado, los empezaron a crear por la demanda de estudiantes que presentaban las escuelas y los institutos nacionales que eran formadores de graduandos, por lo tanto fue así que los INED fueron creados, estos establecimientos son ayudados por aportaciones económicas extranjeras, aunque están sujetas a la administración del Ministerio de Educación.

1.2.5.1 Participación en eventos comunitarios

El Instituto Nacional de Educación Diversificada participa en los eventos que efectúa la comunidad a través de la Municipalidad de Mixco con lo es la de “Cuidemos el Medio Ambiente”, los estudian a acompañados de los profesores pintaron las banquetas, recogieron la basura que había en los alrededores y pegaron afiches.

1.2.5.2 Acciones de solidaridad con la comunidad

Los estudiantes de quinto bachillerato del instituto, dentro del pensum de estudio llevan un curso llamado Seminario en ese curso deben de realizar un proyecto de beneficio a comunidades aledañas al municipio estos son grupos de 10 estudiantes quienes han realizado proyectos como colocar filtros de agua purificada en otros

establecimientos de su comunidad, también han apoyado la comunidad el Naranjito de Ciudad Quetzal con bolsas de víveres, también han ayudado al centro de salud de la colonia Santa Marta en su infraestructura en el aspecto higiénico y a otras comunidades más, ellos lo hacen con el apoyo económico de sus padres o donaciones que han conseguido.

1.2.5.3 Acciones de solidaridad con los usuarios y su familia

Algunas de estas acciones que realiza el establecimiento se puede mencionar que cuando a un alumno le sucede el fallecimiento de un padre, una enfermedad grave o un tratamiento de alto costo la comisión de disciplina o finanzas se encarga de realizar recolectas de dinero con los demás estudiantes durante dos o tres días y lo que se reúnan mandan a llamar a un familiar para hacerle la entrega correspondiente.

1.2.6 Finanzas

1.2.6.1 Fuente de obtención de fondos económicos

La institución es administrada por el Ministerio de Educación, la Departamental Occidente y el Supervisor de Área quienes son los encargados de la administración de la institución y ellos son los que dan los insumos necesarios para el establecimiento, pero con todas las necesidades que posee el establecimiento por iniciativa de los padres fue formada la Organización de Padres de Familia (OPF) quienes piden a los padres de los estudiantes una colaboración de Q120.00 anuales para el gasto de los implementos que faltaran en el establecimiento, entonces son ellos quienes manejan los fondos económicos en el establecimiento.

Los pagos de los trabajadores de la institución son hechos por el Ministerio de Educación, haciendo un depósito personal a cada catedrático por medio de la Cuenta de BANRURAL.

La institución utiliza gastos mensuales que son proyectados a los padres de familia en cada entrega de notas para llevar el control de los ingresos y egresos de los fondos que cuenta el instituto.

1.2.6.2 Política salarial

La directora y docentes están contratados bajo el renglón 021 por la Departamental Occidente, donde gozan de todas sus prestaciones durante el año electivo, de los docentes solo tres de ellos tiene 8 años de trabajar en el establecimiento, otros tiene dos o tres años de estar trabajando para la institución.

1.2.6.3 Cumplimiento con prestaciones

Como es una institución gubernamental cumple con sus prestaciones según el contrato o reglón en que este cada empleado.

1.2.7 Política laboral

1.2.7.1 Proceso para contratar al personal

El proceso que lleva la contratación del personal del establecimiento lo llevan a cabo en la Dirección Departamental de Educación de Guatemala Occidente ubicada en la 4^o avenida 0-69 zona 2 de Mixco Colonia Cotio, ellos son los encargados en el mes de noviembre o diciembre llamar a las autoridades correspondientes y avisarle quienes son los docentes que deben de ir a firmar su nuevo contrato para seguir laborando en el establecimiento que corresponda.

1.2.7.2 Perfiles para puestos o cargos de la institución

El perfil que requieren en la Dirección Departamental de Educación de Guatemala Occidente es que tenga el nivel de Educación que requiere la plaza, en este caso para ingresar al establecimiento INED solicitan tener un nivel de estudio universitario con un Profesorado, con la especialidad que sea necesaria para cubrir los cursos del pensum de estudio de un bachillerato.

1.2.7.3 Proceso de inducción de personal

Este proceso se da en la Dirección Departamental de Educación de Guatemala Occidente, donde llaman al docente para indicarle que documentos debe de llevar y que debe de ir a traer su nombramiento, al presentarse el docente en la Departamental le entregan su nombramiento donde indica a que establecimiento corresponde su contrato y su plaza sale Técnico Auxiliar II también le indican cuando debe de presentar en el establecimiento y ya estando en el establecimiento es la Directora del centro educativo quien le indica cuáles serán sus cursos que impartirá.

Proceso de capacitación continúa del personal

Por medio de la Dirección Departamental de Educación de Guatemala Occidente, son ellos quienes convocan a las capacitaciones a los docentes, le dan prioridad a los docentes de área como: Mecánica, Diseño Gráfico, Electricidad y TICs quienes son los que reciben anualmente capacitación y el resto de docentes reciben de una a dos capacitaciones anuales de ayuda al crecimiento laboral de enseñanza-aprendizaje.

1.2.8 Administración

1.2.8.1 Planeación

La Directora del Instituto Nacional de Educación Diversificada INED “San José las Rosas” elabora una planificación anual, donde da a conocer todas las actividades que serán ejecutadas durante el año escolar y estas se presentan al Supervisor de área y a la Dirección Departamental de Educación de Guatemala Occidente.

También el área administrativa crea nuevas estrategias de enseñanza aprendizaje, proyecta como quiere ser visto y expuesto a los docentes para que ellos lo ejecuten durante el años de igual manera organiza los docentes en diferentes comisiones para que ellos trabajen en el años de igual manera indica cuáles serán los cursos que impartirán.

Asimismo se debe presentar el POA para indicar como trabajaron durante el año escolar y cuáles fueron las actividades realizadas.

1.2.8.2 Programación

La Directora y la comisión de evaluación del instituto categorizan cada una de las actividades que se llevaran a cabo en el año por medio de una calendarización donde enumera cada una de las fechas de las respectivas acciones que se llevaran a cabo y estas se dan a conocer a los docentes en la primera sesión de inicio de labores.

Asimismo la Directora del establecimiento pide a cada comisión su planificación de las actividades que realizaran durante el año.

1.2.8.3 Dirección

Es una sola persona quien lo administra y dirige realiza todas las actividades administrativas del instituto, siendo ella la Licda. Aura Judith Cruz Mendoza.

Dentro de sus funciones esta:

- Ostentar la representación del centro educativo y docentes, representar a la Administración educativa en el mismo y hacerle llegar a ésta los planteamientos, aspiraciones y necesidades de la comunidad educativa.
- Dirigir y coordinar todas las actividades del centro docente hacia la consecución del proyecto educativo del mismo.
- Ejercer la Dirección pedagógica, promover la innovación educativa e impulsar planes para la consecución de los objetivos del proyecto educativo del centro docente.
- Garantizar el cumplimiento de las leyes y demás disposiciones vigentes.
- Ejercer la jefatura de todo el personal adscrito al centro docente.
- Organizar el sistema de trabajo diario y ordinario del personal sometido al derecho laboral y conceder, por delegación, permisos por asuntos

particulares al personal funcionario no docente y personal laboral destinado en el centro docente.

- Favorecer la convivencia en el centro docente, garantizar la mediación en la resolución de los conflictos e imponer las medidas disciplinarias que correspondan a los alumnos.
- Impulsar la colaboración con las familias, promoviendo la firma de los compromisos educativos pedagógicos y de convivencia, con instituciones y con organismos que faciliten la relación del centro con el entorno, y fomentar un clima escolar que favorezca el estudio.
- Impulsar procesos de evaluación interna del centro docente, colaborar en las evaluaciones externas y en la evaluación del profesorado y promover planes de mejora de la calidad del centro docente, así como proyectos de innovación e investigación educativa.

1.2.8.4 Control

Dentro de las instalaciones del instituto existe una comisión de disciplina que está integrada por dos docentes y la directora, los dos docentes son los encargados de controlar y observar la conducta que presentan los estudiantes, así mismo si se presenta en un estudiante o grupo de estudiantes una conducta inadecuada o el incumplimiento de una de las normas establecidas en el reglamento de convivencia los docentes de la comisión de disciplinas y Directora son quienes indican si es una sanción leve, grave o gravísima y por lo tanto se le informa al padre de familia y se procede a faccionar el acta correspondiente y la suspensión correspondiente.

1.2.8.5 Mecanismos de comunicación y divulgación

El mecanismo de divulgación que tiene el Instituto INED es por medio de carteles pegados en la puerta de entrada, donde los padres de familia leen la información y se comunican del aviso o información que desea el establecimiento comunicar, otro medio es mandar una notificación escrita al padre de familia

informando las actividades que se realizarán ya que no todos los padres llegan al traer a sus hijos y no todos viven en el sector , además también utilizan el mensaje oral porque cuando quieren comunicar algo disciplinario del joven llaman al padre de familia y se le hacen comunicar en una forma de diálogo.

1.2.8.6 Manuales de procedimientos

1.2.8.6.1 Requisitos para ser admitidos como estudiante en el establecimiento

- No haber cumplido los 18 años
- Presentar certificados de 5to primaria hasta 3ro básico promovidos
- Presentar diplomas de 6to primaria y 3ro básico
- Presentar certificado o constancia de mecanografía.
- Presentar partida de nacimiento
- Presentar copia de DPI de su encargado
- Presentarse el día de la inscripción con su encargado y papelería completa.

1.2.8.7 Manuales de puestos y funciones

Dentro del proceso administrativo cada uno de los puestos, tienen específico cada una de sus funciones realizadas en determinados grados y especialidades de cada carrera que se imparte en el establecimiento INED San José las Rosas.

1.2.8.8 Condiciones éticas

En la entrevista con la Directora Aura Judith Cruz (Directora del establecimiento) indica que la institución busca ayudar en la formación de nuevos profesionales,

inculcando valores familiares, éticos y morales, como el deber, cooperación, armonía, responsabilidad y principalmente el profesionalismo.

1.2.9 El ambiente institucional

1.2.9.1 Liderazgo

En el tiempo que se realizó el Ejercicio Profesional Supervisado (EPS) se pudo observar poca disposición de los empleados a colaborar en las diferentes actividades que eran asignadas por la Directora, se manifiesta que existe ciertas incomodidades por algunos docentes en la repartición y cantidad de curso que tiene cada docente.

Se pudo observar que existen dos grupos en los cuales cada miembro de ellos llevan una buena relación entre los miembros de su grupo, por lo tanto con los miembros del otro grupo no se llevan esto conlleva que la Directora del establecimiento en ciertas reuniones o sesiones les pida que trabajen en armonía y en equipo.

1.2.9.2 Coherencia de mando

Se puede indicar que en instituto se confunde la amistad que tienen algunos docentes con la directora en el momento de tomar decisiones que corresponden al incumplimiento de trabajos de igual manera algunos docentes poseen algunas actitudes negativas de los estudiantes para que no les afecte su rendimiento disciplinario y académico encubriendo los actos que realizan.

1.2.9.3 La toma de decisiones

En el instituto la directora del establecimiento reúne a todos los docentes indicando cuales son los problemas que incurren y pide opiniones a los docentes para poder llegar a tomar una decisión, es difícil para ella ya que existen dos grupos de docentes por lo cual llega a influir la decisión de algunos docentes para que ella indique la solución o decisión tomada.

1.2.9.4 Satisfacción laboral

Los docentes del establecimiento INED San José las Rosas indican que para ellos es satisfactorio trabajar en ese lugar ya que sean profesionalizado para impartir clases y trabajar con sus responsabilidades que les corresponde y ser los educadores que preparan a los jóvenes que serán graduados para formar parte de la sociedad en un futuro.

1.2.9.5 Posibilidades de desarrollo

En el instituto le dan oportunidad a los profesores que sigan estudiando en la Universidad ya que hay varios profesores que están a fin de carrera entonces la directora les autoriza salir una media hora antes para los que estudia en la jornada nocturna y les dé tiempo de llegar a sus clase, de igual manera existe un caso de un docente que se fue a preparar a Corea del Sur en una capacitación de TIC's y la directora la apoyo ya que como lo indicaba ella es de beneficio a la institución, al docente y especialmente para el alumno.

1.2.9.6 La cooperación

En el establecimiento la cooperación de los docentes es muy poca ya que cada quien se ocupa de sus clases y cuando hay actividades extracurriculares y la directora le pide de su ayuda a los compañeros ellos faltan o no cumplen con lo indicado por la comisión correspondiente.

1.2.9.7 Tecnología

Este aspecto es un poco preocupante para el establecimiento ya que existe la carrera de Bachiller en Ciencias y Letras con Orientación en Computación y no hay laboratorio de computación en el establecimiento en años anteriores los estudiantes recibían la clase en el laboratorio de la jornada matutina pero este año ya no lo prestaron ya que ellos compraron equipo nuevo, por lo tanto el INED se quedó sin laboratorio y los estudiantes solo recibe teoría y como lo indicaba la maestra es preocupante ya que ellos deben de realizar este año su práctica supervisada enfocado a su especialidad.

1.3 Listado de deficiencias, carencias identificadas

- Falta de material educativo sobre derechos humanos en el curso de Ciencias Sociales y Formación ciudadana.
- Insuficientes charlas sobre Derechos Humanos a los jóvenes del establecimiento.
- Insuficientes charlas de escuelas de padres, para transmitir temas relacionados a la convivencia entre padre e hijos.
- Mal manejo del presupuesto por parte de los padres de familia.
No existe personal de limpieza contratada por parte del Ministerio de Educación.
- Falta de docentes para cubrir todas las cátedras que corresponde a cada Pensum de estudio de la Carrera de Bachillerato en las diferentes especialidades.
- Falta de cumplimiento de los docentes en impartir sus cursos correspondientes en el periodo indicado.
- Falta de laboratorio de computación para impartir los cursos de TIC's.
- Falta de equipo de computación, herramientas para el taller de mecánica y electricidad.
- Hace falta la existencia de redes sociales, para la utilización de algunos cursos tecnológicos.
- No cuenta con área específica para la atención de padres de familia.
- Falta de proporción de becas a los estudiantes.
- Los estudiantes no cuentan con seguro de vida, de enfermedades y de accidentes.
- No contar con un programa o cartelera que informe a los de la comunidad, aspectos importantes del establecimiento.
- Falta de información sobre Derechos Humanos en el contenido del curso de Ciencias Sociales y Formación Ciudadana.

1.4 La problematización de las carencias y enunciados de la hipótesis acción

CARENCIAS	PROBLEMAS
Falta de material educativo sobre derechos humanos en el curso de Ciencias Sociales y Formación Ciudadana.	¿De qué manera se puede implementar material educativo sobre derechos humanos en el curso de Ciencias Sociales y Formación Ciudadana?
Insuficientes charlas sobre Derechos humanos a los jóvenes del establecimiento.	¿Por qué existen insuficientes charlas sobre derechos humanos en el establecimiento para los jóvenes?
Insuficiente charlas de escuela de padres, para transmitir temas relacionados a la convivencia entre padre e hijos:	¿En qué consiste la falta de charlas en las escuelas de padre para transmitirles la convivencia que existe entre los papás e hijos.
Mal manejo del presupuesto por parte de los padres de familia.	¿Por qué los padres de familia del instituto hacen mal manejo del presupuesto?
No existe personal de limpieza contratada por parte del Ministerio de Educación.	¿Qué hacer para obtener personal de limpieza requerido por el Ministerio de Educación?
Falta de docentes para cubrir todas las cátedras que corresponde a cada Pensum de estudio de la carrera de Bachillerato en las diferentes especialidades.	¿Cuáles son las causas que provoca la falta de docentes para cubrir las cátedras que corresponde a cada Pensum de estudio de la carrera de Bachillerato en las diferentes especialidades?
Falta de cumplimiento de los docentes en impartir sus cursos correspondientes en el periodo indicado.	¿Cómo se puede mejorar la falta de cumplimiento de los docentes en impartir sus cursos correspondientes en el periodo indicado.

Falta de laboratorio de computación para impartir los cursos de TIC's.	¿Qué hacer para construir un laboratorio de computación para que impartir los cursos de TIC's.
Falta de equipo de computación y herramientas para el taller de mecánica y electricidad.	¿Cuáles son los efectos que provoca la falta de equipo de computación y herramientas para el taller de mecánica y electricidad.
Hace falta la existencia de redes sociales para la utilización de algunos cursos tecnológicos.	¿Por qué razones no existe redes sociales en el establecimiento para el uso necesario de los cursos tecnológicos?
No cuenta con área específica para la atención de padres de familia.	¿De qué manera se puede proporcionar un lugar apto para la atención de los padres de familia?
Falta de proporción de becas a los estudiantes.	¿Cuáles son las razones que tiene el establecimiento al no proporcionar becas a los estudiantes?
Los estudiantes no cuentan con seguro de vida, de enfermedades y de accidentes.	¿Cómo proponer a que los estudiantes cuenten con un seguro de vida, de enfermedades y de accidentes?
No contar con un programa o cartelera que informe a los de la comunidad, aspectos importantes del establecimiento.	¿Cuáles son las propuestas a sugerir par contar con un programa o cartelera que informe a los de la comunidad aspectos importantes del establecimiento.
Falta de información sobre Derechos Humanos en el contenido del curso de Ciencias Sociales y Formación Ciudadana.	¿Cómo propiciar información sobre Derechos Humanos en el contenido del curso de Ciencias Sociales y Formación Ciudadana.

1.5 Priorización del problema y su respectiva hipótesis acción

Después de priorizar los problemas en relación a los derechos humanos en los alumnos del instituto INED “San José las Rosas”, se procede a elegir los problemas que se están en capacidad de elegir

Problema	Hipótesis – acción
¿Por qué existen insuficientes charlas sobre derechos humanos en el establecimiento para los jóvenes?	<u>Si</u> se impartieran charlas sobre derechos humanos a los jóvenes del establecimiento, <u>por lo tanto</u> ellos tendrían un mejor conocimiento sobre el tema de derechos humanos.
¿De qué manera se puede implementar material educativo sobre derechos humanos en el curso de Ciencias Sociales y Formación Ciudadana?	<u>Si</u> se elabora un módulo pedagógico con el contenido de derechos humanos <u>entonces se</u> puede impartir clases de derechos humanos en el curso de Ciencias Sociales y Formación Ciudadana.
¿Cómo propiciar información sobre Derechos Humanos en el contenido del curso de Ciencias Sociales y Formación Ciudadana.	<u>Si</u> se impartieran charlas informativas sobre derechos humanos <u>por lo tanto</u> los estudiantes se informaran de este contenido en el curso de Ciencias Sociales y Formación Ciudadana.
Cuáles son las propuestas a sugerir par contar con un programa o cartelera que informe a los de la comunidad aspectos importantes del establecimiento.	<u>Si</u> se colocara una cartelera a fuera del establecimiento entonces los miembros de la comunidad estarían informados sobre los acontecimientos del instituto.
¿En qué consiste la falta de charlas en las escuelas de padre para trasmitirles la convivencia que existe entre los papás e hijos.	<u>Si</u> se buscaran conferencistas para impartir las charlas en las escuelas de padres <u>entonces</u> existiría una mejor convivencia entre los padres y los hijos.

Durante el Ejercicio Profesional Supervisado E.P.S. se evidencio que los alumnos en el curso de Ciencias Sociales no poseen material de contenido sobre derechos humanos por lo tanto los docentes no imparten dicho contenido, además se pudo verificar que en el CNB de la carrera de Bachillerato en el Área de Ciencias sociales y Formación Ciudadana deben llevar el contenido de derechos humanos.

Según los comentarios de los estudiantes les gustaría conocer acerca de este tema porque que les ayudaría a conocer cuáles son sus derechos y obligaciones, también tener el conocimiento sobre la ley que los protege.

Por lo que la solución al problema es implementar un módulo pedagógico sobre los derechos humanos para los jóvenes del instituto INED San José las Rosas en el curso de Ciencias Sociales y Formación Ciudadana, el cual comprende de IV capítulos para que el docente pueda impartirlo en su clase de dicha área.

1.6 Análisis de Viabilidad y factibilidad

1.6.1 Viabilidad

INDICADOR	SI	NO
¿Se tiene, por parte de la Institución el permiso para hacer el proyecto	X	
¿Se cumplen con los requisitos necesarios para la autorización del proyecto?	X	
¿Existe alguna oposición para la realización del proyecto?		X

1.6.2 La factibilidad

1.6.2.1 Estudio técnico

INDICADOR	SI	NO
¿Está bien definida la ubicación de la realización del proyecto?	X	
¿Se tiene exacta idea de la magnitud del proyecto?	X	
¿El tiempo calculado para la ejecución del proyecto es el adecuado?	X	
¿Se tiene claridad de las actividades a realizar?	X	
¿Existe disponibilidad de los talentos humanos requeridos?	X	
¿Se cuenta con los recursos físicos y técnicos necesarios?	X	
¿Está claramente definido el proceso a seguir con el proyecto?	X	
¿Se ha previsto la organización de los participantes en la ejecución del proyecto?	X	
¿Se tiene la certeza jurídica del proyecto a realizar?	X	

1.6.2.2 Estudio de mercado

INDICADOR	SI	NO
¿Están bien identificados los beneficiarios del proyecto?	X	
¿Los beneficiarios realmente requieren la ejecución del proyecto?	X	
¿Los beneficiarios están dispuestos a la ejecución y continuidad del proyecto?	X	
¿Los beneficiarios identifican ventajas de la ejecución del proyecto?	X	

1.6.2.3 Estudio económico

INDICADORES	SI	NO
¿Se tiene calculado el valor en plaza de todos los recursos requeridos para el proyecto?	X	
¿Será necesario el pago de servicios profesionales	X	
¿Es necesario contabilizar los gastos administrativos?	X	
¿El presupuesto visualiza todos los gastos a realizar?	X	
¿En el presupuesto se contempla el reglón de imprevisto?	X	
¿Se ha definido el flujo de pagos con una periodicidad establecida?	X	
¿Los pagos se harán con cheque?		X
¿Los gastos se harán en efectivo?	X	
¿Es necesario pagar impuestos?	X	

1.6.2.4 Estudio financiero

INDICADORES	SI	NO
¿Se tiene claridad de cómo obtener los fondos económicos para el proyecto?	X	
¿El proyecto se pagará con fondos de la institución/ comunidad intervenida)		X
¿Será necesario gestionar créditos?		X
¿Se obtendrá donaciones monetarias de otras instituciones?		X
¿Se obtendrán donaciones de personas particulares?	X	

1.6.2.5 Estudio social

INDICADORES	SI	NO
¿El grupo genera conflicto entre los grupos sociales?		X
¿El proyecto beneficia a la mayoría de la población?	X	
¿El proyecto promueve la participación de todos los integrantes de la sociedad?	X	
El proyecto toma en cuenta a las personas sin importar su nivel académico?	X	
¿El proyecto está dirigido a un grupo social específico?	X	

CAPÍTULO II FUNDAMENTACIÓN TEÓRICA

2.1 Historia de los derechos humanos

Los derechos humanos no son un invento del derecho positivo, los cuales anuncian los valores que las antiguas culturas nos dieron; la mayoría de los pueblos civilizados han guardado como patrimonio moral e históricos las experiencias que obtuvieron a través de su vida comunitaria, pero es indudable que los derechos han sido reconocidos a través de convenciones y protocolos, en el ámbito internacional y de constituciones políticas en el ámbito de cada estado.

La teoría de los derechos humanos tiene una tradición milenaria en occidente, desde los antiguos pensadores griegos hasta nuestros días; contrariamente la positividad de esos derechos pertenece a la edad moderna cuando se pasa paulatinamente de la sociedad teocentrista y estamental a la sociedad antropocentrista e individual por la ola del renacimiento, le reforma protestante, el humanismo, la ilustración, sucesos magnos de pensamiento burgués europeo. (Naciones Unidas , 2016)

2.1.1 Antigua Grecia

En la Antigua Grecia se desarrollaban los primeros elementos constitutivos de la democracia tanto en el medio social, cultural, político como económico; en que surgieron los primeros conceptos sobre Democracia, Derecho, y quienes eran sus protagonistas.

La libertad: para los griegos ser libre es no ser esclavo de nadie, esta libertad se fue logrando sucesivamente así la libertad civil se alcanzó al abolirse la prisión por deudas, la libertad jurídica al proteger al ciudadano con el habeas corpus, y la libertad política con el derecho de obedecer la ley.

2.1.2 Edad Media

Los conflictos generados por las guerras llevan a una nueva era de la organización del poder, con base en lazos de dependencia personal de los campesinos

o los siervos hacia los señores Barones y Reyes, esta situación fue conformando un nuevo centro de decisión de poder en la corte, encabeza por el Rey, conformada por Barones y campesinos súbditos donde en última quien defendía los conflictos entre las personas era el Rey. (Ciencias Sociales y Formación Ciudadana 5 Nivel Medio)

La Declaración Universal de los Derechos Humanos fue proclamada el 10 de diciembre de 1948, tras la segunda guerra mundial.

En la asamblea general de la ONU compuesta entonces por 58 estados, aprobó por 48 a favor y 8 abstenciones un histórico documento LA DECLARACIÓN UNIVERSAL DE LOS DERECHOS HUMANOS. Se abstuvieron de votar la Unión Sudafricana, Arabia Saudita, Bielorrusa, Polonia, Checoslovaquia, Ucrania, La Unión Soviética y Yugoslavia. No hubo un solo voto en contra.

En el preámbulo Declaración Universal de los Derechos Humanos nos muestra un contexto del porqué de su importancia estos derechos inherentes e inalienables del ser humano: “Considerando que la libertad, la justicia y la paz en el mundo tienen base el reconocimiento de la dignidad intrínseca y de los derechos iguales inalienables de todos los miembros de la familia humana.

Este año se celebran 70 años de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, se cumple después de dos siglos de la primera declaración oficial de los derechos del hombre; los Norteamericanos de 1776 y las Francesas 1789-1793 a poco menos de cinco meses de fin de siglo y cierra del milenio han transcurrido un largo tramo histórico donde han evolucionado y hablamos de tres generaciones de estos derecho (Unidos por los Derechos Humanos, 2010)

2.1.3 Época moderna

En esta época aparecen en 1776 la Declaración de los Derechos de Virginia. El contenido es incluida en el Acta Declaración de Independencia de Estados Unidos de América, al incluirse se consideran Derechos Constitucionales. Los cuales pueden condensar así:

En ese primer artículo la Declaración de Virginia se consagran expresamente los siguientes derechos como el corazón de los derechos del hombre: Al «gozo de la vida»,

Al «gozo de la libertad», A «los medios para adquirir y poseer propiedades», A la «felicidad», a la «seguridad». (Sagastume Gemmell, febrero 2008)

En esa época se marcaron muchos cambios debido a la conciencia revolucionaria de los pueblos, también se debe resaltar que fueron épocas de esclavitud, de desigualdad, de racismo, entre otros. Es así como durante la Revolución Francesa, y tomando base de la Declaración de Virginia se establece la Declaración en los Derechos del Hombre y el Ciudadano en Francia 1789, los artículos se han condensado así:

La mayor parte de artículos son dedicados a la libertad:

Artículo 1: “Los hombres nacen y permanecen libres e iguales en derechos”.

- Los artículos 4 y 5 intentan definir y circunscribir la libertad. Es definida como “lo que no perjudica a nadie” y solo la ley le puede poner límites.
- Los artículos 7, 8 y 9 precisan las características de la libertad individual: presunción de inocencia e irretroactividad de la ley.
- Los artículos 10 y 11 se refieren a la libertad de opinión, de prensa y de conciencia.
- El principio de igualdad es establecido en el Artículo 1, la igualdad ante la Hacienda Pública en el Artículo 13 (en respuesta a la reivindicación más repetida en los Cuadernos de quejas), y la igualdad frente a la ley en el Artículo seis (igualdad para acceder a los cargos públicos solo con base en las capacidades individuales).

La propiedad es un derecho inviolable y sagrado (Artículo 17). Según este artículo “Nadie puede ser privado de ella, excepto cuando la necesidad indemnización previa y justa.”

Los artículos que definen al ciudadano dentro de la organización del sistema político son menos precisos y son condicionados por el recelo hacia el antiguo régimen. El Artículo 6 afirma que la ley es la expresión de la voluntad general, la expresión de la soberanía y la fuente de los poderes públicos.

Según el Artículo 15, los agentes públicos son responsables de su gestión y la sociedad tiene el derecho de pedirles que rindan cuenta de ella. No se mencionan, sin embargo, los derechos sociales, que proceden de una definición distinta de la palabra “Derecho”: la Declaración determina la legitimidad de los actos, mientras que los derechos sociales definen garantías materiales.

El Artículo 16 es el precepto en el cual están consagrados los fundamentos de todo Estado que se jacte de tener Constitución; el artículo en comento señala que un Estado que no garantice los Derechos Humanos y no establezca la separación de poderes, carece de Constitución. (Soberanes Fernández, 2010, pág. 87)

2.1.4 Época actual

Durante las épocas anteriores, los Derechos Humanos fueron concebidos bajo diferentes puntos de vista tanto como religiosos, naturales, de conveniencias económicas, sociales. Y se dieron dos declaraciones las cuales garantizaban los derechos de los hombres pero, poco se acataron aun en estos tiempos quedan muchos de los atropellos a los mismos, pero se ha creado una conciencia de los mismos y han surgido entidades que su función es velar por que se cumplan, queda en cada sociedad, acatarlos o excluirlos, Guatemala es signataria de las siguientes:

- Declaración Americana de derechos y deberes del hombre de la organización de la OEA, en abril de 1948.
- Declaración Universal de Derechos Humanos, la cual fue adoptada en el marco de la ONU, el diez de diciembre de 1948.
- Pactos de derechos civiles y políticos, de derechos sociales y culturales y de derechos económicos de la ONU, del año 1966.
- Convención Europea para la protección de los Derechos Humanos y libertades fundamentales, del año 1950.
- Convención americana de Derechos Humanos: Pacto de San José de la OEA, del año 1969.

2.1.5 Definiciones de derechos humanos

Derechos humanos, son aquellos que posee toda persona desde el momento de ser considerado como ser viviente con libertad de pensamiento, estos derechos son los que nacen con la persona y son considerados como propias a cada una de las personas sin tomar en cuenta su ideología, su raza, sexo, credo. Los mismos derechos humanos se han violentado durante muchos años, en crueles guerras y conflictos armados.

Para la Organización de Naciones Unidas y la Oficina del Alto Comisionado considera lo siguiente: Los Derechos Humanos son derechos inherentes a todos los seres humanos, sin distinción alguna de nacionalidad, lugar de residencia, sexo, origen nacional o étnico, color, religión, lengua, o cualquier otra condición.

Todos tienen los mismos derechos humanos, sin discriminación alguna. Estos derechos son interrelacionados, interdependientes e indivisibles. (Naciones Unidas , 2016)

Los Derechos humanos constituyen una expresión jurídica de lo que los seres humanos necesitan para vivir, vidas plenamente humanas, colectivamente son una expresión amplia y global. Todos los derechos-civiles, culturales, económicos, políticos y sociales, se consideran como un cuerpo universal, indivisible e interdependiente, tal como se preveía en Declaración Universal de Derechos Humanos de 1948. (Naciones Unidas , 2016)

Son atributos, facultades, prerrogativas que tienen todos los seres humanos, sin importar su nacionalidad, raza, sexo, religión, ideología política, condición social o cualquier otra diferencia que los distinga, implican obligaciones a cargo del Estado ya que este es responsable de respetarlos y garantizarlos y en sentido estricto, solo él puede violarlos. (Minugua, 2004)

Los Derechos Humanos son derechos naturales, que indican que los mismos correspondían al hombre por el solo hecho de ser hombre. (Martínez Gálvez, 1990)

2.1.6 Características de los derechos humanos

Los Derechos Humanos se definen por sus propias características las cuales en ningún momento pueden ser modificadas a gusto o antojo de una sociedad, país o personas, estas son irrevocables, ninguna persona puede anular o ignorar los derechos de un individuo, intransferibles, por ser únicos al ser humano no se puede trasladar de una persona a otra.

2.1.6.1 Iusnaturalismo

Se refieren a la relación de la naturaleza con el hombre, y se refieren a los derechos que por naturaleza le corresponde a cada hombre.

La escuela iusnaturalista de los Derechos Humanos en su concepción indica que los Derechos Humanos son propios de la naturaleza del hombre y a su vez son las garantías requeridas por los individuos.

Además, es de importancia anotar que la escuela iusnaturalista de los Derechos Humanos indica que existen las reglas de derecho natural, siendo dichas reglas aquellas que nacen de la naturaleza del ser humano y que son fundamentales para el hombre, para que el mismo pueda satisfacer sus necesidades básicas con dignidad humana. (Hernández Flores, 2008, págs. 9-10)

2.1.6.2 Historicismo cultural

Guatemala, posee una historia cultural enriquecida por acontecimientos vividos en cada época y de la cual se ha enriquecido la cultura y las costumbres, la misma que en su momento también ha sufrido cambios en beneficio de la conservación de los Derechos Humanos a través de la historia.

Los Derechos Humanos tienen como base su espiritualidad, por eso a lo largo de la historia se ha pasado de generación en generación el respeto a la madre naturaleza como parte del cosmos, respeto a ancianos, porque son quienes poseen más conocimiento del pasado. (Martínez Gálvez, 1990, pág. 47)

2.1.6.3 Positivismo

La escuela positivista de los derechos humanos es aquella que sostiene que los mismos son el resultado de una actividad normativa del Estado, y es debido a ello que los derechos humanos no pueden reclamarse antes de que los mismos sean promulgados.

También, es importante indicar que la escuela positivista de los derechos humanos determina que los mismos son propios del ser humano, forman parte de su dignidad y de sus valores marco de libertad, de posibilidades que el hombre puede realizar, como ser dotado libre de pensamiento. (Martínez Gálvez, 1990, pág. 18)

2.1.7 Aspectos filosóficos de los derechos humanos

Al referirse a los aspectos filosóficos, se debe tener en cuenta que cada uno de los enunciados o concepto son puramente del pensar de cada autor, en las que muchos personas coinciden y las defienden así como a quienes están en total desacuerdo y se les ataca, buscando cada uno de estos aspectos se muestra el ontológico, el axiológico y teleológica.

2.1.7.1 Ontológico

En busca de encontrar un significado comprensible para la palabra ontología, se encontró esta definición clara y sencilla.

Partiendo del origen y significado de la palabra Ontológico, se puede llegar a concluir que los derechos humanos como derecho escrito, fueron creados por el hombre para sí mismo y para representarse ante cualquier sociedad como derechos que identifican al ser humano como un ente general.

2.1.7.2 Axiológico

En busca, el significado amplio y comprensible de la palabra axiología, se encontró esta definición clara y sencilla. Los valores filosóficos de los derechos humanos pueden ser partes positivas y partes negativas.

Pero que en su momento podrán permitir la valía de ambas partes para formular los fundamentos en los que se basan los derechos humanos.

Las definiciones axiológicas indican que es sustancial a la norma misma, solo son expresiones meramente formales válidas para un país determinado, como lo son las Constituciones Políticas. (Martínez Gálvez, 1990, pág. 18)

2.1.7.3 Teleológico

Se busca el significado amplio y comprensible de la palabra teleológico, encontrando esta definición clara y sencilla.

En este aspecto los Derechos Humanos serían aquellos que tienen como finalidad la realización de algún valor, que con su respeto se obtiene la paz o la justicia social. El fin del derecho, es la realización y defensa de los intereses sociales, de fuerzas y de relaciones de fuerzas. El fin del derecho es crear un justo equilibrio entre los intereses contrastantes, individuales y colectivos, con lo cual la expresión tendría un fuerte sabor sociológico. (Martínez Gálvez, 1990, pág. 18)

2.1.8 Clasificación de los derechos humanos

A lo largo de la historia se puede concluir que los derechos humanos pueden ser intangibles, indivisibles y ante todo inalienables estos por su historia se han dividido en generaciones dependiendo del Derecho Humano que amparen la clasificación como Derechos Humanos de Primera, Segunda y Tercera Generación.

2.1.8.1 Derechos humanos de primera generación

Esta clasificación se refiere en esencia al individuo como un ente sujeto de derechos que son propios de cada ser humano, que van intrínsecos a cada uno los cuales no pueden ser transferidos. En Guatemala los mismos son amparados dentro de la Constitución Política de la República de Guatemala en el Capítulo Único y Capítulo I, refiriéndose a los derechos individuales de cada guatemalteco.

Derechos Humanos Individuales.

Estos derechos son: entre otros: la vida, la libertad, la propiedad, la seguridad, la igualdad ante la ley, la prohibición de la tortura y los tratos crueles o degradantes, derecho a la personalidad jurídica, derecho a no ser detenido arbitrariamente, las garantías procesales, derecho a su imagen (intimidad y honra), derecho a la libre circulación y a la residencia, derecho a la nacionalidad (adquirirla y cambiarla).

Derecho al matrimonio y a fundar una familia, derecho a la libertad de pensamiento así como libertad de conciencia y de religión, derecho a la libertad de opinión y expresión así como a la información, la resistencia a la opresión, el derecho a intervenir en la elaboración de leyes, el derecho de acceso a cargos públicos.

Derecho a la vida, integridad y seguridad humana el Estado garantiza y protege la vida humana desde su concepción, así como la integridad y la seguridad de la persona. Aun cuando el ser humano se encuentre en el vientre materno, ya es un ser que tiene el derecho a vivir. Nadie puede faltarle a la vida de otro ser humano, el Estado se compromete a proteger la vida humana sin discriminación alguna.

- Derecho a la libertad e igualdad en Guatemala: todos los seres humanos son libres e iguales en dignidad y derechos.

El hombre y la mujer no importando el estado civil, tienen iguales oportunidades y responsabilidades.

Ninguna persona puede ser sometida a servidumbre o a cualquier acción que afecte su dignidad de persona.

Todos los seres humanos deben vivir en conducta fraternal ya que todos son iguales sin importar el sexo, condición económica, comunidad étnica, entre otros. (Choc López, 2010, pág. 29)

2.1.8.2 Derechos humanos de segunda generación

En esta clasificación están contemplados los derechos sociales, dentro de la Constitución Política de la República de Guatemala, en el Capítulo II.

A partir de la Sección Primera hasta la Sección décima a partir de la familia, la cultura, las comunidades indígenas, educación, universidades, deporte, salud, seguridad y asistencia social, trabajo, trabajadores del estado, régimen económico y social. Se les conoce como "Derechos colectivos" y se caracterizan por ser derechos económicos, sociales y culturales.

Incluyen: el derecho al trabajo, derecho a condiciones equitativas de trabajo, el derecho a protección contra el desempleo, derecho a igualdad en el salario, derecho a un salario suficiente y digno, derecho a la sindicalización, derecho al descanso,

derecho al disfrute del tiempo libre, derecho a la limitación razonable del trabajo, derecho a vacaciones pagadas, derecho a un nivel de vida adecuado

Derecho a la seguridad social, derecho de la maternidad y la infancia a disfrutar de una asistencia específica, derecho de todos los niños a protección social, derecho a la educación (gratuidad, obligatoriedad de la educación elemental, elegir el tipo de educación para sus hijos), derecho a participar en la vida cultural (gozar de las artes), derecho a participar en el progreso científico, derecho a la protección de los derechos de autor.

Los Derechos Humanos Sociales Derecho a la protección a la familia el Estado garantiza la protección social económica y jurídica de la familia. El estado promoverá su organización sobre la base legal de matrimonio, la igualdad de derechos de los cónyuges, la paternidad responsable y derecho de las personas a decidir libremente el número y espaciamiento de sus hijos.

- Derecho al reconocimiento de la unión de hecho cuando una pareja decide vivir en unión de hecho, el estado reconoce esta unión.
- Derecho a la igualdad de los hijos; los hijos son iguales ante la ley y tienen los mismos derechos. Para la ley no debe haber discriminación.
- Derecho a la protección de los menores y ancianos; el Estado protegerá la salud física, mental y moral de los menores de edad y de los ancianos. Les garantiza su derecho a la alimentación, salud, educación, y seguridad y previsión social.
- Derecho a protección de minusválidos; el Estado garantiza la protección de los minusválidos y personas que adolecen de limitaciones físicas, psíquicas o sensoriales. El estado promoverá que es de interés nacional la atención de tales personas, así como la promoción de políticas.
- Derecho a la adopción; el Estado reconoce y protege la adopción. El adoptado adquiere la condición de hijo del adoptante. Es de interés nacional la protección a niños huérfanos y niños abandonados.
- Derecho a la cultura y al arte; toda persona tiene derecho a participar libremente en la vida cultural y artística de la comunidad, así como a beneficiarse del progreso científico y tecnológico de la nación.

Asimismo tienen derecho a poseer una identidad cultural, a la protección de la cultura, a la protección especial al arte, folklore y artesanía, derecho a la expresión creadora, derecho a la protección del patrimonio natural de la nación, derecho a la preservación y promoción de la cultura, derecho a la protección de tierras y las cooperativas agrícolas indígenas, derecho de las comunidades indígenas a tierras estatales, derecho a la protección de traslación de trabajadores agrícolas.

Derecho a la educación, el derecho a la educación se garantiza sin discriminación alguna, se garantiza también la libertad de enseñanza y de criterio docente. Es obligación del estado proporcionar y facilitar educación a todos los habitantes.

La educación tiene como fin primordial el desarrollo integral de la persona humana, el conocimiento de la realidad y cultura nacional y universal. Los habitantes tienen la obligación y el derecho a la educación inicial, preprimaria, primaria y básica, la educación deberá ser: científica, tecnológica y humanística, los alumnos tienen el derecho a recibir enseñanza en forma bilingüe.

Derecho a la protección de salud, el goce de salud es derecho fundamental del ser humano, sin discriminación alguna. La obligación del estado, sobre salud y asistencia social será desarrollar a través de sus instituciones, acciones de prevención, promoción, recuperación, rehabilitación, coordinación y las complementarias pertinentes a fin de procurarles el más completo bienestar físico, mental y social.

Derecho al trabajo conforme a principios de justicia social, el trabajo es un derecho de la persona y una obligación social, el régimen laboral del país debe organizarse conforme a principios de justicia social.

Los trabajadores tienen derecho a: la libre elección de trabajo, la remuneración equitativa por el trabajo prestado, a un salario igual, a que se fije periódicamente el salario mínimo, a una jornada ordinaria de trabajo diurno, nocturno y mixto, a un día de descanso por semana ordinaria de trabajo, a gozar vacaciones anuales, a recibir aguinaldo, a la protección de la mujer trabajadora y menor que trabaja, a indemnización por cada año de trabajo prestado, a la sindicalización.

Deberes y Derechos cívicos y políticos, todo ciudadano Guatemalteco tiene derecho a elegir y ser elegido. Derecho de ejercer el sufragio. Derecho de optar cargos públicos. Derecho de participar en actividades políticas. (Choc López, 2010, págs. 30-31)

2.1.8.3 Derechos humanos de tercera generación

Los derechos humanos de tercera generación se refieren a todos los tratados, convenios, que se elaboren para proteger los derechos humanos de la humanidad, y que principalmente se proteja el medio ambiente para tener una mejor calidad de vida. Se les conoce también como Derechos Humanos "transterritoriales" porque trascienden las fronteras de los Estados y devienen, en cierta forma, "Derechos Humanos Internacionales, en el sentido de que corresponde a la humanidad. Se puede mencionar: derecho al desarrollo, derecho a un medio ambiente sano y adecuado, derecho a la libre determinación de los pueblos, derecho a la comunicación internacional.

Derecho a la paz y seguridad, derecho a beneficiarse del patrimonio común de la humanidad, derecho de los cónyuges a decidir libre y responsablemente el número y el momento de nacimiento de sus hijos, así como el derecho a una educación e información adecuadas a este respecto, derecho a objeción por motivos de conciencia. (Choc López, 2010, pág. 31)

2.2. Fundamentos legales

2.2.1 Legislación nacional en protección a los adolescentes

2.2.1.1 Constitución Política de la República de Guatemala

El estado en su normativa legal, siendo la Constitución Política de la República de Guatemala de 1985 en su Título II Derechos Humanos y Capítulo I Derechos Individuales, literalmente dice. Artículo 20 – Menores de edad. Los menores de edad que trasgredan la ley son inimputables. Su tratamiento debe estar orientado hacia una educación integral propia para la niñez y la juventud.

Los menores cuya conducta viole la ley penal, serán atendidos por instituciones y personal especializado. Por ningún motivo pueden ser reclusos en centros penales o de detención destinados para adultos. Una ley específica regulará esta materia. (Constitución Política de la República de Guatemala, 1985)

Así mismo también hace mención en el Capítulo II Derechos Sociales Sección Primera, Familia, literalmente dice. Artículo 50 Igualdad de hijos. Todos los hijos son iguales ante la ley y tienen los mismos derechos. Toda discriminación es punible.

Artículo 51. –Protección de menores y ancianos. El estado protegerá la salud física, mental y moral de los menores de edad y de los ancianos. Les garantizará su derecho a la alimentación, salud, educación y previsión social. (Constitución Política de la República de Guatemala, 1985)

Por lo que a partir de este artículo se emite el Decreto No. 27 (2003) y se crea la Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia (PINA)

2.2.1.2 Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia (PINA) Decreto No. 27 (2003)

Como objetivo principal, persigue lograr el desarrollo integral y sostenible de la niñez y adolescencia guatemalteca, dentro de un marco democrático e irrestricto respeto a los derechos humanos. Así mismo proteger, promover y garantizar a niños, niñas, adolescentes y padres, mujeres, indígenas, afro- descendientes y personas con capacidades diferentes.

Una de las normas vinculadas en esta ley es la Convención sobre los Derechos del Niño y la Constitución Política de la República de Guatemala.

La Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia fue decretada por el Congreso de la República de Guatemala por el DECRETO NUMERO 27-2003 esta ley específica literalmente así algunos de sus artículos:

CONSIDERANDO: Que es deber del Estado garantizar y mantener a los habitantes de la Nación en el pleno goce de sus derechos y de sus libertades, siendo su obligación proteger la salud física, mental y moral de la niñez y la adolescencia, así como regular la conducta de adolescentes que violan la ley penal.

CONSIDERANDO: Que el Decreto Número 78-79 del Congreso de la República, Código de Menores, ha dejado de responder a las necesidades de regulación jurídica en materia de la niñez y la adolescencia, y que es necesaria una transformación profunda de la ley para proveer a los distintos órganos del Estado y a la sociedad en su conjunto de un cuerpo jurídico que oriente adecuadamente el comportamiento y acciones en favor de tan importante sector social, conforme lo establece la Constitución Política de la República y los tratados, convenios, pactos internacionales en materia de derechos humanos aceptados y ratificados por Guatemala.

CONSIDERANDO: Que es necesario promover el desarrollo integral de la niñez y adolescencia guatemalteca, especialmente de aquellos con sus necesidades parciales o totalmente insatisfechas, así como adecuar nuestra realidad jurídica al desarrollo de la doctrina y normativa internacional sobre la materia.

CONSIDERANDO: Que nuestro país suscribió el 26 de enero de 1990 la Convención sobre los Derechos del Niño, la cual fue aprobada por el Congreso de la República el 10 de mayo del mismo año, y que dicho instrumento internacional proclama la necesidad de educar a la niñez y adolescencia en un espíritu de paz, dignidad, tolerancia, libertad, e igualdad, para que como sujetos de derechos se les permita ser protagonistas de su propio desarrollo, para el fortalecimiento del estado de derecho, la justicia, la paz y la democracia. POR TANTO: En ejercicio de las atribuciones que le confiere el artículo 171 literal a) de la Constitución Política de la República de Guatemala. DECRETA: La siguiente: Ley De Protección Integral De La Niñez Y Adolescencia Libro I Disposiciones Sustantivas Decreto Numero 27-2003 Del Congreso 2 De Sesenta Y Dos Título I Consideraciones Básicas Capítulo Único Disposiciones Generales.

ARTICULO 1. Objeto de la ley. La presente Ley es un instrumento jurídico de Integración familiar y promoción social, que persigue lograr el desarrollo integral y sostenible de la niñez y adolescencia guatemalteca, dentro de un marco democrático e irrestricto respeto a los derechos humanos.

ARTICULO 2. Definición de niñez y adolescencia. Para los efectos de esta Ley se considera niño o niña a toda persona desde su concepción hasta que cumple trece años de edad, y adolescente a toda aquella desde los trece hasta que cumple dieciocho años de edad.

ARTICULO 5. Interés de la niñez y la familia. El interés superior del niño, es una garantía que se aplicará en toda decisión que se adopte con relación a la niñez y la adolescencia, que deberá asegurar el ejercicio y disfrute de sus derechos, respetando sus vínculos familiares, origen étnico, religioso, cultural y lingüístico, teniendo siempre en cuenta su opinión en función de su edad y madurez. En ningún caso su aplicación podrá disminuir, tergiversar o restringir los derechos y garantías reconocidos en la Constitución Política de la República, tratados y convenios en materia de derechos humanos aceptados y ratificados por Guatemala y en esta Ley. Se entiende por interés de la familia, a todas aquellas acciones encaminadas a favorecer la unidad e integridad de la misma y el respeto de las relaciones entre padres e hijos, cumplidos dentro del ordenamiento legal. El Estado deberá promover y adoptar las medidas necesarias para el cumplimiento efectivo del interés de los niños, niñas y adolescentes y de la familia.

ARTICULO 6. Titularidad. El derecho de la niñez y adolescencia es un derecho tutelar de los niños, niñas y adolescentes, otorgándoles una protección jurídica preferente. Las disposiciones de la presente Ley son de orden público y de carácter irrenunciable. El Estado deberá velar porque los niños, niñas y adolescentes reciban entre otros: a) Protección y socorro especial en caso de desastres. b) Atención especializada en los servicios públicos o de naturaleza pública. c) Formulación y ejecución de políticas públicas específicas. d) Asignación específica de recursos públicos en las áreas relacionadas con la protección a la niñez y juventud adolescencia.

DERECHO A LA VIDA ARTICULO 9. Vida. Los niños, niñas y adolescentes tienen derecho fundamental a la vida. Es obligación del Estado garantizar su supervivencia, seguridad y desarrollo integral. Los niños, niñas y adolescentes tienen derecho a la protección, cuidado y asistencia necesaria para lograr un adecuado desarrollo físico, mental, social y espiritual. Estos derechos se reconocen desde su concepción.

SECCION II DERECHO A LA IGUALDAD ARTICULO 10. Igualdad. Los derechos establecidos en esta Ley serán aplicables a todo niño, niña o adolescente sin

discriminación alguna, por razones de DECRETO NUMERO 27-2003 DEL CONGRESO 4 DE SESENTA Y DOS raza, color, sexo, idioma, religión, origen nacional, étnico o social, posición económica, discapacidad física, mental o sensorial, nacimiento o cualquier otra índole o condición de éstos, de sus padres, familiares, tutores o personas responsables. A las niñas, niños y adolescentes que pertenezcan a grupos étnicos y/o de origen indígena, se les reconoce el derecho de vivir y desarrollarse bajo las formas de organización social que corresponden a sus tradiciones históricas y culturales, en tanto que éstas no sean contrarias al orden público y el respeto debido a la dignidad humana. El Estado garantizará a las niñas, niños y adolescentes cualquiera que sea su ascendencia, a tener su propia vida cultural, educativa, a profesar y practicar su propia espiritualidad, costumbres, a emplear su propio idioma y gozar de todos los derechos y garantías que le son inherentes, de acuerdo a su cosmovisión.

ARTICULO 19. Estabilidad de la familia. El Estado deberá fomentar por todos los medios, la estabilidad y bienestar de la familia, como base de la sociedad; creando las condiciones para asegurarle al niño, niña y adolescente la convivencia familiar y comunitaria en un ambiente sano y propicio para su desarrollo integral.

DERECHO A UN NIVEL DE VIDA ADECUADO Y A LA SALUD ARTICULO 25. Nivel de vida adecuado. Los niños, niñas y adolescentes tienen derecho, a un nivel de vida adecuado y a la salud, mediante la realización de políticas sociales públicas que les permitan un nacimiento y un desarrollo sano y armonioso, en condiciones dignas de existencia.

ARTICULO 27. Obligaciones de establecimientos de salud. Los hospitales, establecimientos y personal de atención a la salud de embarazadas, públicos y particulares están obligados a: a) Identificar al recién nacido mediante el registro de su impresión plantar y digital y de la identificación digital de la madre, sin perjuicio de otras formas normadas por la autoridad administrativa competente; será el Registro Civil de cada municipalidad el que vele porque esta norma sea cumplida al momento de la inscripción del niño o la niña. b) Proceder a exámenes con miras al diagnóstico y terapéutica de anormalidades en el metabolismo del recién nacido, así como dar orientación a los padres.

ARTICULO 28. Sistema de salud. Queda asegurada la atención médica al niño, niña y adolescente a través del sistema de salud pública del país, garantizando el acceso universal e igualitario a las acciones y servicios para promoción, protección y recuperación de la salud. Los niños, niñas y adolescentes que sufran deficiencia diagnosticada recibirán atención especializada.

ARTICULO 29. Comunicación de casos de maltrato. Los casos de sospecha o confirmación de maltrato contra el niño, niña y adolescente detectados por personal médico o paramédico de centros de atención social, centros educativos y otros deberán obligatoriamente comunicarlos a la autoridad competente de la respectiva localidad, sin perjuicio de otras medidas legales.

ARTICULO 31. Vacunación. Es obligación de las autoridades sanitarias realizar campañas de vacunación para niños, niñas y adolescentes a fin de prevenir las enfermedades epidémicas y endémicas.

DERECHO A LA EDUCACION, CULTURA, DEPORTE Y RECREACION ARTICULO

36. Educación integral. Los niños, niñas y adolescentes tienen derecho a recibir una educación integral de acuerdo a las opciones éticas, religiosas y culturales de su familia. Esta deberá ser orientada a desarrollar su personalidad, civismo y urbanidad, promover el conocimiento y ejercicio de los derechos humanos, la importancia y necesidad de vivir en una sociedad democrática con paz y libertad de acuerdo a la ley y a la justicia, con el fin de prepararles para el ejercicio pleno y responsable de sus derechos y deberes, asegurándoles: a) Igualdad de condiciones para el acceso y permanencia en la escuela. b) El respeto recíproco y un trato digno entre educadores y educandos.

ARTICULO 37. Educación pública. La educación pública deberá ser gratuita, laica y obligatoria hasta el último grado de diversificado.

ARTICULO 40. Participación de adultos. Es obligación de los padres, tutores o representantes, la educación de los niños, niñas y adolescentes. Deberán inscribirlos en centros de educación de su elección, velar porque asistan regularmente a clases y participar activamente en el proceso educativo de éstos.

ARTICULO 41. Valores en la educación. La educación en Guatemala asegurará, además de fomentar los valores plasmados en otras normas, los siguientes: a) La

promoción y difusión de los derechos de los niños, niñas y adolescentes. b) El respeto a sí mismo, a sus padres y demás personas e instituciones. c) El fomento y la preservación de los valores culturales, artísticos, étnicos, lingüísticos, de género y aprendizaje, costumbres y tradiciones propias del contexto social eliminando todas las formas de discriminación y exclusión por razones de género, etnia, religión o condición económica. d) La preparación para una vida responsable en una sociedad libre, con espíritu de paz, tolerancia y amistad entre los pueblos. e) El desarrollo de un pensamiento autónomo, crítico y creativo. f) El respeto, conservación y cuidado del ambiente.

ARTICULO 43. Disciplina de los centros educativos. El Estado a través de las autoridades educativas competentes deberá adoptar las medidas pertinentes para procurar que la disciplina en los centros educativos, tanto públicos como privados, se fomente respetando la integridad y dignidad de los niños, niñas y adolescentes, garantizándoles de igual manera la oportunidad de ser escuchados previamente a sufrir una sanción.

ARTICULO 44. Obligación de denuncia. Las autoridades de los establecimientos de enseñanza pública o privada comunicarán a la autoridad competente los casos de: a) Abuso físico, mental o sexual que involucre a sus alumnos. b) Reiteradas faltas injustificadas y de evasión escolar, cuando sean agotados los medios administrativos escolares.

ARTICULO 45. Descanso, esparcimiento y juego. El Estado a través de las autoridades competentes, deberá respetar y promover el derecho de los niños, niñas y adolescentes al descanso, esparcimiento, juego y a las actividades recreativas y deportivas propias de su edad, a participar libre y plenamente en la vida cultural y artística de su comunidad, creando las condiciones propicias para el goce de este derecho en condiciones de igualdad de oportunidades.

DERECHO A LA PROTECCION DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA CON DISCAPACIDAD
ARTICULO 46. Vida digna y plena. Los niños, niñas y adolescentes con discapacidad física, sensorial y mental, tienen derecho a gozar de una vida plena y digna.

ARTICULO 47. Obligación estatal. El Estado deberá asegurar el derecho de los niños, niñas y adolescentes con discapacidad a recibir cuidados especiales gratuitos. Dicho derecho incluye el acceso a programas de estimulación temprana, educación, servicios de salud, rehabilitación, esparcimiento, así como la preparación para el trabajo, para lo cual promoverá, si no contara con estos servicios, su creación. Si fuera necesario y dentro de sus posibilidades, los referirá a centros privados, según el trámite administrativo establecido. (Ley de protección Integral de la Niñez y Adolescencia, 18 de junio de 2003)

2.2.1.3 Plan Nacional de Atención Integral a los y las adolescentes

Desarrolla acciones para dar Atención Integral y Diferenciada a los y las Adolescentes incluyendo acciones que permitan incrementar significativamente el desarrollo de todo su potencial humano y los lleve a disfrutar un nivel de Salud y Calidad de Vida. Se incluyen acciones de promoción, prevención, curación y rehabilitación, involucrando a los adolescentes, sus familias y la comunidad en todo el proceso, respetando la cultura, idiomas, creencias, tradiciones, enfoque de género, etc. de cada grupo étnico. El abordaje integral incluye elementos bio-sico-sociales y espirituales.

El sector salud establece dentro de los elementos para elaborar y ejecutar sus planes operativos el ciclo vital humano asignándose por primera vez un espacio programático y financiero al grupo etario de 10 a 19 años, se organiza el sistema de información en Salud de tal forma que se pueda tener mejor y más disponible información sobre este mismo grupo.

Desarrolla los siguientes ejes temáticos: crecimiento y desarrollo, salud sexual y reproductiva, salud mental, salud bucodental, prevención de mortalidad prevalente, estilos de vida.

Implementa las estrategias siguientes: Atención integral: abordaje interdisciplinario, abordaje intersectorial.

Participación social, enfoque de género, capacitación, cooperación técnica, información, educación y comunicación.

2.2.3.1 Visión del plan

La ejecución del Plan Nacional de Atención Integral a los y las *Adolescentes* permitirá que se estén desarrollando acciones de Salud Pública y Proyectos de Atención Integral y Diferenciada los y las *Adolescentes* guatemaltecos que incrementen significativamente el desarrollo de todo su potencial humano y los lleve a disfrutar un nivel de Salud y Calidad de Vida. Se estará construyendo un modelo de atención con estrategias innovadoras que tomen en cuenta a la población de mayor riesgo.

2.2.3.2 Propósito del plan

Promocionar la salud integral de los y las adolescentes, movilizando los recursos públicos y privados necesarios para que con la participación social activa se mejore su calidad de vida y se disminuyan los factores de riesgo que afectan su desarrollo integral.

2.2.3.3 Objetivo general

Contribuye activamente al desarrollo humano y mejor calidad de vida de los y las *adolescentes* guatemaltecas mediante acciones de promoción, prevención, curación y rehabilitación, involucrando a los *adolescentes*, sus familias y la comunidad en todo el proceso, respetando la cultura, idiomas, creencias, tradiciones, enfoque de género, etc. de cada grupo étnico.

2.2.3.4 Objetivos específicos

- Promover en las y los adolescentes conocimientos, actitudes adecuadas, a través de acciones educativas formales y no formales, con el fin de favorecer en ellos y ellas estilos de vida saludables.
- Promover un proceso de capacitación y educación continua de funcionamiento de diversos sectores que atienden a *adolescentes*, así como la capacitación de los *adolescentes* mismos como promotores de salud.

- Garantizar la accesibilidad y calidad de la atención a todos los *adolescentes* por medio de servicios diferenciados, pero especialmente a los trabajadores y los que están fuera del sistema educativo, a los que provienen de comunidades marginales y a las poblaciones desplazadas por los conflictos bélicos.
- Promover el desarrollo de una política nacional de *juventud* que permitan realizar acciones coordinadas con otros sectores tanto públicos como privados y así aumentar la eficacia e impacto social de los proyectos que se ejecuten.
- Promover la participación activa de los *adolescentes* y sus comunidades en la identificación de prioridades y necesidades de los problemas que los afectan mediante el establecimiento de redes comunales con participación de organizaciones locales de diversa naturaleza. (Normas Internacionales relativas a los Derechos de la niñez y juventud, 1999)

2.2.1.4 Código de menores Decreto 78-79

Este código se refiere a que la familia y la niñez requieren especial protección y orientación por parte del Estado, las instituciones privadas de bienestar social y de la comunidad en general; considerando; Que la protección integral de la familia compromete la participación del sector público, las organizaciones comunales, las instituciones privadas de bienestar social y la sociedad en su conjunto.

Algunos artículos del código referentes a la protección de los adolescentes son los siguientes y dicen literalmente así.

Título I

Disposiciones generales

Artículo 1. – (Aplicabilidad). Los *menores* están bajo la protección del Estado, quien la ejercerá de conformidad con las disposiciones del presente Código, cuyas normas se aplicarán tanto a los *menores*, como a sus padres, tutores o encargados, así como a las autoridades y personas que intervengan en su conducta.

Artículo 2. – (Ámbito de protección). Todo *menor* tiene derecho a la protección del Estado, independientemente de su condición social, económica y familiar.

Artículo 3. – (Minoridad). Para los efectos de este Código, son menores quienes no hubieren cumplido dieciocho años de edad. En caso de duda o mientras no se pruebe lo contrario, la minoridad se presume.

Por excepción, los *menores* en situación irregular que estén bajo la protección del Estado recibiendo tratamiento y lleguen a la mayoría de edad, continuarán en el establecimiento en que se encuentren internados hasta que se considere que haya superado dicha situación y pueden reincorporarse a la sociedad.

Los *menores* que no hayan cumplido doce años no podrán ser sujetos de sus acciones u omisiones a procedimientos policiales ni judiciales. (Código de menores Decreto 78-79, 1996)

2.2.1.5 Política Pública y Plan de Acción para la Protección Integral de la Niñez y Adolescencia 2015-2032.

Durante los años 2002 y 2003 se discutió la Política de Protección Integral de la Niñez y de la Adolescencia (PPINA) 2004-2015 y el Plan de Acción Nacional a Favor de la Niñez y de la Adolescencia (PANFNA) 2004-2015 fueron discutidas en un proceso participativo entre sociedad civil y Gobierno de la República, elaborándose un documento que incluyó los planteamientos, necesidades y propuestas de la sociedad civil y de líderes y lideresas infantiles y juveniles. Dicho documento se aprobó por la CNNA en 2004 a través de la Resolución 01-2004 y posteriormente de manera conjunta con el Movimiento Social por los Derechos de la Niñez y la Adolescencia se realizó un proceso de incidencia para que la Presidencia de la República aprobara, emitiendo el Acuerdo Gubernativo 333-2004, reconociéndola como una política de Estado.

La Política de Protección Integral y el Plan de Acción, se insertó en las esferas de Estado, sin embargo, las evaluaciones realizadas por la Comisión Nacional de la Niñez y de la Adolescencia en el año 2007 y en el año 2009, concluyen que la PPINA y el

PANFNA se diluyeron en las transiciones y los planes gubernamentales, sin embargo, algunas instituciones con responsabilidades en la protección especial de la niñez y de la adolescencia se consolidaron dentro del Estado, aunque sus recursos presupuestarios no les permiten mejorar sus procesos de intervención y el cumplimiento de sus funciones. En materia de políticas de protección integral los recursos presupuestarios destinados en los gobiernos anteriores, no fueron suficientes para cumplir con las metas planteadas en el Plan de Acción, lo cual sustenta la necesidad que el Estado de Guatemala apruebe una nueva Política de Protección Integral de la Niñez y de la Adolescencia, actualizando y reformulando sus contenidos y alcances de acuerdo a las nuevas necesidades y dinámicas estatales. (Política Pública de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia, 2014)

2.2.1.6 Día Internacional y Nacional de la juventud

Fue aprobado en la Asamblea General de las Naciones Unidas, según la resolución 54120 el 17 de diciembre de 1999 y el día nacional de la juventud aprobado por medio del decreto no. 442008 el 12 de agosto del 2008.

Jóvenes por Guatemala a través de nuestros tres ejes de acción, que son: promover la Identidad Nacional, promover la participación ciudadana activa y promover una educación con principios y valores. Reiteramos nuestro compromiso con los guatemaltecos, promoviendo acciones y soluciones concretas a los problemas que tiene nuestro país. Queremos hacer énfasis en la importancia de ser parte de un cambio generacional y dejar de ver el futuro con preocupación.

Los jóvenes representamos el presente sobre el que debe descansar la construcción de un futuro diferente para nosotros y las futuras generaciones. Debemos demostrar nuestras ganas de hacer lo correcto y deshacer lo incorrecto; vivir y dejar vivir; de ser un hermano, amigo y buen vecino pero, sobre todo, ser quienes hagamos la diferencia en Guatemala.

2.2.1.7 Instituciones que protegen a los niños y Jóvenes de Guatemala

2.2.1.7.1 Defensoría de la Niñez y Adolescencia

Jóvenes por Guatemala a través de nuestros tres ejes de acción, que son: promover la Identidad Nacional, promover la participación ciudadana activa y promover una educación con principios y valores. Reiteramos nuestro compromiso con los guatemaltecos, promoviendo acciones y soluciones concretas a los problemas que tiene nuestro país. Queremos hacer énfasis en la importancia de ser parte de un cambio generacional y dejar de ver el futuro con preocupación.

La Defensoría de los Derechos de la Niñez y la Adolescencia fue creada con base en el artículo 90 del Decreto legislativo 27-2000, para buscar el efectivo cumplimiento de las disposiciones que en esta materia precisa el ordenamiento jurídico nacional, la Constitución Política de la República de Guatemala y otros convenios, tratados, pactos y demás instrumentos internacionales en materia de Derechos Humanos aceptados y ratificados por el Estado de Guatemala

La Defensoría de los Derechos de la Niñez y la Adolescencia tienen las siguientes funciones:

- Proteger los derechos humanos de la niñez y la adolescencia establecidos en la Constitución Política de la República de Guatemala.
- Velar porque las autoridades encargadas de brindar protección a los niños, niñas y adolescentes cumplan con sus atribuciones.
- Supervisar instituciones gubernamentales y no gubernamentales que atienden a niños, niñas y adolescentes para verificar las condiciones en que estas se encuentran.
- Coordinar acciones de manera interinstitucional, gubernamental y no gubernamental a nivel nacional e internacional, especialmente con aquellas que brindan protección a niños, niñas y adolescentes.
- Realizar acciones de prevención tendientes a proteger los derechos humanos del niño, niña y adolescente por medio de pláticas o conferencias.

- Coordinar, con el Director de Promoción y Educación de la Procuraduría de los Derechos Humanos, acciones encaminadas a promover y educar a la población infantil, joven y adulta en relación con los derechos y deberes del niño, niña y joven y sus mecanismos de protección. (Wikipedia, 2018)

2.2.1.7.2 Procuraduría de la Niñez y Adolescencia

La Procuraduría de la niñez y Adolescencia (denominada PNA) es la entidad encargada de la promoción y representación de la protección de los derechos e interés superior de los niños, niñas y adolescentes (NNA). Propicia el ejercicio y disfrute de sus derechos, esto conforme lo establece la Constitución Política de la República, los tratados, convenios, y pactos internacionales en materia de derechos humanos aceptados y ratificados por Guatemala.

Funciones y competencias de la Procuraduría de la Niñez y Adolescencia

Las funciones que realiza la PGN en materia de niñez y adolescencia se encuentran desarrolladas en el artículo 108 de la Ley de Protección Integral de la Niñez y la Adolescencia, entre ellas:

- Representar legalmente a niños, niñas, y adolescentes que carecen de ella.
- Dirigir de oficio o a requerimiento de parte o de juez competente, la investigación.
- Presentar denuncia ante el MP cuando se comete delito en contra del NNA que carezca de representante legal, y apersonarse en el proceso penal para defender sus intereses.
- Evacuar audiencia y emitir opinión jurídica en los procesos judiciales, notariales y administrativos que la ley señala, haciendo valer derechos y garantías. (Procuraduría General de la Nación)

CAPÍTULO III

PLAN DE ACCIÓN O DE LA INTERVENCIÓN

3.1 Título del proyecto

Módulo pedagógico sobre derechos humanos para los jóvenes del Instituto Nacional de Educación Diversificada INED “San José las Rosas”, en el curso de Ciencias Sociales y Formación Ciudadana.

3.2 Problema seleccionado

¿De qué manera se puede implementar material educativo sobre derechos humanos en el curso de Ciencias Sociales y Formación Ciudadana?

3.3 Hipótesis – acción

Si se elabora módulos con el contenido de derechos humanos, entonces se puede impartir clases en el curso de Ciencias Sociales y Formación Ciudadana.

3.4 Ubicación geográfica

Instituto Nacional de Educación Diversificada INED “San José las Rosas”, 13 Avenida 16-42 Colonia San José las Rosas, municipio de Mixco, departamento de Guatemala.

3.5 Unidad ejecutora

Facultad de Humanidades, Instituto Nacional de Educación Diversificada INED San José las Rosas

3.6 Justificación de la intervención

Durante el Ejercicio Profesional Supervisado E.P.S. se evidenció que los alumnos en el curso de Ciencias Sociales no poseen material de contenido sobre derechos humanos por lo tanto los docentes no imparten dicho contenido, además se

pudo verificar que en el CNB de la carrera de Bachillerato en el Área de Ciencias sociales y Formación Ciudadana deben llevar el contenido de derechos humanos.

Según los comentarios de los estudiantes les gustaría conocer acerca de este tema porque que les ayudaría a conocer cuáles son sus derechos y obligaciones, también tener el conocimiento sobre la ley que los protege.

3.7 Descripción de la intervención

El proyecto fue la elaboración de un módulo pedagógico sobre los derechos humanos para los jóvenes del Instituto Nacional de Educación Diversificada INED San José las Rosas, desarrollándolo en 4 capítulos que constatan de su plan de clase, actividades de inicio, desarrollo de tema y subtemas, resumen y sus actividades de aprendizaje así mismo está enfocado al conocimiento de los derechos y la ley que los protege como jóvenes.

3.8 Objetivos de la intervención

3.8.1 Objetivo general

Promover la enseñanza de los derechos humanos en el área de Ciencias Sociales y Formación Ciudadana, a los estudiantes del Instituto Nacional de Educación Diversificada INED San José las Rosas, ubicado en la zona 6 de Mixco por medio de 20 módulos pedagógicos.

3.8.2 Objetivos específicos

- Mejorar la enseñanza de derechos humanos a través del módulo pedagógico.
- Impartir charlas a los jóvenes sobre derechos humanos.
- Propiciar actividades de convivencia con el contenido de derechos humanos.

- Capacitar a los docentes sobre el uso y manejo del módulo pedagógico.
- Dar un taller a los padres de familia sobre derechos humanos para orientar la relación entre padre e hijos y el cumplimiento de sus derechos y obligaciones.
- Elaborar un módulo pedagógico sobre “Derechos humanos” para los jóvenes que llevan el curso de Ciencias Sociales y Formación Ciudadana.

3.9 Metas

- Validación de los módulos pedagógicos sobre los derechos humanos de los adolescentes del Instituto Nacional de Educación Diversificada.
- 10 charlas de derechos humanos en el curso de Ciencias Sociales y Formación Ciudadana.
- Capacitación a los 4 docentes del curso de Ciencias Sociales y Formación Ciudadana del Instituto Nacional de Educación Diversificada INED “San José las Rosas” sobre el módulo pedagógico.
- Charla de derechos humano y el cumplimiento de sus derechos y obligaciones, dirigida a los padres de familia de los estudiantes.
- Entrega de 20 módulos a la directora y docentes del curso de Ciencias Sociales y Formación Ciudadana del Instituto Nacional de Educación Diversificada INED “San José las Rosas”.

3.10 Beneficiarios

3.10.1 Directos: estudiantes, docentes, padres de familia.

3.10.2 Indirectos: autoridades educativas y comunidades vecinas

3.11 Actividades para el logro de los objetivos

- Entrega de solicitud a la Directora del establecimiento.
- Reconocimiento del área de trabajo (estudiantes e instalaciones)
- Recopilación de fuentes de información.
- Análisis de carencias encontradas en la institución.
- Elaboración de plan de trabajo.
- Recopilación de información sobre la temática seleccionada.
- Charlas a los jóvenes sobre los Derechos Humanos.
- Elaboración de estructura del Módulo pedagógico.
- Selección de ilustraciones para el módulo pedagógico.
- Charla a los padres de familia por el conferencista Andry Carias
- Revisión sobre los avances al Módulo Pedagógico
- Capacitación a los docentes del uso del Módulo Pedagógico.
- Aprobación del módulo pedagógico.
- Impresión de módulo pedagógico.
- Encuadernación del módulo pedagógico.
- Sociabilización del módulo pedagógico
- Entrega de módulo pedagógico a los docentes del área de Ciencias Sociales y Formación Ciudadana y Directora del establecimiento.

3.12 Cronograma

ACTIVIDADES		Responsable																												
			Mayo 2018				Junio 2018				Julio 2018				Agosto 2018				Septiembre 2018											
			15 al 29				1 al 29				3 AL 31				3 al 31				4 al 28											
No.	DESCRIPCIÓN		L	J	L	J	L	J	L	J	L	L	J	L	M	J	L	J	J	L	J	L	J	L	J	L	J			
1	Entrega de solicitud a la Directora del establecimiento educativo.	Epesista	■																											
2	Reconocimiento del área de trabajo.	Epesista		■																										
3	Recopilación de las fuentes de información.	Epesista			■	■																								
4	Analizar lista de carencias encontradas en la institución.	Epesista					■																							
5	Elaboración de plan de trabajo.	Epesista						■	■																					
6	Recopilación de información sobre la temática seleccionada.	Epesista								■	■																			
7	Charlas a los jóvenes sobre los derechos humanos.	Epesista										■	■	■		■														
8	Actividad de convivencia Rally.	Epesista												■																

3.13 Técnicas metodológicas

Se implementó la técnica de la observación de cómo se comportaban los estudiante y las reacciones que tenían al momento de impartirse las charlas, de la misma manera cual era la conducta de los padres de familia en el momento de escuchar la plática.

La clase magistral que se proporcionaba empleada para comunicar conocimientos y estimular procesos formativos de los estudiantes. Se daba como una presentación ordenada, motivadora y clara para transmitir el conjunto de mensajes, que sintetizaban en la información en la forma de un orden didáctico y la adaptación de los estudiantes, organizando los contenidos, en esquemas los contenidos pedagógicos y así mismo tener en cuenta los ritmos de atención y la retroalimentación de los alumnos.

Aprendizaje colaborativo o trabajo en equipo se enfocaba en aprender a trabajar en equipo, clarificar conceptos, identificar y resolver problemas, clarificar problemas, realizar tareas de forma conjunta, desarrollar habilidades sociales, potenciar la relación entre iguales, tomar conciencia de los valores sociales y personales, etc.

La utilización de expertos en el momento de impartir la charlas a los padres de familia para concientizar y dar a conocer la importancia de cómo debe de ser la relación entre padre e hijos y saber cuáles son derechos y obligaciones como padres.

3.14 Recursos

3.14.1 Materiales

- Computadora
- Impresora
- Memoria USB
- Diapositivas
- Videos

- Cañonera
- Internet
- Cartulina
- Marcadores
- Papel bond
- Lápiz
- Crayones
- Lapiceros

3.14.2 Humanos

- Conferencista Andy Carias
- Maestros del Área de Ciencias Sociales
- Directora
- Alumnos
- Padres de familia
- Epesista

3.15 Presupuesto

El costo del proyecto será financiado por la Distribuidora Casa Royal, es una Distribuidora de artículos de hogar, administrada por personas Árabes y su ideología es apoyar a instituciones o personas que lo necesiten ya que si nuestro país y nuestros pobladores le dan la oportunidad de crecer como empresa lo mínimo que ellos pueden hacer por nuestro país es ayudar, y en este caso justifican que es un aporte a la juventud guatemalteca.

Presupuesto del proyecto

No.	Descripción	Fuentes de financiamiento			Precio Unitario	Precio Total
		Distr. Casa Royal	Instituto	Otros		
1.	Levantado de textos	X			Q. 150.00	Q. 150.00
2.	Impresiones de 20 módulos	X			Q. 50.00 X 20	Q.1,000.00
3.	Empastados de módulos	X			Q.18.00 X 20	Q. 360.00
4.	Conferencista			X	Q. 350.00	Q. 350.00
5.	Alquiler de cañonera (3 horas)		X		Q. 75.00 X 3	Q. 225.00
6.	Sociabilización con docentes sobre la aplicación.			x	Q. 150.00	Q. 150.00
7.	Impresiones para las charlas de los jóvenes.			X	Q. 1.00 X 75	Q. 75.00
Total.						Q. 2,310.00

Fuente: Elaboración de la Epesista Evelyn Beachli

3.16 Responsables

Epesista Evelyn Jannette Beachli Salvador

COCODE de la colonia San José las Rosas sector 2

Conferencista Andry Carias

Padres de familia del instituto.

Director del instituto.

Docentes del curso de Ciencias Sociales y Formación Ciudadana del instituto.

3.17 Formato de instrumento de control o evaluación de la intervención

Para verificar y valorar el desarrollo de este plan se utilizará una lista de cotejo.

Aspecto		
Coordina las temáticas de los capítulos a desarrollar.	P	
	E	
Solicita la presencia del conferencista Andry Carias	P	
	E	
Prepara material didáctico para desarrollar su tema.	P	
	E	
Realiza el desarrollo de los cuatro capítulos con los estudiantes.	P	
	E	
Concientiza con los docentes el módulo pedagógico.	P	
	E	
Reciben los padres de familia la conferencia por Andry Carias	P	
	E	
Elabora el Módulo pedagógico sobre derechos humanos para los del Instituto Nacional de Educación Diversificada INED San José las Rosas”, en el curso de Ciencias Sociales y Formación Ciudadana.	P	
	E	
Entrega material impreso	P	
	E	

CAPÍTULO IV

EJECUCIÓN Y SISTEMATIZACIÓN DE LA INTERVENCIÓN

4.1. Descripción

Para poder orientar sobre el tema de los derechos humanos a los jóvenes se desarrollaron los siguientes capítulos del módulo, en donde participaron, conferencista, padres de familia, así como los jóvenes estudiantes del Instituto Nacional de Educación Diversificada INED San José las Rosas.

Capítulo No. 1 Tema: Historia de los Derechos Humanos, se explicó como surgieron los derechos humanos, que eran los derechos humanos y la historia de los derechos humanos en Guatemala, así también las actividades sugeridas al inicio y al final del tema su evaluación correspondiente al capítulo.

Capítulo No. 2 Tema: La Declaración Universal de los Derechos Humanos, en este tema se les dio a conocer cuáles eran los artículos en los cuales está compuesta la declaración, cuando se proclamó, así mismo sus actividades de inicio y la evaluación correspondiente al capítulo

Capítulo No. 3 Tema: Constitución Política de la República de Guatemala, se dio a conocer como está dividida la constitución, de cuantos artículos consta y se trabajó en casos de la vida real como resolver o amparar según los artículos de la constitución, así mismo sus actividades de inicio y la evaluación correspondiente al capítulo.

Capítulo No. 4 Tema: Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia, en este tema, se les dio a conocer cómo funcionaba, cuál era su objetivo en que consistían los artículos y que escribieran varios artículos que fueran de su interés, así mismo sus actividades de inicio y la evaluación correspondiente al capítulo.

4.1.1 Planificación de la temática.

Capítulo: No. I	Tema: Historia de los Derechos Humanos
Fecha: Lunes 3 de julio de 2017	Hora: 16:00 a 17:00 horas
Actividades:	
<ul style="list-style-type: none"> • Preguntas previas al tema. • Lluvia de ideas • Presentación del tema en diapositivas • Frases de reflexión acerca del comportamiento • Collage de imágenes del periódico. • Busca significados en el diccionario 	

Fuente: Elaborado por la Epesista Evelyn Beachli

Capítulo: No. II	Tema: Declaración Universal de los Derechos Humanos
Fecha: Jueves 6 de julio de 2017.	Hora: 14:00 a 15:00 horas
Actividades:	
<ul style="list-style-type: none"> • Papa caliente • Presentación del tema en tiras didácticas • Acordeón de los artículos de la Declaración Universal de los Derechos Humanos. 	

Fuente: Elaborado por la Epesista Evelyn Beachli

Capítulo: No. III	Tema: Constitución Política de República de Guatemala
Fecha: Lunes 10 de julio de 2017	Hora: 16:00 a 17:00 horas
Actividades: <ul style="list-style-type: none"> • Adivinanzas • Presentación del tema en un trifoliar. • Cartel de la Constitución Política • Critica constructivista de los derechos y deberes de la constitución 	

Fuente: Elaborado por la Epesista Evelyn Beachli

Capítulo: No. IV	Tema: Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia PINA
Fecha: Jueves 13 de julio de 2017	Hora: 16:00 a 17:00 horas
Actividades: <ul style="list-style-type: none"> • Juego de teléfono descompuesto • Presentación del tema en diapositivas • Explicación magistral • Análisis de artículos 	

Fuente: Elaborado por la Epesista Evelyn Beachli

4.1.2 Cronograma doble

ACTIVIDADES	JUNIO 2017				JULIO 2017				
	26 AL 30				3 AL 15 JULIO				
Capítulo I	P								
	E								
Capítulo II	P								
	E								
Capítulo III	P								
	E								
Capítulo IV	P								
	E								

4.2 Productos, logros y evidencias

4.2.1 Productos

Al realizar el módulo y desarrollar cada capítulo con los estudiantes dándoles a conocer la leyes que les protegen en el tema de derechos humanos, los jóvenes mostraron interés por el conocimiento de los mismos y que les parecieron muy

interesantes, por lo cual los aplicarían en su vida cotidiana y que la familia es parte importante para poder aplicarlos.

Los padres de familia, como los docentes del establecimiento mostraron interés por estos temas ya que no integraban esos temas en el curso de Ciencias Sociales y era de suma importancia que ellos conozcan sus derechos y las leyes que los protegen.

En visita realizada por el conferencista Andry Crias al Instituto Nacional de Educación Diversificada, fue agradecida por los padres ya que era de suma importancia que ellos recibieran también conocimientos sobre derechos humanos y así poder encaminar correctamente a sus hijos.

Así mismo la Licenciada Aura Judith Cruz Mendoza Directora del Instituto Nacional de Educación Diversificada agradeció la participación de la Epesista Evelyn Jannette Beachli Salvador por la forma tan simple sin tanta complejidad el hacerles de su conocimiento todos los derechos que gozan las jóvenes.

Y que en forma verbal agradecía también a la Universidad de San Carlos de Guatemala por preparar a los Epesista en estos temas y que estos están enfocados totalmente a los beneficiarios de este instituto. En el mismo fueron proporcionados los módulos pedagógicos para la enseñanza de derechos humanos en la clase de Ciencias Sociales y Formación Ciudadana.

4.2.2 Logros

Al finalizar los capítulos por medio del método de observación. Combinado con el de reflexión, vivencial y aprendizaje dirigido se logró que los estudiantes identifiquen y analicen cada una de las leyes que les protegen para que estén informados y hagan suya cada una de ellas para mejorar su vida diaria. Y que sus familias estén enterados para mejorar la calidad de vida de cada uno de los jóvenes.

El conferencista Andry Carias, desarrollo el tema como hacer valer los derechos de nuestros hijos, un aporte importante para los padres de familia ya que algunos

habían pasado casos de incumplimiento de derechos y no sabían que hacer o a donde ir.

Concientizar con los docentes del área pedagógica para darles a conocer el módulo para que ellos si en alguna oportunidad impartieran el curso de Ciencias Sociales dieran a conocer los temas sobre los derechos humanos y sus leyes.

Productos	Logros
Desarrollo de cada capítulo sobre derechos humanos enfatizando en los adolescentes.	Orientación a los jóvenes acerca de derechos humanos y las leyes que los protegen por medios de la explicación de los capítulos del módulo.
Gestionar apoyo del conferencista Andry Carias	Se recibió el apoyo del conferencista en la ejecución del tema a desarrollar a los padres de familia.
Concientizar con los docentes del área pedagógica del uso del módulo y sus capítulos.	Darles a conocer a los docentes del área pedagógica el módulo para que ellos lo conozcan y puedan utilizar en un momento que impartan Ciencias Sociales y Formación Ciudadana.
Impulsar a los estudiantes para que trasmitan lo aprendido a otros jóvenes o a su comunidad.	Motivación de los estudiantes de informar a otros jóvenes de los derechos y que leyes les protegen.
Sensibilizar a las autoridades del Instituto Nacional de Educación Diversificada INED San José las Rosas a que utilicen el módulo pedagógico de Derechos Humanos en curso de Ciencias Sociales y Formación Ciudadana.	Las autoridades se comprometen a seguir desarrollando en el curso de Ciencias Sociales los temas de derechos humanos.

Fuente: Elaborado por la Epesista Evelyn Beachli

4.2.3 Evidencias

Como evidencia material de lo realizado están las fichas de observación grupal e institucional, las fotografías de los momentos en que se impartieron los capítulos del módulo, así mismo cuando los padres de familia recibieron la conferencia y la entrega de los módulos a la institución.

MÓDULO PEDAGÓGICO
DE
DERECHOS HUMANOS



Universidad de San Carlos de Guatemala
Facultad de Humanidades
Licenciatura en Derechos Humanos y Cultura de Paz

**Módulo Pedagógico sobre derechos humanos para
los jóvenes del Instituto Nacional de Educación
Diversificada INED San José las Rosas, en el curso**



Fuente: <http://2.bp.blogspot.com/>-

INDICE

Introducción	i
Objetivos del módulo	ii
Contenidos	iii
Componentes del módulo	iv
Capítulo I	1
Plan de ejecución	2
Actividades de inicio de capítulo	3
Contenido	4
Resumen	7
Actividad de aprendizaje	8
Capítulo II	9
Plan de ejecución	10
Actividad de inicio de capítulo	11
Contenido	12
Resumen	15
Actividad de aprendizaje	16
Hoja de trabajo	17
Capítulo III	18
Plan de ejecución	19
Actividad de inicio de capítulo	20
Contenido	21
Resumen	24
Actividad de aprendizaje	25

Capítulo IV	27
Plan de ejecución	28
Actividad de inicio de capítulo	29
Contenido	30
Resumen	34
Actividad de aprendizaje	35
Conclusiones	36
Recomendaciones	37
Glosario	38
Bibliografía	39

Introducción

Este documento es un aporte valioso e importante que permite facilitar el trabajo del docente, disponiendo de este recurso como un módulo para que el docente juntamente con el alumno y alumna puedan trabajar, teniendo como beneficio un aprendizaje significativo, analítico y activo. Al mismo tiempo se le hace conocimiento sobre los Derechos Humanos, y su importancia que tiene para el curso de Ciencias Sociales y Formación Ciudadana.

Tiene como propósito educar a la población así mismo crear una cultura de denuncia ante cualquier hecho de violación, tomando en cuenta que los Derechos Humanos son las facultades, libertades y reivindicaciones inherentes a cada persona por el solo hecho de su condición humana.

Para facilitar la comprensión del contenido de éste módulo, se ha estructurado en capítulos, cada uno de los cuales posee sus propios objetivos, contenido, resumen, actividad y evaluación, así como los recursos y materiales de apoyo al proceso de enseñanza-aprendizaje.

Objetivos del módulo

Objetivo general

1. Transmitir conocimientos a los jóvenes del Instituto Nacional de Educación Diversificada INED San José las Rosas sobre Derechos Humanos en el curso de Ciencias Sociales y Formación Ciudadana.

Objetivos específicos

1. Impartir talleres de información sobre Derechos de Humanos a los jóvenes del Instituto INED San José las Rosas en el curso de Ciencias Sociales y Formación Ciudadana.
2. Propiciar a los jóvenes del INED San José las Rosas a participar en los talleres de Derechos humanos y sus actividades impartidas.
3. Proporcionar a los jóvenes del Instituto Nacional de Educación Diversificado un ejemplar de la Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia.

Contenidos

1. Capítulo I Historia de los Derechos Humanos.

2. Capítulo II La Declaración Universal de los Derechos Humanos.

3. Capítulo III La Constitución Política de la República de Guatemala.

4. Capítulo IV La Ley de Protección Integral de la Niñez y
Adolescencia.

Componentes del módulo

El módulo pedagógico sobre derechos humanos está compuesto por IV capítulos, que el docente deberá aplicar con el alumno siguiendo los pasos indicados en el mismo.



Plan de ejecución



Actividades de inicio de capítulo



Encontrará el desarrollo de los temas y subtemas.

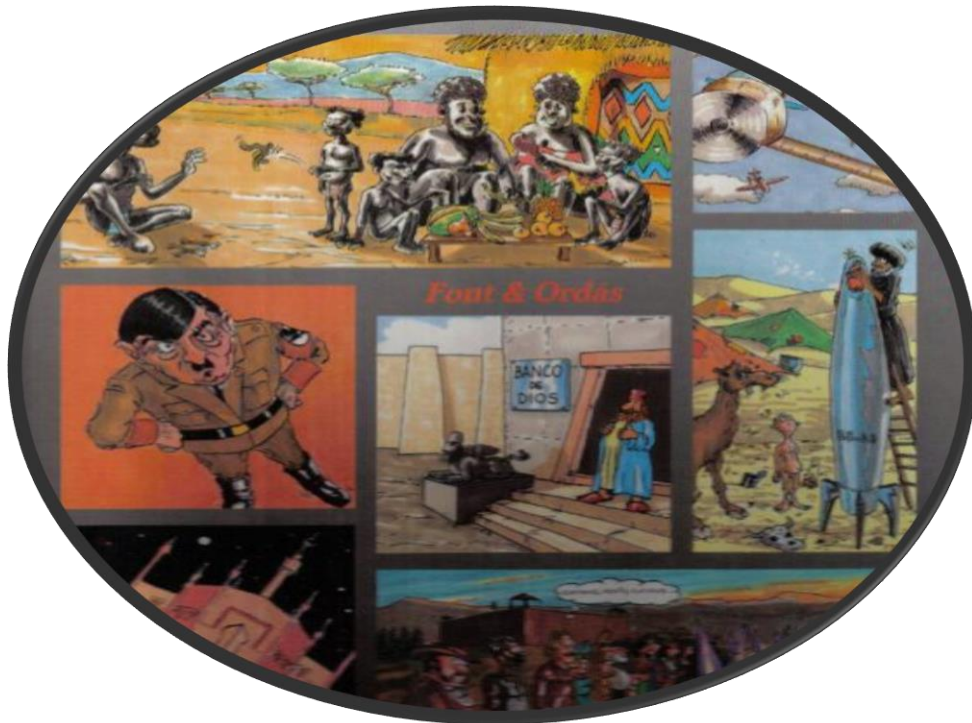


Resumen del contenido



Actividades de aprendizaje

Capítulo I



Fuente: Historia ilustrativa de los derechos humanos <https://cloud10.todocoleccion.online/libros-segunda-mano-cuentos/tc/2008/09/26/10087006.jpg>

Historia de los Derechos Humanos



Plan de ejecución



Capítulo I

Facultad de Humanidades

Epesista: Evelyn Jannette Beachli Salvador **Carné:** 201123291

Establecimiento: Instituto Nacional de Educación Diversificada INED "San José la Rosas"

Área/Ciencias Sociales Formación Ciudadana _____.

Grado: Cuarto Bachillerato en Ciencias y Letras. **Tiempo:** 1 hora

Competencia:

- Relaciona la historia de los Derechos Humanos con las vivencias, sentimientos y satisfacción de las necesidades del alumno

Contenidos	
Declarativos	Procedimentales
Historia de los Derechos humanos	Identifica las causas del porque surgen los Derechos Humanos en los ciudadanos.
	Actitudinales
	Aprecia las necesidades de normas relativas a los Derechos Humanos para aplicarlo en la vida diría.
Indicador de Logro	Actividades de Aprendizaje
Enumera las causas del porque surgen los Derechos Humanos. Promueve el diálogo en la resolución de conflictos.	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Preguntas previas al tema. ➤ Lluvia de ideas ➤ Presentación del tema en diapositivas ➤ Frases de reflexión acerca del comportamiento ➤ Collage de imágenes del periódico. ➤ Busca significados en el diccionario
Recursos	Evaluación
Cañonera, computadora, sonido, papel bond, periódico, tiras didácticas.	Preguntas orales



Actividades de inicio de capítulo

Conocimientos previos.

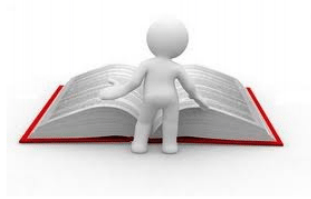
Antes de iniciar con la aplicación del contenido debes contestar algunas preguntas que le servirá para comprender la historia de los derechos humanos.

- ❖ ¿Qué entiende por derechos?

- ❖ ¿Cuál cree que fue el acontecimiento que impulsó a combatir los horribles sucesos que se quebrantaban ante la sociedad?

- ❖ ¿Cree que es importante que existan derechos para los ciudadanos?

- ❖ ¿Conoce usted alguna causa del porque surgieron los derechos humanos?



Contenido

Historia de los derechos humanos

La creación del marco de los derechos humanos.

La historia de los derechos humanos es producto de los principales acontecimientos mundiales y de lucha en pro de la dignidad, la libertad y la igualdad en todo el mundo.

Los Derechos Humanos tuvieron origen en la Revolución Francesa, a finales del siglo XVIII, y buscan los ideales de libertad, igualdad y fraternidad para todos. A pesar de ser un producto de la ilustración, movimiento filosófico que buscaban el proceso a través del uso de la razón, la Revolución Francesa también se caracterizó por su crueldad y constante irrespeto a los mismo Derechos Humanos que inicialmente promovió. (Bocchetti e. , 2010)



Ilustración 1.Revolución Francesa ,adribosch, 2013.

Sin embargo los derechos humanos no se reconocieron oficial y universalmente hasta que se establecieron en las Naciones Unidas. La convulsión y las atrocidades de la segunda guerra mundial y la incipiente lucha de las naciones coloniales por la independencia alentaron a los países del mundo a crear un foro para hacer frente a algunas de las consecuencias de la guerra, y en particular, para evitar que se repitieran los terribles sucesos vividos. Ese foro fue la organización internacional denominada Naciones Unidas.



Ilustración 2: Símbolo de Naciones Unidas

Fuente: <https://www.emregopelomundo.com/wp-content/uploads/2013/04/logo-onu-pagina-web.gif>

Desde su fundación, en 1945, las Naciones Unidas reafirmaron su fe en Los derechos humanos de todos los pueblos que las integraban. En su carta fundacional de las Naciones Unidas decían que los derechos humanos estaban en el centro de sus preocupaciones y así han seguido desde entonces. (ABC La enseñanza de los Derechos Humanos, 2004)

El concepto de derechos humanos precede en el tiempo a las Naciones Unidas; sin embargo, fue necesaria la fundación de este organismo para que la idea obtuviera reconocimiento formal y universalmente.

La Carta de las Naciones Unidas se firmó el 26 de Junio de 1945. En ella se establece que el principal objetivo de la nueva organización es “preservar a las generaciones venideras del flagelo de la guerra” y “reafirmar la fe en los derechos fundamentales del hombre”. (Eleanor Roosevelt, “En nuestras manos” discurso pronunciado en 1958 con ocasión del décimo aniversario de la Declaración Universal de los Derechos Humanos)

Significado de derechos humanos

Por derechos humanos se entiende en general aquellos que son inherentes al ser humano. La noción de derechos humanos entraña el reconocimiento de que todo ser humano es acreedor al disfrute de sus derechos humanos sin distinción por motivos de raza, color, sexo, idioma, religión, opinión política o de otra índole, origen nacional o social, posición económica, nacimiento u otra condición.

Los derechos humanos se hallan garantizados jurídicamente por la normativa de derechos humanos, que protege a los individuos y a los grupos frente a las acciones que menoscaban las libertades fundamentales y la dignidad humana.

Existen diferentes características sobre los derechos humanos entre ellas están:

- ❖ Que los derechos humanos son para todos sin discriminar a nadie y se deben aplicar de igual manera a cada ser humano.
- ❖ Los derechos humanos se consideran inherentes e inalienables a todos los seres humanos, sin distinciones de ninguna clase.
- ❖ La Organización de las Naciones Unidas considera a los derechos humanos interdependientes e indivisibles ya que cada ser humano concibe el derecho a la vida y la igualdad ante la ley.
- ❖ Los derechos humanos se fundamentan en los valores que cada persona posee como el respeto, la tolerancia y la importancia que cada ser humano posee. (ABC La enseñanza de los Derechos Humanos, 2004)

Historia de los Derechos Humanos en Guatemala

Los derechos humanos en Guatemala, se remite a la década de los años de 1944 a 1954, que al haber firmado el gobierno progresista del Doctor Juan José Arévalo Bermejo, la Carta de las Naciones Unidas, la Declaración Universal de los Derechos Humanos, le dio un avance primordial en Guatemala a los derechos humanos.

Los Derechos Humanos en su legislación interna; como es el caso de Guatemala y su Constitución Política; sin embargo, también existen otros tratados y convenios internacionales que guían las medidas por tomarse determinadas situaciones y las obligaciones que los Estados tienen para asegurar, promover y proteger el cumplimiento de la DUDH (Declaración Universal de los Derechos Humanos) dentro de su territorio. (Bocaletti B. D., 2010)



Resumen



Fuente: Elaborado por la Epesista Evelyn Beachli



Actividad de aprendizaje



Formen grupos y recorten en el periódico imágenes que refieran violaciones de derechos humanos y peguen en una cartulina formando un collage.



Busque las siguientes palabras en diccionario y escriba su significado.

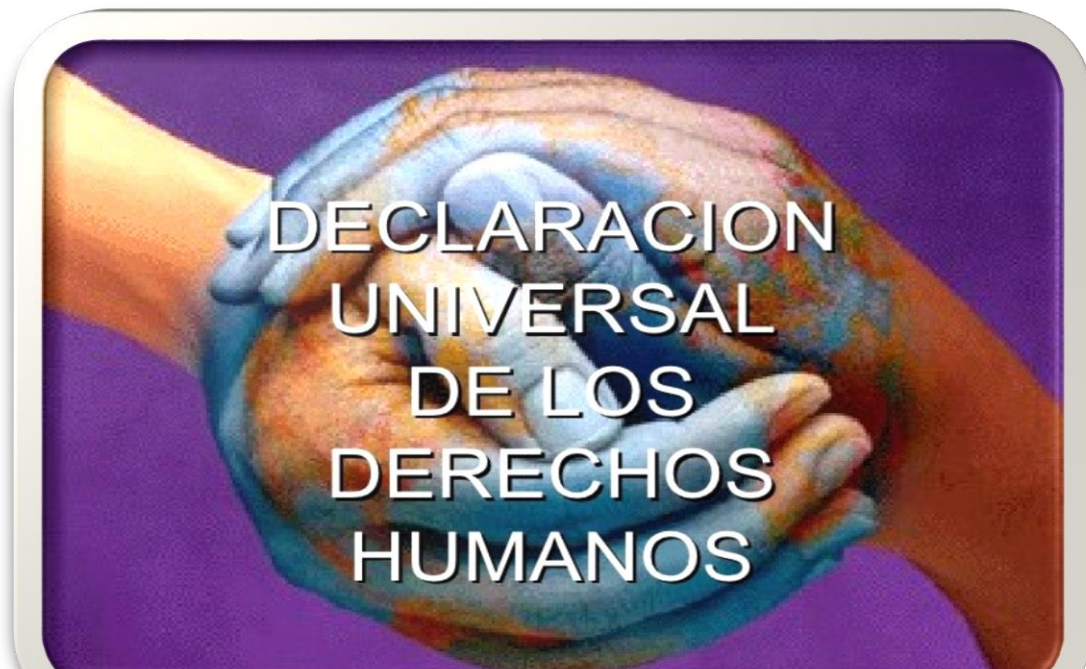
Derecho, violación, fraternidad, inherente, promoción, flagelo, inalienables, interdependiente, indivisibles



Analice las siguientes preguntas y responde.

1. ¿Dónde dieron origen los Derechos Humanos?
2. ¿Cuál era la institución que ayudó a firmar los Derechos Humanos?
3. ¿Quién ayudó en Guatemala a que se firmaran los Derechos Humanos?
4. Escribe 3 características de los Derechos Humanos.

Capítulo II



Fuente: Unión de países,

https://www.revistaesfinge.com/media/k2/items/cache/2964cd8751427f56b2f06582b92bec36_XL.jpg

Declaración Universal de los Derechos Humanos



Plan de ejecución



Capítulo II

Facultad de Humanidades

Épesisita: Evelyn Jannette Beachli Salvador **Carné:** 201123291

Establecimiento: Instituto Nacional de Educación Diversificada INED San José las Rosas

Área/: Ciencias Sociales y Formación Ciudadana

Grado: Cuarto Bachillerato en Ciencias y Letras **Tiempo:** 1 hora

Competencia:

Clasifica los principales artículos de la Declaración Universal de los Derechos Humanos en un lenguaje simplificado y aprecia su reconocimiento en la práctica diaria.

Contenidos		
Declarativos	Procedimentales	Actitudinales
Declaración Universal de los Derechos Humanos	Identifica los principales artículos de la Declaración Universal de los Derechos Humanos.	Aprecia la importancia que tiene conocer y poner en práctica cada artículo de la Declaración Universal de los Derechos Humanos
Indicador de Logro		Actividades de Aprendizaje
Reconoce los principales artículos de la Declaración Universal de los Derechos Humanos y su significado en una hoja de trabajo.		<ul style="list-style-type: none"> ➤ Papa caliente ➤ Presentación del tema en tiras didácticas ➤ Acordeón de los artículos de la Declaración Universal de los Derechos Humanos.
Recursos		Evaluación
Papel construcción, marcadores, tijeras, goma, Maskin tape, papel bond.		Hoja de trabajo.



Actividades de inicio de capítulo

Conocimientos previos.

Antes de iniciar con la aplicación del contenido debe contestar algunas preguntas que le servirá para identificar cual es la Declaración Universal de los Derechos Humanos.

- ❖ ¿Cuál es la Declaración Universal de los Derechos Humanos?

- ❖ ¿Cuántos artículos tiene la declaración Universal de los Derechos humanos?

- ❖ ¿Sabe usted de que se trata la Declaración Universal de los Derechos Humanos?

- ❖ ¿Sabe usted cuándo fue proclamada la Declaración Universal de los Derechos Humanos?



Contenido

Declaración Universal de los Derechos

La Declaración Universal de los Derechos Humanos (DUDH) es un documento declarativo adoptado por la Asamblea General de las Naciones Unidas , el 10 de diciembre de 1948 en París; en ésta se recogen en sus 30 artículos los Derechos Humanos considerados básicos, a partir de la carta de San Francisco de 1945.

En numerosas convenciones, declaraciones y resoluciones internacionales de derechos humanos se han reiterado los principios básicos de derechos humanos enunciados por primera vez en la Declaración Universal de Derechos Humanos, como su universalidad, interdependencia e indivisibilidad, la igualdad y la no discriminación, y el hecho de que los derechos humanos vienen acompañados de derechos y obligaciones por parte de los responsables titulares. (ABC La enseñanza de los Derechos Humanos, 2004)



*Ilustración 3: Pergamino de los derechos humanos,
<http://www.adoptar.org.ar/wp-content/uploads/derechoshumanos2.jpg>*

El 10 de diciembre de 1948 la Asamblea General de las Naciones Unidas aprobó y proclamó

LA DECLARACIÓN UNIVERSAL DE LOS DERECHOS HUMANOS

Artículo 1 y 2 : Toda persona tiene los derechos y libertades proclamados en esta Declaración, sin distinción alguna de raza, color, sexo, idioma, religión, opinión política o de cualquier otra índole, origen nacional o social, posición económica, nacimiento o cualquier otra condición. Además, no se hará distinción alguna fundada en la condición política, jurídica o internacional del país o territorio de cuya jurisdicción dependa una persona, tanto si se trata de un país independiente, como de un territorio bajo administración fiduciaria, no autónoma o sometida a cualquier otra limitación de soberanía.



Ilustración 4: Diversidad cultural, <https://i.pinimg.com/originals/c2/ce/47/c2ce47ed9ebbf6e21a912dc8565c6.jpg>

Los artículos del 3 al 11

Recogen derechos de carácter personal;

Nadie estará sometido a esclavitud ni a servidumbre, la esclavitud y la trata de esclavos están prohibidas en todas sus formas.

Nadie será sometido a torturas ni a penas o tratos crueles, inhumanos o degradantes.

Toda persona acusada de delito tiene derecho a que se presuma su inocencia mientras no se pruebe su culpabilidad.



Ilustración 5: La esclavitud, <https://i0.wp.com/www.eliberico.com/wp-content/uploads/2018/01/esclavos.jpg?fit=640%2C350&ssl=>

Los artículos 12 a 17

Recogen derechos del individuo en relación con la comunidad;

Toda persona tiene derecho a salir de cualquier país, incluso del propio, y a regresar a su país

Toda persona tiene derecho a la propiedad, individual y colectivamente.



Ilustración 6. La Libertad, <https://losvalores.org/wp-content/uploads/2018/04/la-libertad-1.jpg>

Los artículos 18 a 21

Recogen derechos de pensamiento, de conciencia, de religión y libertades políticas.



Ilustración 7. Libre expresión y pensamientos, http://www.periodistadigital.com/imagenes/2011/11/18/liberreligiosa_270x250.jpg

Toda persona tiene derecho a la libertad de pensamiento, de conciencia y de religión; este derecho incluye la libertad de cambiar de religión o de Creencia, así como la libertad de manifestar su religión o su creencia, individual y colectivamente, tanto en público como en privado, por la enseñanza, la práctica, el culto y la observancia.

Todo individuo tiene derecho a la libertad de opinión y de expresión; este derecho incluye el de no ser molestado a causa de sus opiniones, el de investigar y recibir informaciones y opiniones, y el de difundirlas, sin limitación de fronteras, por cualquier medio de expresión.

Los artículos 22 a 27

Derechos económicos, sociales y culturales.

Toda persona tiene derecho a un nivel de vida adecuado que le asegure, así como a su familia, la salud, el bienestar, y en especial la alimentación, el vestido, la vivienda, la asistencia médica.

Toda persona tiene derecho a la educación. La educación debe ser gratuita, al menos en lo concerniente a la instrucción elemental y fundamental. La instrucción elemental será obligatoria.



Ilustración 8: El derecho económico, social y cultural va enlazado en una familia, <http://derechoeconomico.weebly.com/uploads/1/3/2/1/13213051/2910049.png?926>

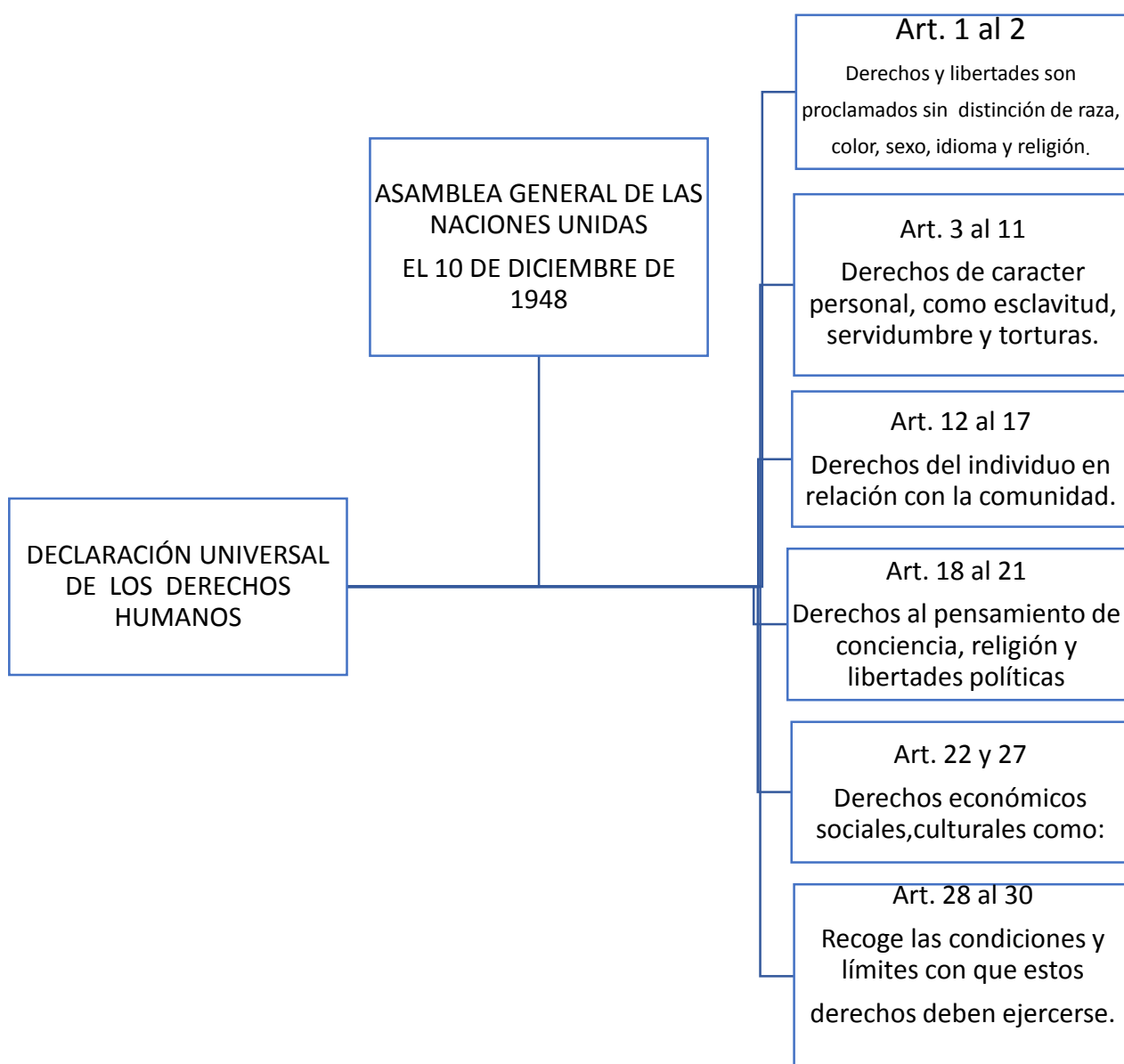
Artículos del 28 al 30

Recogen las condiciones y límites con que estos derechos deben ejercerse.

Toda persona tiene derecho a que se establezca un orden social e internacional en el que los derechos y libertades proclamados en esta Declaración se hagan plenamente efectivos. (Unidas, 1948)



Resumen



Fuente: Elaboración por Epesista Evelyn Beachli



Actividad de aprendizaje



Formen grupos y elaboren un cartel de uno de los artículos que contiene la Declaración Universal de los Derechos Humanos y lo pasan a exponer.



Elabore un glosario con 25 palabras que desconozcan de la Declaración Universal de los Derechos Humanos.



Resuelva la siguiente hoja de trabajo.

HOJA DE TRABAJO

NOMBRE DEL ALUMNO: _____

INSTRUCCIONES: une con una línea el artículo que tenga relación con la imagen según la Declaración Universal de los Derechos Humanos.

a) ARTÍCULO 1



b) ARTÍCULO 3



c) ARTÍCULO 15



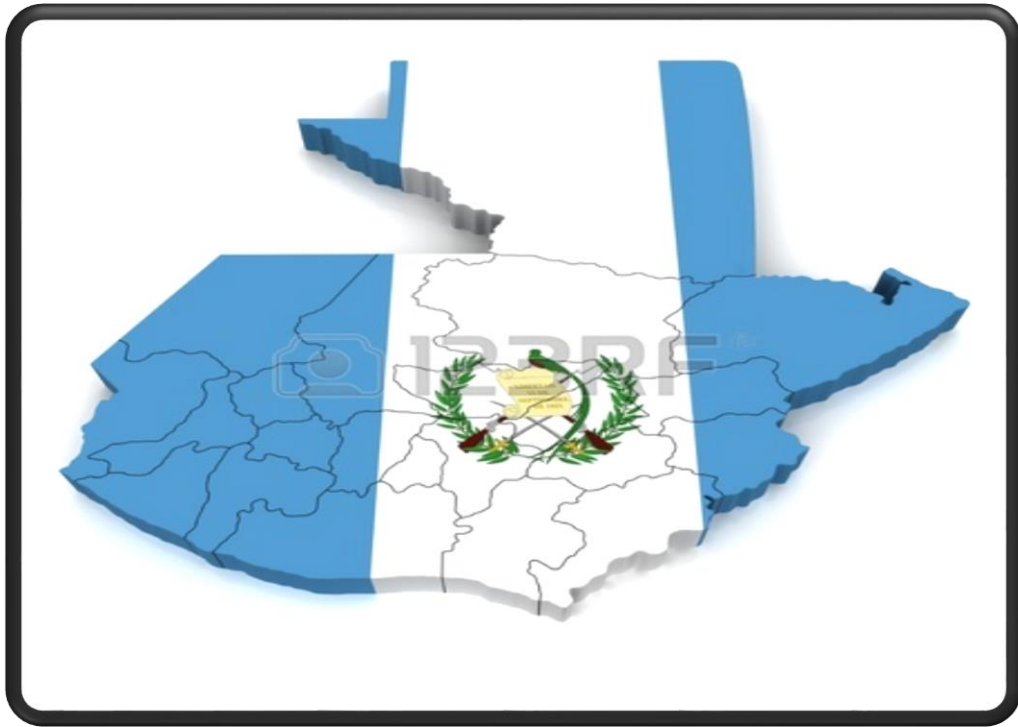
d) ARTÍCULO 18



e) ARTÍCULO 26

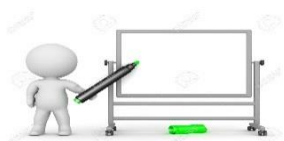


Capítulo III



Fuente: Guatemala y sus colores que lo representa,
<https://s3.amazonaws.com/s3.timetoast.com/public/uploads/photos/116651/guatemala-1.gif?1473359503>

Constitución Política de la República de Guatemala



Plan de ejecución



Capítulo III

Facultad de Humanidades

Épesisita: Evelyn Jannette Beachli Salvador Carné: 201123291

Establecimiento: Instituto Nacional de Educación Diversificada INED San José las Rosas

Área: Ciencias Sociales y Formación Ciudadana

Grado: Cuarto Bachillerato en Ciencias y Letras Tiempo: 1 hora

Competencia:

Identifica los derechos y deberes establecidos en la Constitución Política de la República de Guatemala.

Contenidos	
Declarativos	Procedimentales
Constitución Política de la República de Guatemala.	Enumera los derechos y deberes establecidos en la Constitución Política de la República de Guatemala.
	Actitudinales
	Comparte la importancia que tiene la Constitución Política de la República de Guatemala para poner en práctica en la vida cotidiana.
Indicador de Logro	Actividades de Aprendizaje
Interpreta el contenido de la Constitución Política de la República de Guatemala en el que reconoce sus derechos y deberes.	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Adivinanzas ➤ Presentación del tema en un trifoliar. ➤ Cartel de la Constitución Política ➤ Crítica constructivista de los derechos y deberes de la constitución
Recursos	Evaluación
Papel construcción, marcadores, tijeras, goma, Maskin tape, papel bond.	Estudio de casos



Actividades de inicio de capítulo

Conocimientos previos.

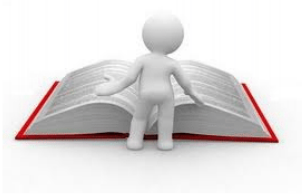
Antes de iniciar con la aplicación del contenido debe contestar algunas preguntas que le servirá para interpretar la Constitución Política de la República de Guatemala.

- ❖ ¿Qué es una Constitución Política?

- ❖ ¿Qué sabemos de la Constitución Política de nuestro país?

- ❖ ¿De qué trata la Constitución Política de Guatemala?

- ❖ ¿Qué pasaría en un país en el que no hubiera Constitución Política?



Contenido

Constitución Política de la República de Guatemala

El término “Constitución” procede del latín *cum* (con) y *stature* (*establecer*).

La Constitución fija los límites y define las relaciones entre los tres poderes del Estado: Legislativo (el que crea leyes); Ejecutivo (el que gobierna); y Judicial (el que juzga). También garantiza al pueblo sus derechos y libertades. Nuestra Constitución es la ley fundamental del pueblo de Guatemala. (de Gálvez, 2009)

Origen de nuestra Constitución

La primera Constitución centroamericana fue emitida en 1824. Luego de 15 años de vigencia, se derogó en 1839 cuando Guatemala se separó oficialmente de la Federación. Nueve años más tarde, en 1948, el país decretó su primera constitución nacional; este documento estuvo vigente por 30 años. Su naturaleza era conservadora, por lo que en 1789 los liberales decidieron crear una nueva, más coherente con su revolución.

De esta manera decretaron la Constitución que por más tiempo estaría vigente: 66 años.

La Constitución liberal fue reformada en tres ocasiones, la última para alargar el período presidencial de Jorge Ubico. Se derogó con la Revolución en 1944, cuando se emitió una nueva pero de poca duración, pues la Contrarrevolución la suspendió a partir de 1954 y en 1956 hizo una nueva, de corte anticomunista. Esa estuvo vigente por diez años y se caracterizó por devolver al Poder Judicial su derecho a antejuicio. Durante el conflicto armado interno rigió otra Constitución, la de 1966-1985.

La Constitución actual fue emitida el 31 de mayo de 1985 y entró en vigor el 14 de enero de 1986.

También conocida con Carta Magna, la Constitución Política es el cuerpo legal supremo de Guatemala e incluso los tratados internacionales que firma el Estado se encuentran sujetos a ella. La integran 281 Artículos que norman las obligaciones del Estado y los órganos que lo conforman, establece la organización del país y enumeran los derechos y obligaciones de los ciudadanos y ciudadanas. También tiene 27 artículos transitorios que indican lo que ha de hacerse en casos especiales (Bocaletti B. D., 2010)

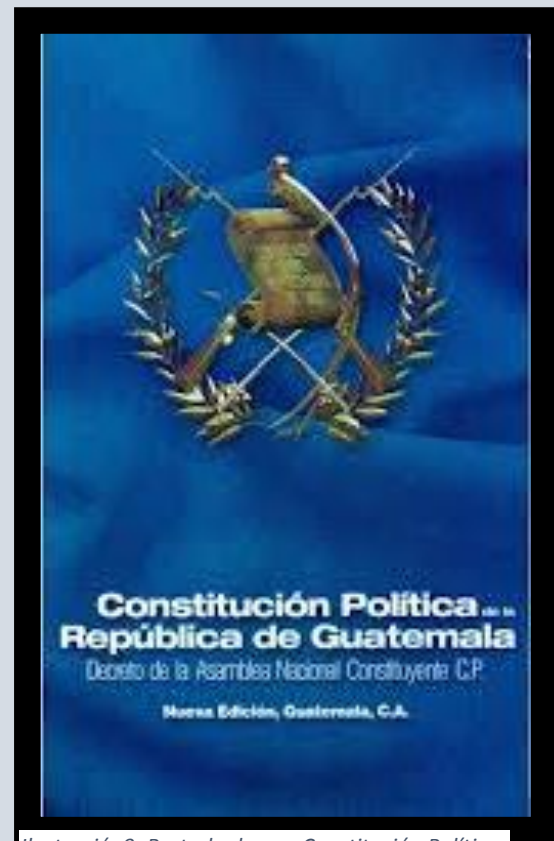


Ilustración9: Portada de una Constitución Política de la República de Guatemala, https://encrypted-tbn0.gstatic.com/images?q=tbn:ANd9GcQu0tFTEPOE74stksYB3Ds_4JYyR9uVUE46Ar952sLPQVUv6S0Z

31 de mayo de 1985

Partes de la Constitución

La Constitución Política de la República de Guatemala de 1985, jurídicamente se divide en tres partes, las cuales son:

Parte Dogmática

Esta parte comienza desde el art. 1 al art. 139, en la cual se encuentran los derechos y libertades fundamentales.

Parte Orgánica

Esta parte comienza desde el art. 140 al art. 262, en la cual se establece la Organización del Estado y de los Organismo del Estado, los cuales son:

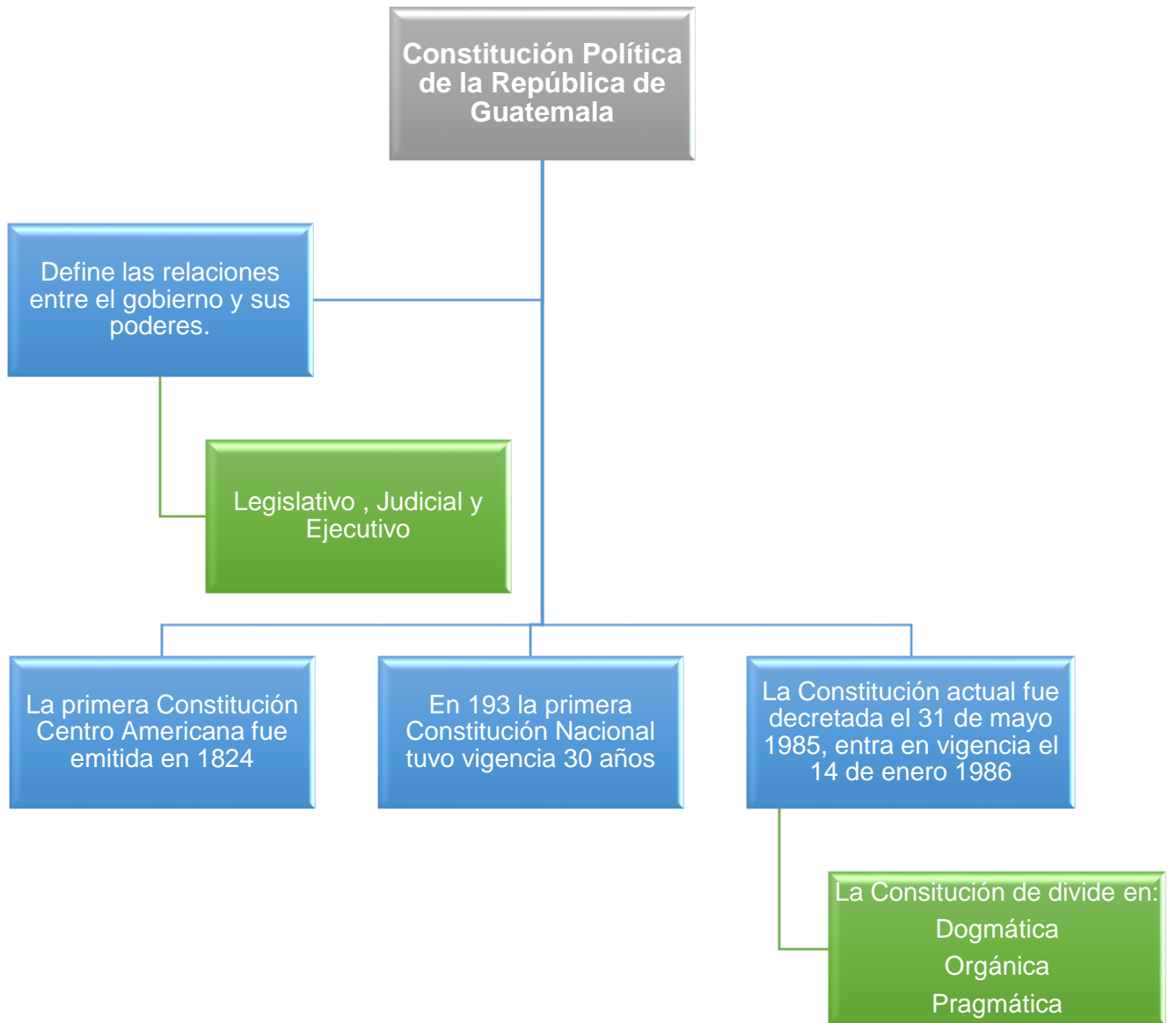
- Organismo Legislativo (art. 157 al art. 181);
- Organismo Ejecutivo (art. 182 al art. 202); y
- Organismo Judicial (art. 203 al art 222).

Parte Procesal, Pragmática o Práctica

En ésta se establecen las garantías y los mecanismos para hacer valer los derechos establecidos en la Constitución, con el objeto de defender el orden constitucional. La encontramos contenida en los títulos VI y VII y comprende los Artículos 263 al 281. (Ciclo de Educación Diversificada 5 Ciencias Sociales y Formación Ciudadana , 2005)



Resumen



Fuente: Elaborado por la Epesista Evelyn Beachli



Actividad de aprendizaje



Formen grupos y elaboren en un cartel un listado de 20 artículos que contenga la Constitución Política de la República de Guatemala.



Elabore un glosario en orden alfabético de las siguientes palabras: **vigencia, derogar, coherente, contrarrevolución, contraer, transitorios, garantías.**



Comentar y discutir las respuestas a estas preguntas, con los integrantes del grupo y pasar a exponer una.

1. ¿Cuál artículo constitucional se viola cuando no se le permite a una persona transitar libremente por la vía pública?
2. ¿A qué artículo constitucional puedes hacer referencia, cuando una persona pretende entrar a tu vivienda, sin tu consentimiento y sin orden judicial?
3. ¿En qué artículo constitucional se basan las personas que se manifiestan en contra del aborto y a favor del cuidado de los ancianos?



A continuación aparece un listado de casos, Anote debajo de cada uno, el número y el nombre del artículo que se debe consultar según la Constitución Política de Guatemala.

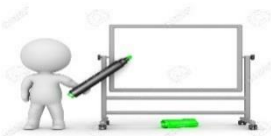
- A un indígena no se le permite ingresar en un restaurante porque viste un traje regional.
- Una empresa petrolera pretende abrir un pozo en el terreno del Parque Nacional Tikal.
- A la familia de una alumna de una escuela pública, le solicitan que paguen mensualmente una cuota por la educación de sus hijos.
- Un padre de familia se niega a proporcionar alimentos a sus hijos.
- Un presidente de la República dispone cerrar la Universidad de San Carlos de Guatemala porque le es adversa.
- Un patrono se niega a proporcionar vacaciones pagadas a un trabajador.

Capítulo IV



Fuente: Derechos de la niñez y adolescencia, <https://imgv2-2-f.scribdassets.com/img/document/343316288/original/0706343823/1534261133?v=1>

La Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia



Plan de ejecución



Capítulo IV

Facultad de Humanidades

Epesista: Evelyn Jannette Beachli Salvador **Carné:** 201123291

Establecimiento: Instituto Nacional de Educación Diversificada INED San José las Rosas

Área/: Ciencias Sociales y Formación Ciudadana

Grado: Cuarto Bachillerato en Ciencias y Letras **Tiempo:** 1 hora

Competencia:

Conoce que derechos fueron creados mediante la Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia, con la finalidad de protegerlos plenamente sobre cualquier tipo de abuso que vaya en contra de esto.

Contenidos		
Declarativos	Procedimentales	Actitudinales
Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia	Establece que derechos están contemplados en la Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia para lograr una plena ejecución de los mismos.	Toma conciencia en saber la importancia que tiene cada uno de los artículos contemplados en la Ley PINA.
Indicador de Logro		Actividades de Aprendizaje
Enumera algunos derechos que están contemplados en la Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia.		<ul style="list-style-type: none"> ➤ Juego de teléfono descompuesto ➤ Presentación del tema en diapositivas ➤ Explicación magistral ➤ Análisis de artículos
Recursos		Evaluación
Papel construcción, marcadores, tijeras, goma, Maskin tape, papel bond.		Lista de cotejo



Actividades de inicio de capítulo

Conocimientos previos.

Antes de iniciar con la aplicación del contenido debes contestar algunas preguntas que le servirá para conocer cuál es la Ley de protección Integral de la Niñez y Adolescencia.

- ❖ ¿Sabe usted que tiene una Ley que lo protege como adolescente?

- ❖ ¿Conoce usted cual es la Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia?

- ❖ ¿Sabe usted hasta que edad es adolescente?

- ❖ ¿Conoce usted el significado de Ley PINA?



Contenido

Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia.



Ilustración 10: Portada de la Ley PINA, <https://image.slidesharecdn.com/lapedofiliaymarcolegagal-160808224121/95/la-pedofilia-y-marco-legal-de-proteccion-de-la-niez-y-adolescencia-36-638.jpg?cb=1470696299>

La ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia (documento) es una ley que funciona como un instrumento jurídico de integración familiar y promoción social, que persigue lograr el desarrollo integral y sostenible de la niñez y adolescencia guatemalteca, dentro de un marco democrático e irrestricto respeto a los derechos humanos. Todo ello de acuerdo al Decreto 27-2003 del Congreso de la República de Guatemala. (ADINA, 2012)

El 7 de noviembre del año 2002, el Congreso de la República de Guatemala conoció el pleno la iniciativa de ley presentada por representantes Carlos Valladares y Zulema Friné Paz de Rodríguez, iniciativa que aprueba la ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia.

Esta ley fue aprobada por el congreso de la República de Guatemala, el 18 de julio del 2003, la ley se divide en tres libros: Disposiciones Sustantivas, Disposiciones Organizativas y Disposiciones Adjetivas.

Disposiciones Sustantivas:

Se basa en los Derechos Humanos en el cual se reconoce los derechos individuales de las personas así como: derecho a la vida, igualdad, integridad personal, libertad de identidad, respeto, dignidad y petición, así como derecho a la familia y adopción, protección contra el maltrato, derecho a protección y abuso sexual.

Disposiciones Organizativas:

Se fundamentan en la protección integral al menor, contando con:

Comisión Nacional de la Niñez y de la Adolescencia, Procurador de los Derechos Humanos a través de la defensoría de la Niñez y la Adolescencia, Unidad de Protección a la Adolescencia, Unidad de Protección a la Adolescencia Trabajadora y Policía Nacional Civil.

Disposiciones Adjetivas:

Vela por la niñez y adolescencia amenazada o violada en sus derechos humanos, con base en la creación de Juzgados, y en la integración de la Jurisdicción para el buen desempeño y ejecución de los derechos del menor de edad. (Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia, 2003)

Enfoque de la Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia.

Objetivo principal	Persigue lograr el desarrollo integral y sostenible de la niñez y adolescencia guatemalteca, dentro de un marco democrático e irrestricto respeto a los derechos humanos
Progresividad	Proteger, promover y garantizar

Sujetos comprendidos	Niños, niñas, adolescentes y padres
Orientación hacia grupos sujetos a protección especial.	Mujeres, indígenas, afro-descendientes y personas con capacidades diferentes.
Normas vinculadas	Convención sobre los Derechos del niño, Constitución Política de la República de Guatemala.
Edades comprendidas	Se considera niño o niña a toda persona desde su concepción hasta que cumple trece años de edad y adolescente a toda aquella desde los trece hasta que cumple dieciocho años de edad.

Derechos contemplados en esta ley.

Derechos y libertades civiles

- Derecho al registro del nacimiento, a la identidad y a conocer los padres.
- Derecho a la preservación y a la restitución de todos los elementos de la identidad.

Derecho al bienestar y a vivir en un entorno familiar y a recibir un trato adecuado con él.

- Responsabilidades de los padres, de los miembros de la familia ampliada o de la comunidad con respecto a sus hijos.
- Tipo de organización familiar en la que viven los niños.
- Adopciones
- Maltrato o violencia en el ámbito familiar.

- Niños que no viven en un entorno familiar.
- Obtención de ingresos a través del mercado de trabajo.
- Condiciones de vida.
- Acceso a servicios de apoyo del Estado para la crianza.

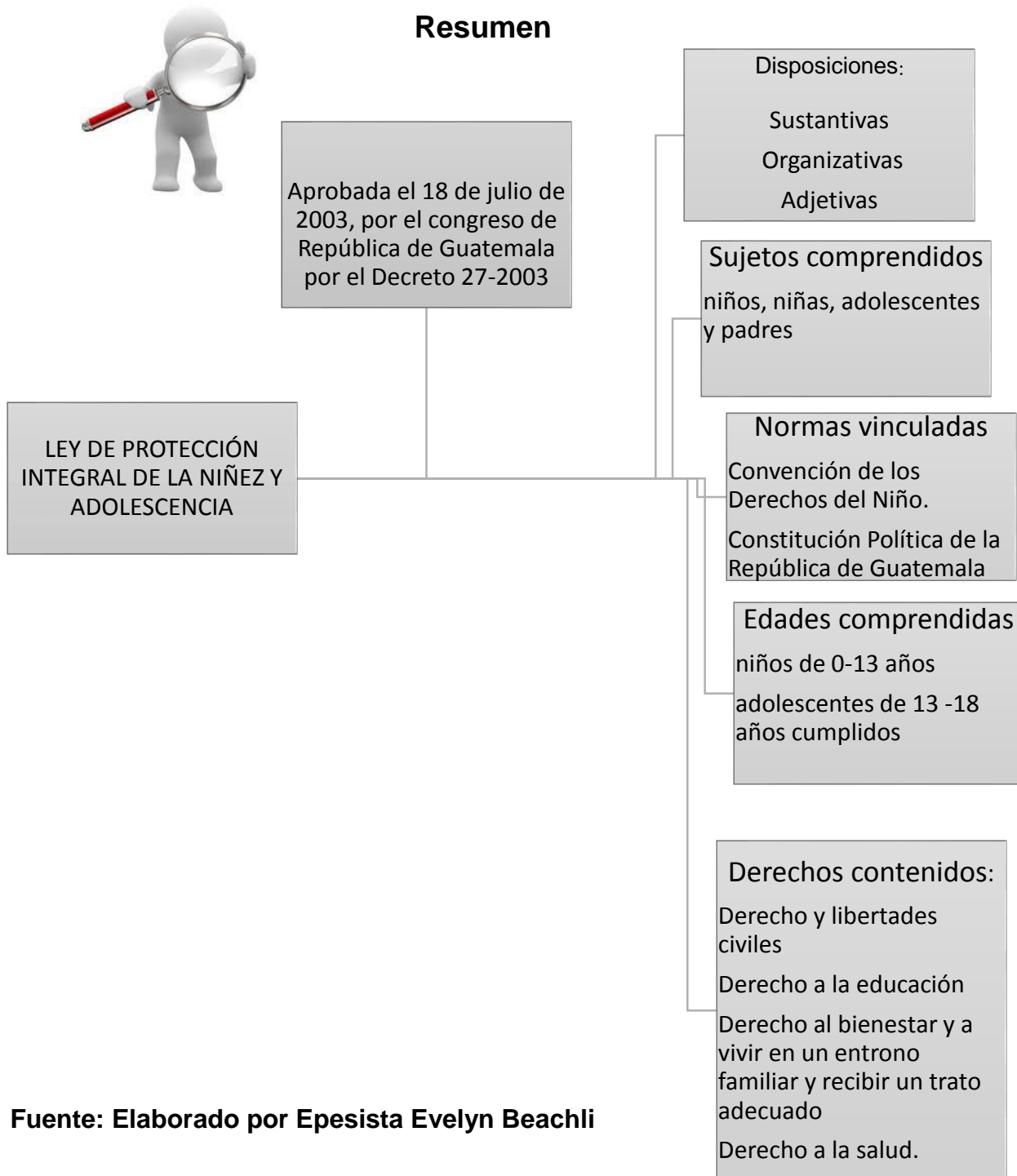
Derecho a la Salud

- Prevalencia de discapacidad
- Lactancia
- Accesibilidad de los servicios de salud

Derecho a la educación

- Participación en el sistema educativo
- Accesibilidad al sistema
- Calidad de educación
- Apoyo a la familia en la educación para la primera infancia
- Derecho al ocio , el juego y a participar de la vida cultural
- Medidas de protección contra la información perjudicial.
- **Derecho a las medidas especiales de protección y reparación para grupos vulnerados**
- Niños sometidos a abuso y maltrato
- Niños sometidos al trato negligente
- Niños víctimas de venta, trata, secuestro o explotación sexual
- Niños refugiados y/o afectados por conflicto armado
- Niños sometidos a explotación económica.

Las principales leyes que protegen a los niños, niñas y adolescentes de la explotación sexual comercial son: Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia, Ley de Dignificación y Promoción de la Mujer y Código Penal. La Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia, vigente desde el año 2003, establece que todos los niños, niñas y adolescentes tienen derecho a ser protegidos contra cualquier forma de explotación o abuso sexual. (Jerez, 2009)





Actividad de aprendizaje



Elabore un listado de 20 artículos que sean de su importancia en relación de su edad de adolescente y debe un pequeña explicación del porqué.



Formen grupos de 10 integrantes y dramaticen uno de los artículos de la Ley de Protección Integral de la Niñez y adolescencia y que el grupo anterior identifique que artículo es.



Elabore un cuadro comparativo con las normas semejantes que tienen las siguientes leyes; Constitución política de la República de Guatemala, La declaración Universal de los Derechos Humanos y la Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia

Conclusiones

Es importante transmitir el conocimiento sobre derechos humanos a los niños y jóvenes para reducir la trasgresión de cada uno de sus derechos que posee como un ciudadano guatemalteco.

Determinamos que la falta de información que tienen los jóvenes acerca de que leyes los protegen desde su concepción hasta su muerte hace que se quebranten muchos de sus derechos durante el ciclo de su vida.

La ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia tiene como principal objetivo el desarrollo integral y sostenible de los niños y adolescentes guatemaltecos, dentro de un marco democrático a respeto de los Derechos Humanos.

Recomendaciones

Implementar más materiales didácticos enfocados en derechos humanos para todas las instituciones educativas y así reducir la infracción de derechos.

Que se les imparta talleres a los adolescentes, donde les proporcionen materiales que contengan las leyes que los amparan en sus derechos.

Que el Ministerio de Educación y las instituciones que velan por los derechos de los niños y adolescentes, verifiquen que se cumplan los derechos, así como lo indica la Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia.

Glosario

Atrocidades: acción desmesurada y desproporcionada que se realiza con brutalidad o violencia.

Derogó: abolir, anular una norma legal o consuetudinaria o dejarla sin validez.

Garantías: es un contrato mediante el cual se pretende dotar de una mayor seguridad al cumplimiento del pago de una deuda.

Ideales: es la imaginación o del pensamiento opuesto a lo real.

Inalienables: hace referencia a algo que no se puede enajenar (es decir, cuyo dominio no se puede pasar o transmitir de un individuo a otro).

Incipiente: es un término que se emplea cuando se quiere dar cuenta que es algo está iniciándose, es decir que se encuentra dando sus primeros pasos.

Índole: es la condición o naturaleza de las cosas.

Inherente: es aquello que, debido a sus condiciones naturales, resulta imposible separarlo de algo ya que está unido de una manera indivisible a eso.

Interdependientes: es la acción ser dependiente, responsable y de compartir un conjunto común de principios con otros.

Irrestricto: que se hace sin condiciones o se impone sin admitirlas.

Jurisdicción: potestad y autoridad de una persona para gobernar y para poner en ejecución las leyes.

Prevalencia: acción y efecto de prevalecer.

Previos: es la información que el individuo tiene almacenada en su memoria, debido a sus experiencias pasadas.

Sucesos: es una cuestión que ocurre.

Universalidad: conjunto de bienes, derechos y obligaciones del difunto que se comprenden en la herencia. (Océano un color, Nuevo Milenio)

Bibliografía

- ABC La enseñanza de los Derechos Humanos.* (2004). Naciones unidas, Nueva York y Ginebra: Agencia Catalana de Cooperación al Desenvolupament.
- ADINA. (22 de abril de 2012). *Guatemala, La Ley P.I.N.A. en la Prevención del acoso en la Escuela y en el Hogar.* Recuperado el 22 de noviembre de 2017, de <https://convivenciaalternativa.wordpress.com/2012/04/22/guatemala-la-ley-p-i-n-a-en-la-prevencion-del-acoso-en-la-escuela-y-en-el-hogar/>
- Adolescencia, L. d. (18 de junio de 2003). *Congreso de la República de Guatemala.* Guatemala .
- adribosch. (14 de 07 de 2013). Obtenido de adribosch.wordpress
- Bocaletti, B. D. (2010). *Enlaces Ciencias Sociales 11.* Guatemala : Santillana,S.A.
- Bocaletti, e. (2010). *Enlaces Ciencias Sociales 11.* Centroamericano: Santillana,S.A.
- Ciclo de Educación Diversificada 5 Ciencias Sociales y Formación Ciudadana .* (2005). Guatemala: Editora Educativa.
- de Gálvez, e. (2009). *Ciencias Sociales 5.* Guatemala: Piedra Santa.
- Jerez, L. (miércoles 25 de marzo de 2009). *Normativa para la niñez y adolescencia.* Recuperado el 26 de noviembre de 2017, de <http://ligiaticedu.blogspot.com/>
- Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia.* (2003). Guatemala: Congreso de la República de Guatemala.
- Océano un color. (Nuevo Milenio). *Diccionario Enciclopedia.* Barcelona, España: Ediciones Océano S.A.
- Oficina de Derechos Humanos del Arzobispado de Guatemala (ODHAG). (1999). Informe del proyecto interdiocesano de Recuperación de la Memoria Histórica. En *Guatemala:Nunca más* (pág. 312pp). Guatemala .
- UNESCO. (s.f.). *Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescente.* Recuperado el 26 de noviembre de 2017, de <http://www.sipi.siteal.iipe.unesco.org/normativas/115/decreto-ndeg-272003-ley-de-proteccion-integral-de-la-ninez-y-adolescencia-pina>

Unidas, A. G. (1948). *Declaración Universal de los Derechos Humanos* .

Venemedia. (2014). *concepto definicion.de*. Obtenido de <http://concepto definicion.de/derechos-humanos/>

Wikiguate. (s.f.). *Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescente*. Recuperado el 26 de Noviembre de 2017, de wikiguate.com.gt/ley-de-proteccion-integral-de-la-ninez-y-adolescencia-documento/#Referencias_bibliogr.C3.A1ficas

4.4 Sistematización de la experiencia

Durante el proceso de diagnóstico se utilizó el método etnográfico y las técnicas utilizadas fueron la entrevista y la encuesta dirigida a: la directora, docentes y estudiantes del Instituto Nacional de Educación Diversificada INED San José las Rosas, y la técnica de la entrevista con los beneficiarios del instituto, manifestaron su conocimiento o desconocimiento de los Derechos Humanos que les asiste como jóvenes en el curso de Ciencias Sociales, en vista que la mayoría de estudiantes si han llevado la clase de Ciencias Sociales pero son pocos los que tienen el conocimiento sobre Derechos humanos.

Como una fuente valiosa fue por medio de la observación de los libros de textos de Ciencias Sociales y Formación Ciudadana 10, que se utilizan para impartir el curso no proporcionan mucho contenido acerca de los derechos humanos y tampoco las leyes que protegen.

4.4.1 Actores

Los principales actores son los estudiantes de la institución, a quienes está dirigido este estudio para que conozcan y hagan cumplir sus derechos humanos y que sepan que existen leyes que protegen.

Aunque sea en un pequeño porcentaje en relación a la gran cantidad de jóvenes que existen en el país y que las autoridades del instituto, como docentes incluyan en su contenido los temas que contienen los capítulos del módulo pedagógico de Derechos Humanos.

4.4.2 Acciones

Durante el proceso de diagnóstico se realizaron recorridos en las instalaciones, se entrevistó al personal sobre sus actividades, y se les informo el objeto de estudio en la institución.

El día 15 de abril llegué al Instituto Nacional de Educación Diversificada INED San José las Rosas, pregunté por la Directora y me hacen pasar con ella, ese día le indique si me autorizaba realizar el Ejercicio Profesional Supervisado en su institución, autorizándolo por medio de la carta de aceptación, así mismo en el transcurso de la semana me reuní con ella para realizar una entrevista y así poder recaudar información necesaria de los estudiantes.

A la semana de estar realizando el diagnóstico de la comunidad fue con el presidente de la COCODE Carlos Sandoval quien me ayudo a contestar algunas preguntas acerca de la comunidad de San José las Rosas sector II.

En la tercera semana empecé a realizar la planificación de que temas se iban a abordar en el módulo y así mismo a planificar los días que se ejecutarían.

Siguiendo con el desarrollo busqué que persona me podría apoyar con la plática o conferencia que se realizaría para los padres de familia, ya encontrado al conferencista Andry Carias lo cite al instituto para hablar y hacerle la propuesta de que pudiera compartir un el tema de Derechos Humanos con los padres de familia de los estudiante, él cedió a poder realizarlo, por lo cual se planifico la conferencia para el mes de agosto.

Al iniciar los talleres el 3 de julio se empezó a desarrollo el contenido del primer capítulo del módulo con la temática La Historia de los Derechos Humanos fue interesante poder compartir con ellos ya que no tenían las ideas claras de cómo habían surgido los derechos humanos, en la misma semana se trabajó el segundo capítulo con el tema Declaración Universal de los Derechos Humanos, se hicieron diferentes actividades planificadas una de ellas fue buscar que derechos les llamaba la atención y cuál era su comentario sobre el artículo.

En la segunda semana se desarrollaron los capítulos III y IV del módulo los cuales fueron la Constitución Política de la República de Guatemala y la Ley Pina que fue uno de los temas que más les gusto ya que conocieron muchos de sus derechos que tienen y ellos no los conocían a igual que analizaron casos y con qué artículo lo podían amparar para resolverlo.

En lo personal es una experiencia en mi vida ya que poder trabajar con jóvenes es una etapa en la cual puedes transmitir conocimientos que a ellos les ayudara en un futuro ya que ellos serán ciudadanos que se enfrentaran a las carencias y desafíos de la sociedad y más adelante será unos padres de familia.

Y que muchos de ellos se quedaban asombrados de los beneficios con lo que cuentan, por ejemplo: que deben de trabajar en vacaciones con una autorización de sus padres cuando tengan 14 años.

En lo técnico pude aplicar todos los conocimientos pedagógicos que me han formado en las instituciones para las que he laborado así como el conocimiento proporcionado por mi casa de estudios y que me permite tratar de ser mejor persona cada día y poder compartir mi conocimiento a todos estos jóvenes , ya que es muy triste ver a estos jóvenes sin el conocimiento de sus derechos y en su vida desconociendo de nuestra legislación y que algunas de ellas se cumplen y otras quedan como dicen en letra muerta ya que no se ponen en práctica. (Evelyn Jannette Beachli Salvador , 2018)

4.4.3 Los resultados

Al finalizar el desarrollo de los capítulos de los módulos , se les pidió a los asistentes que con sus propias palabras explicaran si el objetivo de promover la enseñanza de los derechos humanos en el área de Ciencias Sociales y Formación Ciudadana era importante para ellos y que era en el área más adecuada poder enseñar este tema como era cada uno de sus derechos y como procedería en un momento en que se violentara alguno de sus Derechos Humanos como jóvenes y a quien recurriría como primera instancia.

Los padres de familia también se manifestaron satisfechos en saber que en el curso de Ciencias Sociales les impartieran esos temas ya que era de beneficio para ellos hijos y también para ellos saber qué derechos tienen sus jóvenes.

Las autoridades administrativas y docentes expresaron su complacencia en los capítulos que contenía el módulo para poder impartirlo en el curso de Ciencias Sociales y en cualquier ciclo escolar que les correspondiera impartir ese curso tomarían en cuenta el módulo de derechos humanos.

4.4.4 Implicaciones

Es necesario que en cualquier momento uno de los beneficiarios que reciba el módulo, pueda tener la flexibilidad de poder mejorar una de las actividades propuestas ya siempre sea a beneficio del estudiante, por lo tanto no siempre se tienen la misma posibilidad de tener grupos de estudiantes que puedan aprender igual sino algunos necesitan de diferentes actividades.

4.4.5 Lecciones aprendidas

Las reacciones de los jóvenes en el momento que empiezan a saber o conocer realmente cuáles son sus derechos y las leyes que existen para protegerse ya que al recibir el contenido de estos capítulos que contiene el módulo ellos están aprendiendo algo para la vida en un curso que reciben en la etapa de estudio.

El aprendizaje obtenido en lo personal, es que hoy en día hay institutos que se preocupan por la educación de los jóvenes y dejan participar a diferentes instituciones para que los puedan ayudar ya que la educación de Guatemala tienen muchas carencias, una de ellas la falta de docentes, por lo cual este material será de ayuda para poder enseñar derechos humanos a las nuevas generaciones guatemaltecas.

El aprendizaje técnico que se obtuvo es que se debe innovar sin perder de vista el objetivo que se desea alcanzar con nuevas técnicas, utilizando materiales accesibles y acordes al grupo al cual se desea dirigir el conocimiento. En lo profesional una nueva experiencia de vida y que la misma sirva para transformar para que las nuevas generaciones sean previsoras y que en el futuro todos estos jóvenes tengan la cobertura mínima que establece el Estado.

CAPÍTULO V

EVALUACIÓN DEL PROCESO

En este capítulo, se presentarán las evidencias de los instrumentos que se utilizaron, así como los resultados obtenidos en la ejecución del proyecto realizado en el Instituto Nacional de Educación Diversificada INED San José las Rosas durante el mes de mayo a octubre del año 2017.

5.1 Evaluación del diagnóstico

Durante el proceso de diagnóstico se utilizó el método de la observación, cualitativo y cuantitativo los cuales se desarrollaron con la técnica de la entrevista y encuesta, las cuales ayudaron a recaudar datos de la institución.

Así también se utilizó el libro de inscripción para extraer los nombres del estudiante que ayudaría a llevar el control de cuantos participarían, también se buscó un acercamiento con cada uno de los estudiantes donde se les preguntaba acerca de sus derechos como adolescente y si tenían conocimiento de alguna ley que los protegieran, ellos daban a conocer que es muy poco el conocimiento que tienen y que no conocen que ley los puede proteger, así mismo expresaban algunos ejemplos de violación de derechos que les han ocurrido tanto en los establecimientos, en la sociedad y familiares.

Luego de analizar los documentos, se logró determinar los siguientes problemas:

Falta de contenido de derechos humanos en la clase de Ciencias Sociales y Formación Ciudadana.

El desconocimiento de la existencia de leyes que les protegen en los derechos humanos como adolescentes. Y el irrespeto a los derechos humanos entre sus compañeros, docentes, comunidad y familiares.

5.2 Evaluación de la fundamentación teórica

En esta etapa se utilizó el método de la observación científica, utilizando las técnicas de fuentes documentales, bibliográficas impresas como: La Constitución Política de la República de Guatemala, la Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia, La enseñanza de los derechos humanos Naciones Unidas y documentos en línea.

Se investigó de donde surgieron los derechos humanos, las primeras instituciones que se encargaron históricamente del proceso desde la concepción de los Derechos Humanos del hombre y el proceso por los que han pasado, hasta llegar a la actualidad, siendo las Naciones Unidas en ente encargado de la aplicación a nivel de conciencia del respeto y garantizar los derechos humanos.

Por lo que basado en ley, el Congreso de la República de Guatemala decretó La Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia por el DECRETO NUMERO 27-2003 que ampara a la niñez y adolescencia. Por lo tanto el objetivo de esta ley es proteger y garantizar los derechos de la niñez y adolescencia de Guatemala.

Dentro de la ley se considera que es deber del Estado garantizar y mantener a los habitantes de la Nación en el pleno goce de sus derechos y de sus libertades, siendo su obligación proteger la salud física, mental y moral de la niñez y la adolescencia, así como regular la conducta de adolescentes que violan la ley penal. (Ley de protección Integral de la Niñez y Adolescencia, 18 de junio de 2003)

Justificando de acuerdo a la ley se estableció que en Instituto Nacional de Educación diversificada INED San José las Rosas, es de importancia que los estudiantes tengan conocimiento de la ley PINA.

5.3. Evaluación del diseño del plan de intervención

En esta etapa se utilizaron los resultados del diagnóstico, realizado en el Instituto Nacional de Educación Diversificada INED San José las Rosas ubicada en 13 Avenida 16-42 Colonia San José las Rosas, municipio de Mixco, departamento de Guatemala, como institución avalada, y de acuerdo a las carencias identificadas, se eligieron los problemas que se están en capacidad de resolver.

Escases de material educativo sobre derechos humanos en el curso de Ciencias Sociales y Formación Ciudadana.	¿De qué manera se puede implementar material educativo sobre derechos humanos en el curso de Ciencias Sociales y Formación Ciudadana?
Falta de información sobre Derechos Humanos en el contenido del curso de Ciencias Sociales y Formación Ciudadana.	¿Cómo propiciar información sobre Derechos Humanos en el contenido del curso de Ciencias Sociales y Formación Ciudadana.
Escasas charlas sobre derechos humanos y valores.	¿Por qué existen escases de charlas sobre derechos humanos y valores en el establecimiento?
Nula información de los padres y madres de familia de como convivir en paz.	¿En qué consiste la falta de información de los padres y madres de familia de cómo convivir en paz.

Por lo tanto el problema era cómo propiciar información sobre Derechos Humanos en el contenido del curso de Ciencias Sociales y Formación Ciudadana, entonces si se imprime un módulo pedagógico sobre derechos humanos para los estudiantes, en el curso de Ciencias Sociales y Formación Ciudadana , entonces ellos tendrán material para poder trabajar sobre derechos humanos en dicho curso. Se justifica la intervención porque se evidencia que los jóvenes desconocen sus derechos, y principalmente desconocen las leyes que les protegen en esta etapa tan difícil de la vida en un ser humano, y que es lamentable que sean sus compañeros, docentes y familiares quienes violenten sus derechos y que no sepan dónde acudir para solicitar ayuda.

A las instituciones encargadas de proporcionarlas. El objetivo general es promover la enseñanza de los derechos humanos en el área de Ciencias Sociales y Formación Ciudadana, a los jóvenes del Instituto Nacional de Educación Diversificada INED San José las Rosas, ubicado en la zona 6 de Mixco por medio de 20 módulos pedagógicos. Contribuyendo al conocimiento de la Ley de Protección Integral de la Niñez

Para lograr este objetivo se diseñaron 4 capítulos en el módulo educativo sobre sus derechos humanos, así mismo realizando charlas a los jóvenes, taller a los padres de familia y capacitaciones a los docentes acerca del módulo.

Utilizando técnicas expositivas, de preguntas y respuestas, lluvias de ideas, y utilizando recursos didácticos acordes a los temas tratados, se impartieron los días lunes y jueves, con una duración de 1 horas, en horario vespertino por 3 meses.

En esta intervención se contó con la colaboración del conferencista Andry Carias

Para lograr cumplir con los objetivos propuestos se elaboró un presupuesto el cual se cubrió a cabalidad y el mismo fue proporcionado o financiado por Distribuida Casa Royal y la Epesista.

5.4. Evaluación de la ejecución y sistematización de la intervención

En las experiencias vividas durante las etapas del EPS, son claras y para poder obtener los resultados de la ejecución y sistematización se llevaron a cabo el desarrollo de 4 capítulos del módulo, cada uno con el objetivo específico del conocimiento de derechos humanos y las leyes que los protegen, en sus derechos humanos como adolescentes.

Al finalizar las actividades se logró establecer que los jóvenes estudiantes identifican sus derechos en 90% en base a las autorreflexión grupal de acuerdo al objetivo. Las lecciones aprendidas son valiosas en todos los niveles, personales, políticos, institucionales y profesionales.

5.4.1. Evaluación de resultados

Objetivo general del plan de acción informar de los Derechos Humanos con énfasis en los estudiantes como beneficiarios del Instituto Nacional de Educación Diversificada.

Evaluación de resultados Programado	Resultado
Orientar acerca de los derechos humanos con énfasis en los adolescentes.	Orientación a los adolescentes acerca de sus derechos humanos como la ley PINA, por medio del desarrollo de los cuatro capítulos del módulo.
Gestionar apoyo del conferencista Andry Carias	Se recibió el apoyo del conferencista Andry Carias en la ejecución del taller, con los padres de familia del instituto.
Capacitar a los docentes a cerca del módulo pedagógico.	Se dio de la mejor manera la capacitación a los docentes para que en cualquier momento hagan uso del módulo pedagógico en el momento que les corresponda impartir Ciencias Sociales y Formación Ciudadana. el

<p>Impulsar a los adolescentes para que transmitan lo aprendido a otros jóvenes o miembros de su familia.</p>	<p>Motivación de los adolescentes de informar a otros jóvenes de los derechos y que leyes les protegen</p>
<p>Sensibilizar a la Directora del establecimiento para que utilicen el módulo pedagógico en el curso de Ciencias Sociales y Formación Ciudadana.</p>	<p>La Directora se compromete a incitar a los docentes que imparten Ciencias Sociales a utilizar el módulo pedagógico.</p>

CAPÍTULO VI EI VOLUNTARIADO

6.1 Plan de acción

Nombre de la institución

Paseo del Lago de Amatitlán

Ubicación

23 kilómetros de la ciudad, en el paseo del lago de Amatitlán, pertenece al departamento de Guatemala, municipio de Amatitlán.

Justificación

Actualmente nuestro medio ambiente está sufriendo consecuencias graves, a causa de malas acciones directas o indirectas que los seres humanos hemos realizado, entre ellas se puede mencionar: deforestación, contaminación, calentamiento global y cambios climáticos. Siendo los seres humanos responsables y afectados en el funcionamiento de los ecosistemas. Pese a esto no todas las personas se interesan en concientizar y realizar actividades en las que se pueda propiciar mejoras de este. Muchas instituciones públicas y privadas realizan actividades para mejorar e impulsar proyectos para reforestar, limpiar, reciclar, educar, entre otros.

Se debe concientizar y sensibilizar a todas las personas y en especial a las comunidades cercanas para que puedan empoderarse de actividades que ayuden a la protección del medio ambiente. Conociendo temas que ayuden ampliar conocimientos como el estudio del suelo que se posee para que el árbol plantado pueda crecer con las condiciones necesarias ayudando a generar beneficios como absorber el dióxido de carbono y expulsión de oxígeno, siendo este un elemento fundamental para el ser vivo. Otro beneficio es ayudar a la conservación del agua y fuentes hídricas. Siendo un recurso para animales, plantas y personas de mucho valor e importancia.

Con la implementación de este proyecto se ayudará a los pobladores cercanos del paseo del lago de Amatitlán, como también a los habitantes del municipio en general, debido al impacto ambiental que el proyecto tiene entorno a su proyección social comunitaria.

La selección de esta área en particular fue por medio de la municipalidad de Villa Nueva, ya que ellos cuentan con actividades de reforestación junto con la Facultad de Humanidades, Comisión de Medio Ambiente y Atención Permanente de la Universidad de San Carlos de Guatemala. Teniendo un estudio realizado del área, cumpliendo el terreno con las condiciones apropiadas para el proyecto.

Objetivos

General

Contribuir con el entorno natural por medio de la reforestación para reparar el grave daño que ha causado la deforestación, generando nuevas áreas verdes para proveer de oxígeno al planeta tierra, obteniendo los beneficios óptimos que nos proveen por medio del aire, suelo, agua, oxígeno, alimento y sombra para poder tener un ambiente más sano.

Específicos

- ✓ Evitar la erosión del terreno a través de la reforestación en el paseo del Lago de Amatitlán.
- ✓ Mejorar la cuenca hídrica del Lago de Amatitlán mediante el cultivo forestal degradado a través del tiempo por diversas causas.
- ✓ Concientizar a jóvenes por medio de capacitaciones sobre los beneficios que tienen los árboles para conservar y preservar nuestro planeta tierra.

Actividades

- ✓ Formación de grupos para realizar voluntariado
- ✓ Charla de preparación del voluntariado
- ✓ Nombramiento de coordinadora del grupo.
- ✓ Gestión con la Municipalidad de Villa Nueva para el área de reforestación.
- ✓ Distribución de informe para la redacción del proyecto.
- ✓ Solicitud de la institución para impartir la clase de reforestación en algún establecimiento de Villa Nueva.
- ✓ Coordinación de la impresión de mata vinílica y etiquetas para los árboles.
- ✓ Elaboración de trifoliales para la clase a impartir.

- ✓ Recepción de etiquetas y manta vinílica.
- ✓ Participación del acto protocolario en el Parque Nacional de Villa Nueva.
- ✓ Recepción de árboles en el Paseo del Lago de Amatitlán.
- ✓ Etiquetar los árboles para ser sembrados.
- ✓ Plantación de los árboles en el área asignada.
- ✓ Revisión por parte del agrónomo en el área de siembra.
- ✓ Impartición de la clase en el Colegio Asunción de Villa Nueva.

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

MES DE JULIO	SEMANA 9-12/ año 2018					SEMANA 16-22/ año 2018						SEMANA 23-27/año 2018					
ACTIVIDAD	8	9	10	11	12	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27
-Formación de grupo Charla preparatoria para reforestación -Nombramiento de coordinadora de grupo Organización de las actividades por integrantes de grupo																	
-Gestiones con la municipalidad de Villa Nueva acerca del área a reforestar -Distribución a cada estudiante del informe a realizar																	
-Solicitud de apoyo para impartir cátedra al colegio Guatemala de la Asunción -Coordinación con empresa para la impresión de manta vinílica grupal y de etiquetas personales para la identificación de los árboles.																	
-Elaboración de trifolio, para cátedra																	
Recepción de manta y etiquetas personales																	

-Participación en acto protocolario, parque central de Villa Nueva.																		
Plantación de arboles																		
-Revisión de la plantación a cargo del ingeniero Agrónomo, personal de la Municipalidad de Villa Nueva y Estudiantes de la Facultad de Humanidades																		
-Envío de informe a la coordinadora del grupo																		
-Cátedra en el colegio Guatemala de la Asunción																		

Beneficiarios

Directos

Pobladores de Villa Nueva, Paseo del lago de Amatitlán

Indirectos

Autoridades de la Municipalidad de Villa Nueva

Técnicas

Observación

Siembra directa

Tres bolillos

Evaluación

Auto evaluación

Hetero-evaluación

Responsables

Comisión de Medio Ambiente de la facultad de Humanidades

Autoridades de la Municipalidad de Villa Nueva

Epesista de la Facultad de Humanidades

Presupuesto

No.	Recurso/Materiales	Cantidad	Costo unitario	Total
1.	Etiquetas	600	Q. .00	Q. 200.00
3.	Manta	1	Q. 75.00	Q. 75.00
4.	Impresiones	200	Q. 2.00	Q. 400.00
5.	Alimentos	varios	Q. 500.00	Q. 500.00
6.	Transporte	varios	Q. 150.00	Q. 150.00
7.	Empastado	1	Q. 20.00	Q. 20.00
7.	CD	1	Q. 15.00	Q. 15.00
8.	Gasolina	varios	Q. 300.00	Q. 300.00
12	Jornaleros	6	Q. 400.00	Q. 2,400.00
11.	Imprevistos		Q. 250.00	Q. 250.00
Total, de Gastos Generados				Q. 4,310.00

6.2 Sistematización

El objetivo de sembrar árboles es la reforestación del área del Paseo del Lago de Amatitlán, es parte de la educación ambiental ya que la reforestar le estamos dando más vida a nuestro planeta y generando un mejor ambiente, para los pobladores.

Por lo tanto dio inicio el 20 de julio y finaliza el 22 de julio del año 2018, fue una actividad y experiencia muy bonita poder contribuir con nuestro planeta haciendo una reforestación de sembrar 200 árboles.

Al asistir al lugar del Paseo el Lago de Amatitlán es una maravilla ya que es un lugar con una vista muy linda, esa fue la impresión en el momento que se fue a conocer el área con el Agrónomo Mario Alberto.

El día viernes 20 de julio nos presentamos al parque central de Villa Nueva con nuestras herramientas de trabajo, en ese lugar se dio la inauguración con las autoridades de la Facultad de Humanidades, la Comisión de Medio Ambiente y las autoridades de la municipalidad de Villa Nueva, estando también presente varios establecimientos educativos, se procedió al acto protocolario y los alumnos de esos centros educativos se quedaron realizando en los quioscos diferentes juegos relacionados al medio ambiente, mientras los estudiantes debían de dirigirse al lugar de siembra que era el Paseo del Lago de Amatitlán, así se dio estando en el lugar se asignaron las áreas para la siembra donde cada estudiante debía de sembrar 200 árboles, luego de obtener los árboles se empezó a etiquetar cada uno de ellos, ya teniendo etiquetados los árboles se contrató a un jornalero para que ayudara al proceso de abertura de los agujeros para poder sembrar eso se realizó por horas de la tarde, siempre apoyando al jornalero para que el trabajo fuera excelente.

El día sábado nuevamente se llegó al área de plantación donde se subió al sitio donde ya estaban hechos los agujeros para sembrar se procedió a sembrar cada uno de los árboles que correspondían, fue un trabajo cansado pero satisfactorio para nuestra hermosa tierra Guatemala.

El día domingo se procede llegar nuevamente al Paseo del Lago de Amatitlán ya que ese día el Agrónomo y el encargado del área de reforestación de la municipalidad de Villa Nueva llegaron a supervisar cada una de las áreas sembradas y que cada estudiante hubiese sembrado sus árboles, el agrónomo reúne a todos los estudiantes y le dan las ultimas indicaciones del proyecto y hace entrega del diploma correspondiente a cada estudiante.

El día martes 24 de julio se fue al centro educativo Colegio la Asunción a impartir una clase con el tema “La importancia de sembrar árboles”, ese día se dio la clase, se realizaron diferentes actividades como ilustrar los pasos para sembrar un árbol, fue muy importante ya que los estudiantes son el futuro de nuestro país y si ellos lo cuidan y lo protegen nuestro planeta estará en mejores condiciones.

Lo más importante en este voluntariado es haber aportado a nuestro ambiente más vida con esa siembra de árboles, en un futuro será de mucha ayuda a nuestra tierra, a nuestros hijos, es importante que se sigan dando proyectos de reforestación en nuestra hermosa Guatemala.

6.3 Evidencias y comprobantes

Asistencia

En este voluntario se dio la asistencia a la plática dirigida por la Licenciada Dafny Rodríguez, donde se dieron los lineamientos de cómo se debía de efectuar el voluntariado.



Figura 1: Grupo de Epesista que asistieron a la capacitación del voluntariado.

La estancia en el lugar del Paseo del Lago de Amatitlán, la etiquetación de caídas uno de los 200 árboles que sembraron y la siembra de correspondiente de los pilones en el área asignada, de siembra efectuando el proceso de etiquetar cada planta y sembrarla.



Figura2: Área de siembra



Figura3: Epesista Evelyn Beachli etiquetando los arboles



Figura4: sembrando los pilones correspondientes.

La participación de los estudiantes del Colegio la Asunción a la clase que se impartió con el tema La importancia de la siembra.



Figura 5: estudiantes recibiendo la clase de la importancia de los árboles.

Listado de estudiantes

EPESISTA: Evelyn Beachli Tercera unidad		
	Asistencia de 3ro básico	24/7/18
	ALUMNO	
1	Aleman Revolorio Katherine Paola	X
2	Arevalo Contreras, Diana Esmeralda	X
3	Barrera Salvador, Jaqueline Paola	X
4	Buch Florian Andi Rosmery	X
5	Canel Boror, Irma Yolanda	X
6	Canel Veliz Elsa Xiomara	X
7	Car Perez, Rebeca Salome	X
8	Castillo Cardona, Clara Sucely	X
9	Cifuentes Jimenez, Fernando Misael	X
10	Coc Garcia, Rene Estuardo	•
11	Cor Beteta, Dámaris Saraí	X
12	De Leon Marroquin, Karen Vanessa	X
13	España Vásquez, María Celeste	X
14	Fuentes Sinay, Yamilet Veronica	X
15	Galvez Lopez, Dylan Mauricio	X
16	Garza Quiñonez, Julisa Analí	X
17	Gómez Larios, Astrid Paola	X
18	Gonzales Ordoñez, Oswaldo Bladimir	X
19	Gonzales Sumalé, Byron Alexander	X
20	Juárez Ortíz, Hilda Yesenia	X
21	Klark Poou, Frander Alexis	X
22	López Felipe, Karen Elizabeth	X
23	Lopez Martinez, Mileidy Elizabeth	X
24	Marroquin Concoha, Maria de los A.	X
25	Mejía Gonzalez, Junior Serapio	X
26	Mendez Hernandez Keyla Mishell	X
27	Moscoso Roman, Gerson Gadoliel	X
28	Ortiz Lopez Juana Aidee	X
29	Patzan Rac, Damari Azucena	X
30	Perez Argueta, Fabiola Arely	X
31	Ramirez Rosales, Ricardo Emanuel	X
32	Saban Gonzales Marilyn Julissa	X
33	Soberanis Perez, Kimberly Yadira	X
34	Umul Cac Aslhy Yesenia	X
35	Us Upún, Maria Roselia	X
36	Vásquez Siquinajay, Roxana Leticia	X
37	Vielman Herrera, Lesli Roxana	X

CONCLUSIONES

- Se promovió la enseñanza de los derechos humanos en el área de Ciencias Sociales y Formación Ciudadana, a los jóvenes del Instituto Nacional de Educación Diversificada INED San José las Rosas, por medio de un módulo pedagógico y así mismo contribuyendo al conocimiento de la Ley de Protección Integral de la Niñez y adolescencia.
- Se mejoró la enseñanza de derechos humanos a través del módulo pedagógico de derechos humanos para el desarrollo del contenido de la clase de Ciencias Sociales y Formación Ciudadana.
- Se impartieron las charlas a los jóvenes sobre derechos humanos, desarrollando los cuatro capítulos del módulo pedagógico de derechos humanos.
- Se propició diferentes actividades de convivencia con el contenido de derechos humanos con los adolescentes del instituto para tener una mejor sociabilización entre compañeros y así no quebrantar sus derechos.
- Se capacitó a los docentes sobre el uso y manejo del módulo pedagógico para que ellos puedan utilizarlo en cualquier momento que les corresponda impartir el curso de Ciencias Sociales y Formación Ciudadana.

- Se dio un taller a los padres de familia sobre derechos humanos para orientar la relación entre padre e hijos y el cumplimiento de sus derechos y obligaciones.
- Se elaboró un módulo pedagógico sobre Derechos humanos para los jóvenes que llevan el curso de Ciencias Sociales y Formación Ciudadana y puedan tener un mejor conocimiento de ellos y lo puedan aplicar.

RECOMENDACIONES

- Al Instituto Nacional de Educación Diversificada INED San José las Rosas a seguir promoviendo el contenido de derechos humanos en la clase de Ciencias Sociales y Formación Ciudadana, para que los adolescentes conozcan sus derechos.
- A los docentes que sigan enseñando derechos humanos a través del contenido que tiene el módulo pedagógico en el curso de Ciencias Sociales y Formación Ciudadana.
- A la Dirección del establecimiento a que siga dando oportunidad a que los adolescentes reciban charlas sobre derechos humanos.
- A la administración del Instituto INED San José las Rosas a que siga realizando diferentes actividades de convivencia con los jóvenes para tener una mejor sociabilización entre compañeros y respetarse mutuamente sus derechos.
- A los docentes que en cualquier ciclo escolar les corresponda impartir el curso de Ciencias Sociales y Formación Ciudadana utilicen el módulo pedagógico para desarrollar el contenido de derechos humanos
- A la administración del Instituto INED San José las Rosas a que les siga proporcionando talleres a los padres de familia sobre como orientar la relación entre padres e hijos y el cumplimiento de sus derechos y

obligaciones para que tanto padres como estudiantes tengan el conocimiento necesario para defenderse ante la sociedad.

- A los estudiantes del establecimiento INED San José las Rosas a que le den buen uso al módulo pedagógico de derechos humanos en la clase de Ciencias Sociales y Formación Ciudadana, para conocer sus derechos y poder defenderse ante cualquier situación

BIBLIOGRAFÍA

- ABC La enseñanza de los Derechos Humanos.* (2004). Naciones Unidas, Nueva York y Ginebra: Agencia Catalana de Cooperación al Desarrollo.
- ADINA. (2012, abril 22). *Guatemala, La Ley P.I.N.A. en la Prevención del acoso en la Escuela y en el Hogar.* Retrieved noviembre 22, 2017, from <https://convivenciaalterna.wordpress.com/2012/04/22/guatemala-la-ley-p-i-n-a-en-la-prevencion-del-acoso-en-la-escuela-y-en-el-hogar/>
- adribosch.* (2013, 07 14). Retrieved from [adribosch.wordpress](http://adribosch.wordpress.com)
- Asamblea General de las Naciones Unidas. (1948). *Declaración Universal de los Derechos Humanos.*
- Beachli, E. E. (2017). *Referencia personal. Conteo aproximado/epesista.*
- Bocaletti, B. D. (2010). *Enlaces Ciencias Sociales 11.* Guatemala : Santillana,S.A.
- Bocaletti, e. (2010). *Enlaces Ciencias Sociales 11.* Centroamericano: Santillana,S.A.
- Choc López, D. (2010, agosto 7 al 11). *biblios.usac.edu.* Retrieved abril 16, 2018, from <///C:/Users/ANA%20MARIA/Downloads/tesis%20fortalecimiento%20de%20los%20derechos%20de%20lamujer.pdf>.
- Ciclo de Educación Diversificada 5 Ciencias Sociales y Formación Ciudadana .* (2005). Guatemala: Editora Educativa.
- Ciencias Sociales y Formación Ciudadana 5 Nivel Medio.* (n.d.). Editora Educativa.
- Código de menores Decreto 78-79.* (1996). Guatemala.
- Constitución Política de la República de Guatemala.* (1985). Ciudad Guatemala: Nueva Edición.
- de Gálvez, e. (2009). *Ciencias Sociales 5.* Guatemala: Piedra Santa.
- Hernández Flores. (2008). *Importancia de la Debida Protección de los Derechos Humanos.* Guatemala: USAC.
- INE, I. N. (2008). *Demografía.*
- INFOM. (2000). *Instituto para el desarrollo urbano y rural sostenible.*
- INSIVUMEH Instituto Nacional de Simología, V. (2015).
- Jannette, B. S. (2017, agosto). *Experiencia.* Guatemala, Guatemala.

- Jerez, L. (2009, marzo miércoles 25). *Normativa para la niñez y adolescencia*. Retrieved noviembre 26, 2017, from <http://ligiaticedu.blogspot.com/>
- L., L. F. (2013). *Diccionario Municipal de Guatemala*. Guatemala : MAGNA TIERRA EDITORES.
- Ley de protección Integral de la Niñez y Adolescencia. (18 de junio de 2003). *Congreso de la República de Guatemala*. Guatemala.
- Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia*. (2003). Guatemala: Congreso de la República de Guatemala.
- Martínez Gálvez, A. (1990). *Derechos Humanos y el Procurador de los Derechos Humanos*. Guatemala: Vive.
- Minugua, P. (2004). *Derechos Humanos Nociones fundamentales y métodos para su vigilancia*. (Vol. Tomo I). Guatemala: PDH Y Minugua.
- MSPAS, M. d. (2015). *Mortalidad*. Retrieved from www.mspas.gob.gt/index.php/transparencia/información-publica
- Naciones Unidas . (2016, Agosto 22). *Derechos Humanos*. Retrieved from <http://www.ohchr.org/SP/Issues/Pages/WhatareHumanRights.aspx>
- Normas Internacionales relativas a los Derechos de la niñez y juventud*. (1999). Guatemala: Procuraduría de los Derechos Humanos.
- Océano un color. (Nuevo Milenio). *Diccionario Enciclopedia*. Barcelona, España: Ediciones Océano S.A.
- Oficina de Derechos Humanos del Arzobispado de Guatemala (ODHAG). (1999). Informe del proyecto interdiocesano de Recuperación de la Memoria Histórica. In *Guatemala:Nunca más* (p. 312pp). Guatemala .
- Política Pública de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia*. (2014). Guatemala: SEGEPLAN.
- Procuraduría General de la Nación*. (n.d.). Guatemala .
- Sagastume Gemmell, M. (febrero 2008). *Introducción a los Derechos Humanos*. Guatemala: Universitaria, Universidad de San Carlos.
- Sandoval, C. (2017, Mayo 25). Presidente el COCODE. (E. Beachli, Interviewer) Guatemala, Mixco.
- Soberanes Fernández, J. L. (2010). *Sobre el origen de las declaraciones de derechos huimanos*. México : UNAM.

E- grafía

UNESCO. (s.f.). *Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescente*. Recuperado el 26 de noviembre de 2017, de <http://www.sipi.siteal.iipe.unesco.org/normativas/115/decreto-ndeg-272003-ley-de-proteccion-integral-de-la-ninez-y-adolescencia-pina>

Unidos por los Derechos Humanos. (2010, Abril 4). Retrieved 2017, from andragogos.blogspot.com/2010/04/ensayo-breve-reseña-historia-sobre-los-derechos-humanos

Venemedia. (2014). *conceptodefinicion.de*. Retrieved from <http://conceptodefinicion.de/derechos-humanos/>

Wikiguate. (s.f.). *Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescente*. Recuperado el 26 de Noviembre de 2017, de wikiguate.com.gt/ley-de-proteccion-integral-de-la-ninez-y-adolescencia-documento/#Referencias_bibliogr.C3.A1ficas

Wikipedia. (2018, abril 15). *Defensoria de la Niñez y Adolescencia*. Retrieved from <https://wikiguate.com.gt/defensoria-de-la-ninez-y-adolescencia/>

wikipedia Mixco. (2015, septiembre 8). Retrieved mayo 16, 2017, from wikipedia.org/wiki/Mixco

APÉNDICE

Apéndices

a) Plan general del E.P.S.

Identificación

Universidad de San Carlos de Guatemala

Departamento de Pedagogía

Facultad de Humanidades

Licenciatura en Pedagogía en Derechos Humanos

Epesista Evelyn Jannette Beachli Salvador Carnet: 201123291

Título

Plan diagnóstico del Instituto Nacional de Educación Diversificadas INED “San José las Rosas”

Ubicación de sitio

La Institución se encuentra ubicada en la 13 Avenida 16-42 Colonia San José las Rosas, Zona 6 de Mixco del departamento de Guatemala.

Objetivos

Objetivo general

- Enlistar los problemas que se dan en el Instituto Nacional de Educación Diversificada “San José las Rosas”, por los estudiantes en su convivencia educativa.

Objetivos específicos

- Describir el contexto local del Instituto Nacional de Educación Diversificada “San José las Rosas”.

- Enumerar las características institucionales del Instituto Nacional de Educación Diversificada “San José las Rosas”.
- Promover la formación integral de jóvenes y señoritas de forma incluyente, innovadora y proactiva para mejorar la convivencia.
- Fortalecer el conocimiento de Derechos humanos a través de la práctica de valores para la convivencia pacífica.

Justificación

Se debe fortalecer el conocimiento de los Derechos Humanos a los alumnos, maestros y directora, debido a que algunos derechos son vulnerables ante la población educativa y autoridades correspondientes del Instituto Nacional de Educación Diversificada INED “San José las Rosas” en vista que dentro de las aulas se infringen algunos derechos, mayormente entre los compañeros por falta de la responsabilidad de los docentes en ir a impartir sus cursos.

La enseñanza de los Derechos Humanos en los jóvenes es importante para que se lleve a cabo en el proceso de enseñanza – aprendizaje, deben de dar no solo para las aulas sino para la vida, pues que tiene una relación directa con nuestra vida y vivencias cotidianas.

La educación de Derechos Humanos implica no solo enseñar sino aprender y dar los medios necesarios para defender sus derechos y los de los demás. Esto constituye una importante inversión a través de talleres para una inversión al futuro en los jóvenes para lograr una sociedad justa en la que se valoren y respeten los derechos humanos a todos.

Actividades

Para el proceso y cumplimiento de la fase diagnóstica se realizaron las siguientes actividades en el Instituto Nacional de Educación Diversificada INED “San José las Rosas”:

- Entrevista al personal laborante de la institución
- Detallar los niveles jerárquicos, organigrama, funciones de cargos.
- Recopilar información documental sobre la institución
- Utilizar las técnicas FODA, entrevista, observación y encuesta.
- Priorizar el problema y proponer soluciones
- Analizar la guía de los 12 sectores
- Análisis viabilidad y factibilidad del problema.
- Determinar las soluciones para el problema.
- Evaluación del Respeto de los Derechos Humanos en el Instituto.

Tiempo

El proceso de la etapa diagnóstica del Instituto Nacional de Educación Diversificada INED “San José las Rosas da inicio el día 15 de mayo del 2017 y finalizó el 8 de junio del presente, cumpliendo con todas las actividades establecidas.

Cronograma

ACTIVIDADES	15/05/2017	18/05/2017	22/05/2017	25/05/2017	29/05/2017	1/6/2017	8/6/2017	12/6/2017
Entrevista al personal laborante de la institución								
Detallar los niveles jerárquicos, organigrama, funciones de cargos.								
Recopilar información documental sobre la institución								
Utilizar las técnicas FODA, entrevista, observación y encuesta.								
Priorizar el problema y proponer soluciones								
Analizar la guía de los 12 sectores								
Análisis viabilidad y factibilidad del problema.								
Determinar las soluciones para el problema.								

b) Técnicas e instrumentos

Para el desarrollo del diagnóstico se utilizó diferentes técnicas de investigación-acción, el cual permite analizar acciones humanas y situaciones sociales; profundizar en la comprensión del problema sin posturas ni definiciones previas. Es decir efectuar un buen diagnóstico. Además es posible tomar parte activa en la solución de la problemática detectada.

Las técnicas utilizadas fueron:

- Guía de análisis contextual e institucional
- FODA
- Observación
- Entrevista
- Cualitativa
- Cuantitativa
- Análisis documental
- Instrumentos: fichas de observación
- Cuestionarios
- Documentos bibliográficos de la institución y de la comunidad.
- Encuesta.

Recursos

Técnico

Guía de análisis contextual e institucional

Para obtener toda la información necesaria del diagnóstico, tanto de la organización y actividades que se desarrollan en el Instituto Nacional de Educación Diversificada INED “San José las Rosas”, así como en la comunidad aledaña a dicha zona fue de gran utilidad aplicar esta técnica.

Análisis de F.O.D.A

Este análisis se aplicó para determinar las Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas de la Institución, por medio de una entrevista a los trabajadores y usuarios, quienes aportaron valiosa información que se analizó posteriormente, dando como resultado una visión más amplia para el Instituto Nacional de Educación Diversificada INED “San José las Rosas.

F.O.D.A. del Instituto Nacional de Educación Diversificada INED "San José las Rosas

FORTALEZAS

Promover el desarrollo de los estudiantes a futuros profesionales.

Tiene reglamento interno de convivencia.

Atiende a los estudiantes de diferentes comunidades.

Posee una selección de diferentes Bachilleratos

OPORTUNIDADES

Fácil acceso al Instituto por la vía de los medios de transporte terrestre.

No existe ninguna exclusión de género para la selección de carreras.

DEBILIDADES

Falta de preparación de los profesores en algunas áreas.

Apatía de los docentes

Pérdida de tiempo.

Falta de laboratorio de computación.

Mala relación de los docentes con sus compañeros.

AMENAZAS

Que la jornada matutina no preste las aulas.

La falta de colaboración de los padres de familia con los insumos que carece el establecimiento.

Proliferación de la delincuencia en el sector, en entorno del instituto.

Presencia de estudiantes de escasos recursos

Fuente: Elaborado por Epesista Evelyn Beachli

Observación

Esta técnica fue utilizada durante el desarrollo de la etapa del diagnóstico, observando cada una de las actividades e instalaciones dentro de la institución, también observando la clase de servicio y atención que prestan a los usuarios y así mismo las actividades que realizan fuera de la misma.

Se llevó a cabo un registro de las observaciones realizadas, lo que permitió completar información requerida para dicho diagnóstico.

Esta técnica fue utilizada para observar el comportamiento de cada estudiante en los salones de clase, de qué manera se sobrellevaban, cuál era su relación social entre cada alumno, la manera que los docentes trabajaban y la relación que tenían en la manera de tratar a los estudiantes.

Cualitativa

Esta técnica fue de utilidad para apreciar las cualidades del Instituto Nacional de Educación Diversificada INED “San José las Rosas” como la parte demográfica y local de la institución, así mismo cuales eran las características que tiene cada estudiante en la forma de convivir con los demás compañeros, de igual manera el enfoque que los docentes dan en la relación la convivencia y conocimiento de sus derechos.

Cuantitativa

Se desarrolló para la obtención de todos los datos numéricos de la institución a través de los instrumentos de medición como la entrevista, encuesta, ya que son datos relevantes de la institución que sirven para saber con cuantos estudiantes, docentes, salones y áreas cuenta el Instituto.

Entrevista

El instrumento utilizado fue de gran ayuda, como lo era conversar con la Directora, maestros, conserjes y guardia del Instituto Nacional de Educación Diversificada INED “San José las Rosas” y así también con algunos padres de familia que sus hijos son usuarios de la institución y personas de la comunidad, quienes amablemente brindaron toda la información requerida para elaborar el diagnóstico y así poder analizar la problemática en materia de los Derechos Humanos.

Entrevista no estructuradas

Fue realizada a las personas que viven en los alrededores del Instituto, ya que a su alrededor está el sector 1, 2,3 de San José las Rosas, quienes tenían conocimiento por el tiempo de vivir en el sector sobre cómo surge la fundación del Instituto Nacional de Educación Diversificada INED “San José las Rosas”.

Cuestionario

Fue realizado a personas que trabajan en la institución con el objetivo de recaudar datos cualitativos y cuantitativos que ayudan para diagnosticar la situación del Instituto Nacional de Educación Diversificada INED “San José las Rosas”.

Encuesta

El instrumento utilizado fue de gran ayuda, para recolectar datos relacionados de todo el que conocimiento tenían los estudiantes sobre derechos humanos y cómo eran aplicados en el establecimiento con sus compañeros fue realizada a los estudiantes del Instituto Nacional de Educación Diversificada INED “San José las Rosas”, los estudiantes amablemente brindaron toda la información requerida para elaborar el diagnóstico

Equipo

Durante la etapa del diagnóstico se revisaron y consultaron varios documentos con los que contaba el Instituto Nacional de Educación Diversificada INED “San José las Rosas” , con el propósito de conocer de una manera la organización, las funciones, las actividades y los servicios que presta a la comunidad de la Zona 6 de Mixco y a los lugares circunvecinos. También se revisaron varios archivos de la página web de la municipalidad de Mixco para realizar un análisis del contexto comunitario

Responsables

Epesista Evelyn Jannette Beachli Salvador

Evaluación

Se elaboró la siguiente lista de cotejo

Listado de actividades

No.	Actividad	Si	No
1	Presento Carta de Autorización	x	
2	Realizo las entrevistas a los docentes y directora	x	
3.	Encuesta a los alumnos del establecimiento	x	
4.	Realizo el desarrollo de los 4 capítulos del módulo	x	
5.	Realizo Voluntariado	x	
6.	Entrego material impreso	x	
7	Presenta evidencias de la entrega	x	

b) Copia de los instrumentos de evaluación utilizados



**UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
FACULTAD DE HUMANIDADES
LICENCIATURA EN PEDAGOGIA Y DERECHOS HUMANOS Y
CULTURA DE PAZ**

Encuesta a estudiantes del Instituto INED “San José las Rosas”

- ¿Conoce usted sobre Derechos Humanos?

SI _____ NO _____

- ¿Conoce usted sus Derechos Humanos como adolescentes?

SI _____ NO _____

- ¿Sabe que leyes lo protegen, los derechos del adolescente?

SI _____ NO _____

¿Cuáles? _____

- ¿Ha recibido información sobre Derechos Humanos en la clase de Ciencias Sociales y Formación Ciudadana?

SI _____ NO _____

Mucho _____ Poco _____ Nada _____

- Se ha violentado algunos de sus Derechos Humanos como adolescente?

SI _____ NO _____

¿Cuáles? _____



USAC
TRICENTENARIA
Universidad de San Carlos de Guatemala

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
FACULTAD DE HUMANIDADES
LICENCIATURA EN PEDAGOGIA Y DERECHOS HUMANOS Y CULTURA DE PAZ
UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA

Entrevista a la Licda. Aura Judith Cruz Mendoza Directora del Instituto INED “San José las Rosas”

Entrevista a la Directora

- ¿Cuál es su nombre?
- ¿Cuántos años tiene de ser directora del establecimiento?
- ¿Cuándo se fundó el Instituto Nacional de Educación Diversificada INED “San José las Rosas”?
- ¿Quiénes participaron en el proceso de fundación del Instituto. ?
- ¿Qué carreras brinda la institución para la comunidad de Mixco?
- ¿Cuántos alumnos hay en total en el Instituto?
- ¿Cuántos alumnos hay en cada grado según su especialidad?
- ¿Con qué fondos se sostiene económicamente la Institución?
- ¿Cuenta el establecimiento con todos los inmuebles necesarios?
- ¿Cuántos docentes imparten clases en el instituto?
- ¿Con cuántas aulas activas cuenta el instituto?
- ¿Cuántas jornadas imparten en el instituto?
- ¿Han impartido talleres a los jóvenes y cuáles han sido?
- ¿Cuenta la Institución con espacio suficiente para que los niños puedan desarrollarse y desenvolverse sin dificultad?
- ¿Cuentan con agua potable todos los días?
- ¿Hay energía eléctrica?
- ¿Cuentan con el servicio de extracción de basura?
- ¿Hay alguna persona encargada de la seguridad en la institución?
- ¿Existe seguridad para los jóvenes dentro de la Institución?

Fuente: Elaborado por Epesista Evelyn Beachli



USAC
TRICENTENARIA
Universidad de San Carlos de Guatemala

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
FACULTAD DE HUMANIDADES
LICENCIATURA EN PEDAGOGIA Y DERECHOS HUMANOS Y CULTURA DE PAZ

Entrevista a los docentes del Instituto INED “San José las Rosas”

Entrevista al docente

- ¿Cuál es su nombre?
- ¿Cuántos años tiene de impartir clases en el instituto?
- ¿Qué cursos imparte a los estudiantes?
- ¿Cree que su relación es buena con sus alumnos?
- ¿Cómo es el ambiente educativo dentro de su aula?

Fuente: Elaborado por Epesista Evelyn Beachli

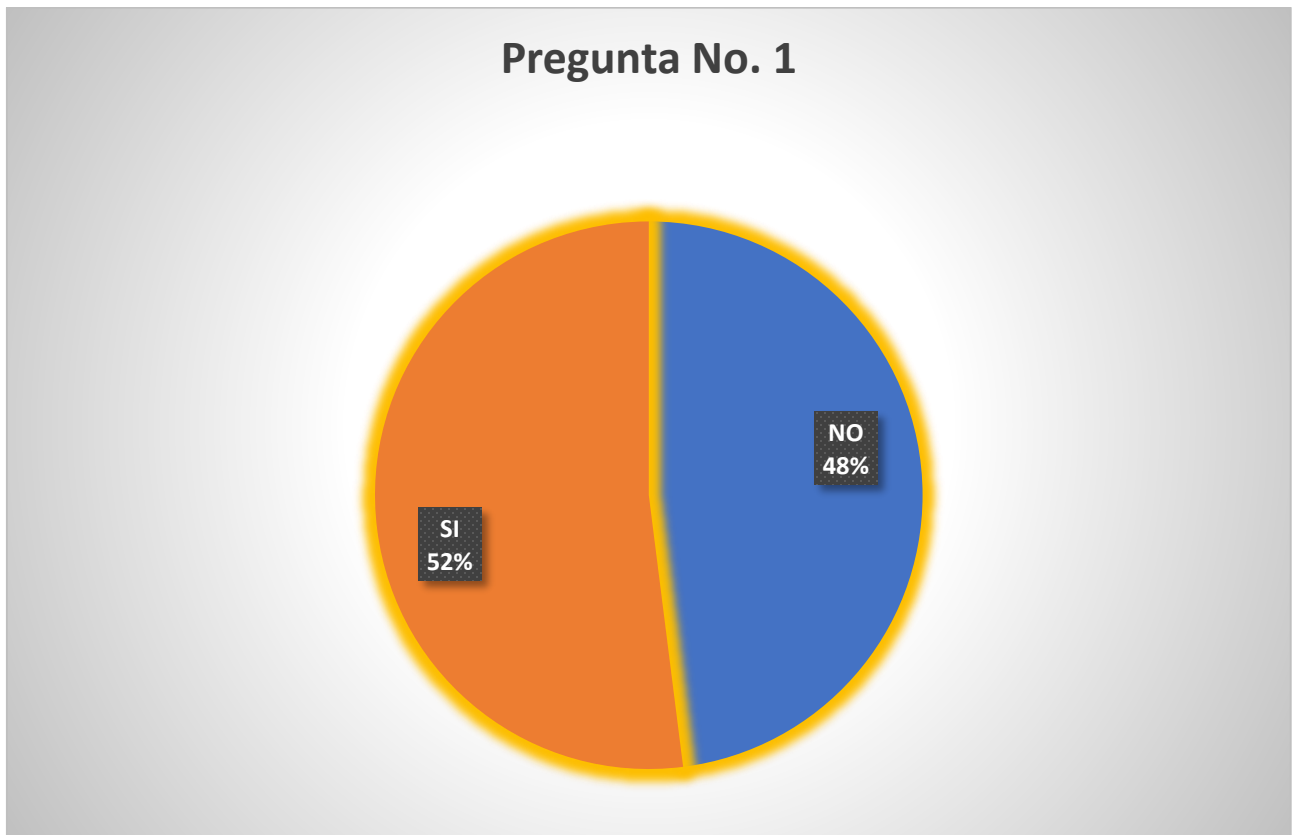
Tabulación de datos

Encuesta realizada a los estudiantes del Instituto Nacional de Educación Diversificada INED San José las Rosas.

Pregunta	Si	%	No	%
No. 1	64	52%	58	48%
No. 2	32	26%	90	74%
No. 3	43	35%	79	65%
N0.4	72	59%	50	41%
No.5	54	44%	68	56%
Total de personas 122				

Interpretación de datos obtenidos en la encuesta a los beneficiarios del Instituto Nacional de Educación Diversificada INED San José las Rosas

¿Conoce usted sobre Derechos Humanos?

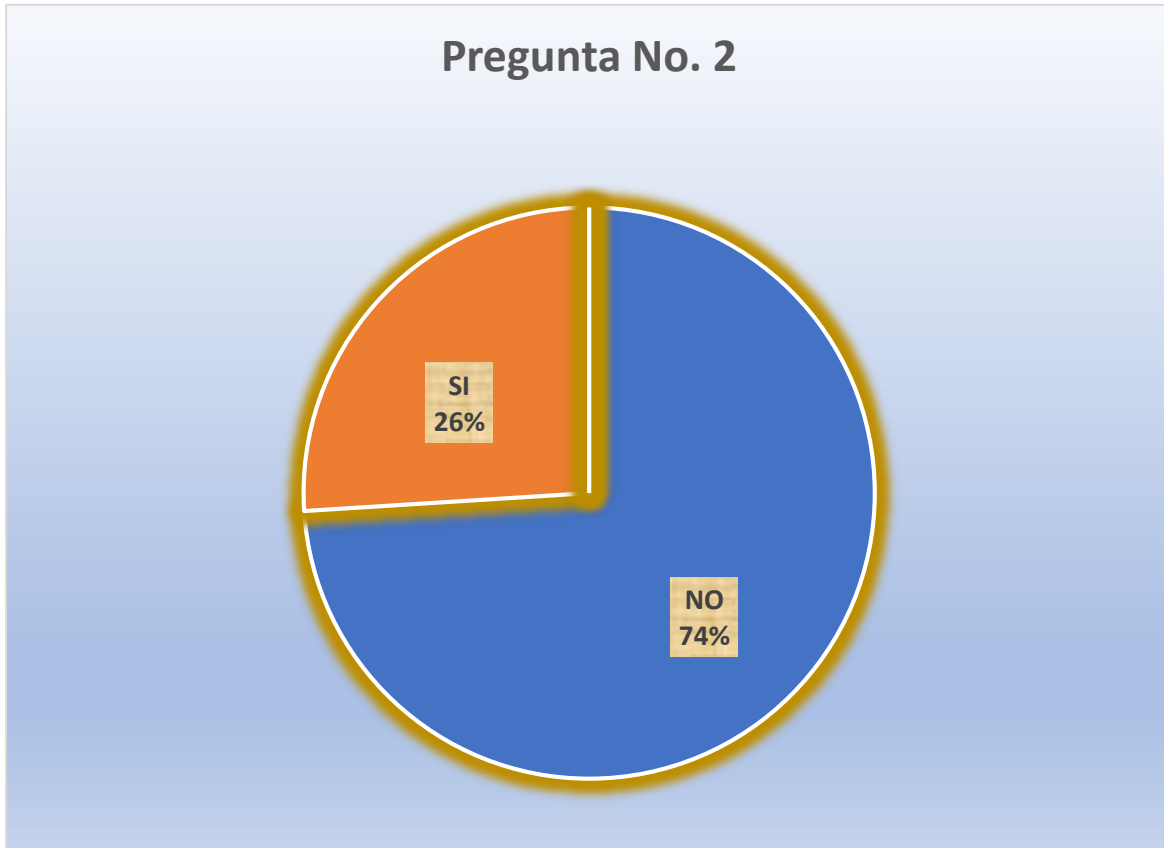


Fuente: Elaborado por Epesista Evelyn Beachli

Al realizar la encuesta a los estudiantes del Instituto INED San José las Rosas el 52% equivalente a 64 personas indicaron que si conocían sus Derechos Humanos mientras que un 48% equivalente a 58 personas manifestar que no conocían sus derechos humanos, por lo que se determinó que si saben que tienen derechos, pero no saben cuáles son.

Por lo que es necesario orientarlos en este tema.

¿Conoce usted sus Derechos Humanos como adolescentes?



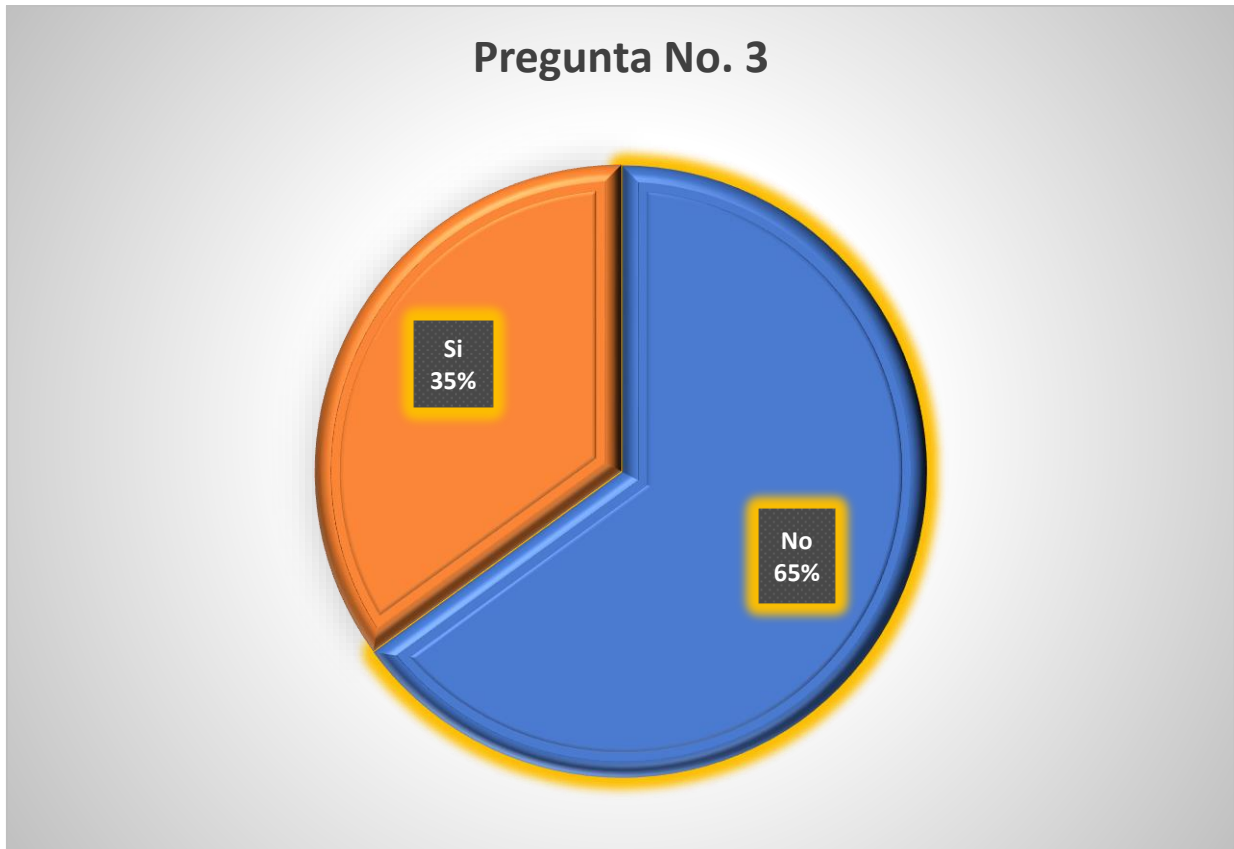
Fuente: Elaborado por Epesista Evelyn Beachli

A esta pregunta el 26% equivalente a 32 personas indicaron que si los conocen, y el 74% equivalente a 90 manifestaron que no los conocen.

Por lo que se determinó que no conocen que Derechos Humanos poseen como adolescentes, y quienes indicaron que si han escuchado que tienen derecho de educación, y a una familia. .

Estableciendo la necesidad de orientarlos sobre los Derechos Humanos que poseen como adolescentes.

¿Sabe que leyes lo protegen, los derechos del adolescente?

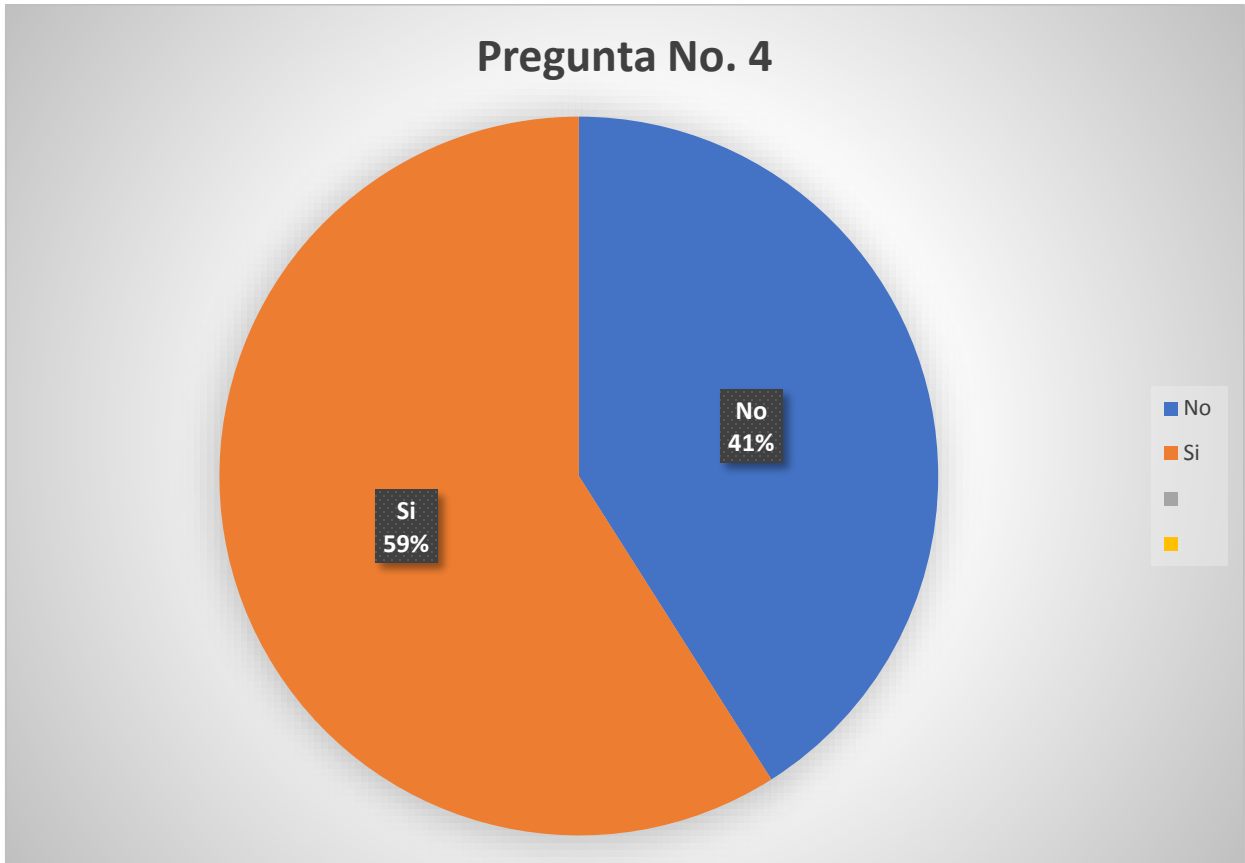


Fuente: Elaborado por Epesista Evelyn Beachli

A esta pregunta el 35% dijo que si equivalente a 43 personas, y el 65% equivalente a 79 personas que no. Así mismo indican que la ley que han escuchado de derechos es la constitución.

Por lo que es necesario el conocimiento de las leyes que les protegen como adolescentes.

¿Ha recibido información sobre Derechos Humanos en la clase de Ciencias Sociales y Formación Ciudadana?

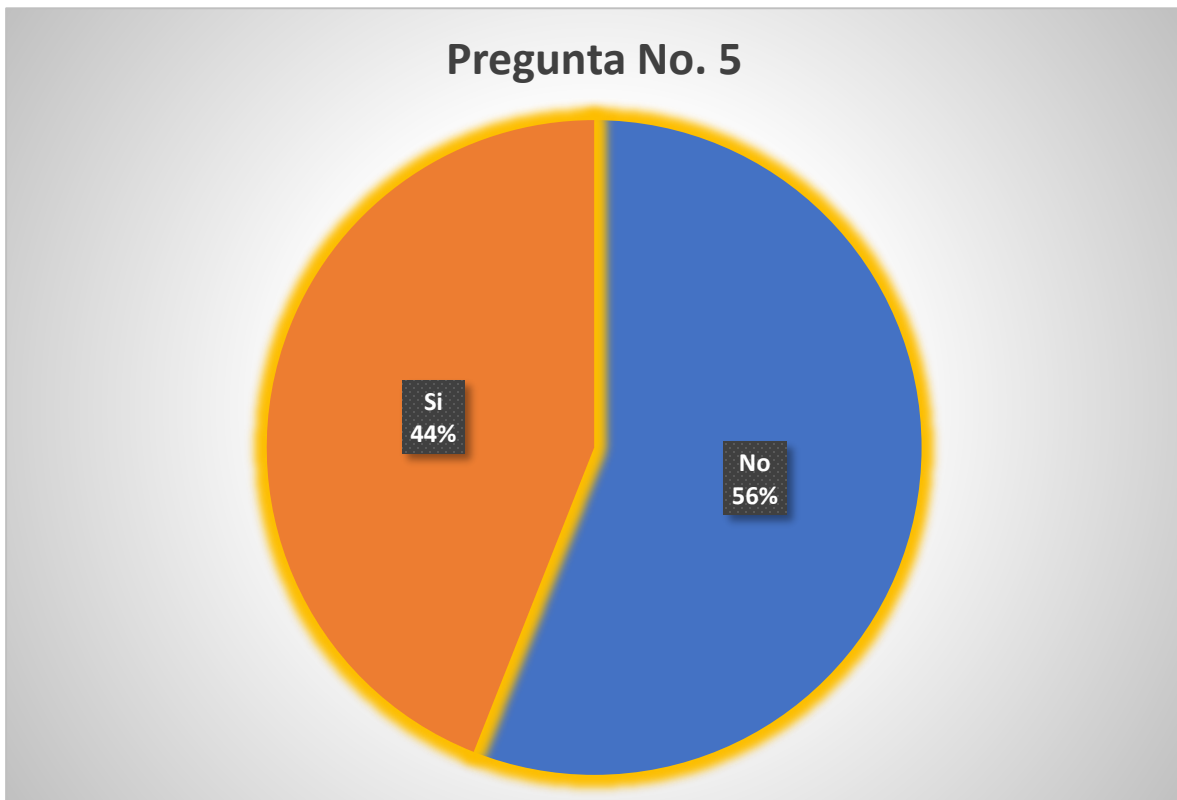


Fuente: Elaborado por Epesista Evelyn Beachli

A la pregunta 59% equivalente a 72 personas respondieron que sí, y el 41% equivalente a 50 personas que no.

Por lo que se determinó que los adolescentes si han recibido el tema de derechos humanos pero el contenido que se les imparte es muy poco, por lo que es necesario que en los contenidos de Ciencias Sociales y Formación Ciudadana se amplié el tema de Derechos Humanos.

Se ha violentado algunos de sus Derechos Humanos como adolescente?



Fuente: Elaborado por Epesista Evelyn Beachli

A esta pregunta el 44% equivalente a 54 personas, indicaron que sí y el 56 % equivalente a 68 personas que no.

En esta pregunta se determinó que han sido objeto de violencia por sus propios compañeros y docentes.

Siendo necesario indicarles que instituciones a las que deben dirigirse para colocar sus denuncias.

Informe del voluntariado

Universidad de San Carlos de Guatemala
Facultad de Humanidades
Comisión de Medio Ambiente y Atención Permanente



Informe Reforestación en Paseo de Lago zona 4 de Amatitlán

Fecha: 20 de Julio del 2018



Informe Reforestación en Paseo de Lago zona 4

Fecha: 20 de Julio del 2018

El informe del Voluntariado presentado por:

No.	Apellidos, nombre.	No. Carné
1	Beachli Salvador, Evelyn Jannette.	201123291
2	Curruchiche Sacalxot, Rosa Elizabeth	201118410
3	García Flores, Mildred del Carmen	201219567
4	Morales Marroquín, Evelyn Roxana	201125021
5	Murales Gómez, Diana Pamela,	201222046
6	Rodríguez Godínez, Dafne	200918951

Como aporte a reforestación de Guatemala, en la sede Central facultad de Humanidades.

Fecha: 20 de Julio del 2018

ÍNDICE

	Pág.
PRESENTACIÓN.....	1
OBJETIVO GENERAL.....	2
OBJETIVOS ESPECÍFICOS.....	2
JUSTIFICACIÓN.....	2
GEORREFERENCIA	3-4-5
• CROQUIS DE LA PLANTACIÓN.....	5-6
• TIPO DE ÁRBOL.....	7-8
• CANTIDAD	9
• FECHA DE SIEMBRA.....	9
CRONOGRAMA.....	10-11
LIMITACIONES Y LOGROS.....	12-13
CONCLUSIONES.....	14
RECOMENDACIONES.....	15
EVIDENCIA FOTOGRÁFICA.....	16-17-18-19
• PREPUESTO	
• BIBLIOGRAFÍA	
APÉNDICE	
• TRIFOLEAR	
ANEXOS	
CARTA DE CONVENIO DE SOSTENIBILIDAD	
AUTÉNTICA POR UN NOTARIO O AUTORIDAD	
MUNICIPAL COMUNAL	

Presentación

El presente informe tiene como finalidad dar a conocer el proceso de reforestación realizado en la etapa de voluntariado. El objetivo de esta actividad es contribuir con el entorno natural y sensibilizar sobre la necesidad de generar áreas verdes.

Este proyecto que es parte del Ejercicio Profesional Supervisado –EPS- es de vital importancia puesto que el deterioro ambiental es inminente, constantemente nos vemos expuestos a distintas fuentes de contaminación, el daño ambiental que amenaza al país es progresivo y es consecuencia del alto grado de relaciones sociales de producción que amenazan con la deforestación para cubrir la demanda que la sociedad solicita con proyectos que afectan las áreas verdes.

El aporte como Epesistas fue en la región metropolitana específicamente en Paseo del Lago de Amatitlán, territorio asignado por el Departamento de Medio Ambiente de la Municipalidad de Villa Nueva, de acuerdo al estudio ambiental realizado se determinó la necesidad de recuperar áreas verdes por medio de la reforestación y contribuir en la siembra de árboles de distintas especies como Pino, Ciprés y Jacaranda que ayudaran a mejorar el confort climático y visual de la comunidad cercana.

El informe presenta los objetivos que como Epesistas se plantearon y alcanzaron al cumplir con las actividades realizadas; presentando como objetivo general, contribuir con nuestra naturaleza reforestando y reparar el grave daño que ha causado la deforestación, generando nuevas áreas verdes para proveer de oxígeno al planeta tierra, obteniendo los beneficios óptimos que nos proveen por medio del aire, suelo, agua, oxígeno, alimento y sombra y poder tener un ambiente más sano.

En sucesión de este informe se presentaron retos que se superaron, uno de ellos fue el des conocimiento de las técnicas adecuadas para poder realizar la actividad, pese a ello se logró encontrar ayuda en los jornaleros a para poder realizar de la mejor manera el proceso de reforestación.

Uno de los logros más destacados fue alcanzar exitosamente el objetivo planteado, plantando 3,600 árboles como grupo de Epesistas en el proyecto de reforestación, etiquetando la descripción de su naturaleza.

Este proceso fue realizado por iniciativa de la Comisión de Medio Ambiente de la Facultad de Humanidades de la Universidad de San Carlos de Guatemala, involucrando a la Municipalidad de Villa Nueva, Epesistas, estudiantes de educación básica del Instituto “Privado Guatemala La Asunción” ubicado en el municipio de Villa Nueva, y vecinos de la comunidad.

Seguidamente, se describe el proceso de planeación, ejecución y evidencias fotográficas del procedimiento del proyecto de reforestación.

Objetivos

Objetivo General

Contribuir con el entorno natural por medio de la reforestación para reparar el grave daño que ha causado la deforestación, generando nuevas áreas verdes para proveer de oxígeno al planeta tierra, obteniendo los beneficios óptimos que nos proveen por medio del aire, suelo, agua, oxígeno, alimento y sombra para poder tener un ambiente más sano.

Objetivo Especifico

- ✓ Evitar la erosión del terreno a través de la reforestación en el paseo del Lago de Amatitlán.
- ✓ Mejorar la cuenca hídrica del Lago de Amatitlán mediante el cultivo forestal degradado a través del tiempo por diversas causas.
- ✓ Concientizar a jóvenes por medio de capacitaciones sobre los beneficios que tienen los árboles para conservar y preservar nuestro planeta tierra.

Justificación

Actualmente nuestro medio ambiente está sufriendo consecuencias graves, a causa de malas acciones directas o indirectas que los seres humanos hemos realizado, entre ellas se puede mencionar: deforestación, contaminación, calentamiento global y cambios climáticos. Siendo los seres humanos responsables y afectados en el funcionamiento de los ecosistemas. Pese a esto no todas las personas se interesan en concientizar y realizar actividades en las que se pueda propiciar mejoras de este. Muchas instituciones públicas y privadas realizan actividades para mejorar e impulsar proyectos para reforestar, limpiar, reciclar, educar, entre otros.

Se debe concientizar y sensibilizar a todas las personas y en especial a las comunidades cercanas para que puedan empoderarse de actividades que ayuden a la protección del medio ambiente. Conociendo temas que ayuden ampliar conocimientos como el estudio del suelo que se posee para que el árbol plantado pueda crecer con las condiciones necesarias ayudando a generar beneficios como absorber el dióxido de carbono y expulsión de oxígeno, siendo este un elemento fundamental para el ser vivo. Otro beneficio es ayudar a la conservación del agua y fuentes hídricas. Siendo un recurso para animales, plantas y personas de mucho valor e importancia.

Con la implementación de este proyecto se ayudará a los pobladores cercanos del paseo del lago de Amatitlán, como también a los habitantes del municipio en general, debido al impacto ambiental que el proyecto tiene entorno a su proyección social comunitaria.

La selección de esta área en particular fue por medio de la municipalidad de Villa Nueva, ya que ellos cuentan con actividades de reforestación junto con la facultad de Humanidades, comisión de medio ambiente y atención permanente. Teniendo un estudio realizado del área, cumpliendo el terreno con las condiciones apropiadas para el proyecto.

Georreferencia

El proyecto se encuentra ubicado a casi 23 kilómetros de la ciudad, en el paseo del lago de Amatitlán, pertenece al departamento de Guatemala, municipio de Amatitlán. A una altitud de 1186 msnm. Tiene 12 km de largo, 3 km de ancho, y una superficie de 15.2 km².³ Su profundidad máxima es de 33 m y su profundidad media es 18 m. El volumen del cuerpo de agua es aproximadamente 0.286 km³.²

Cuenta con varias de vías de acceso, la principal de ellas, es la carretera CA-9 autopista al Pacífico, que conecta con la Ciudad de Guatemala y con los municipios vecinos como Villa Nueva, Villa Canales, San Miguel Petapa, Mixco, San Vicente Pacaya, Palín y Escuintla.

El municipio colinda al norte con los municipios de Villa Nueva, Petapa y Villa Canales (Guatemala); por el este con el municipio de Villa Canales (Guatemala); con los municipios de Villa Canales (Guatemala), Palín y San Vicente Pacaya (Escuintla) al sur; al oeste con los municipios de Santa María de Jesús y Magdalena Milpas Altas (Sacatepéquez).

Ubicación política administrativa.

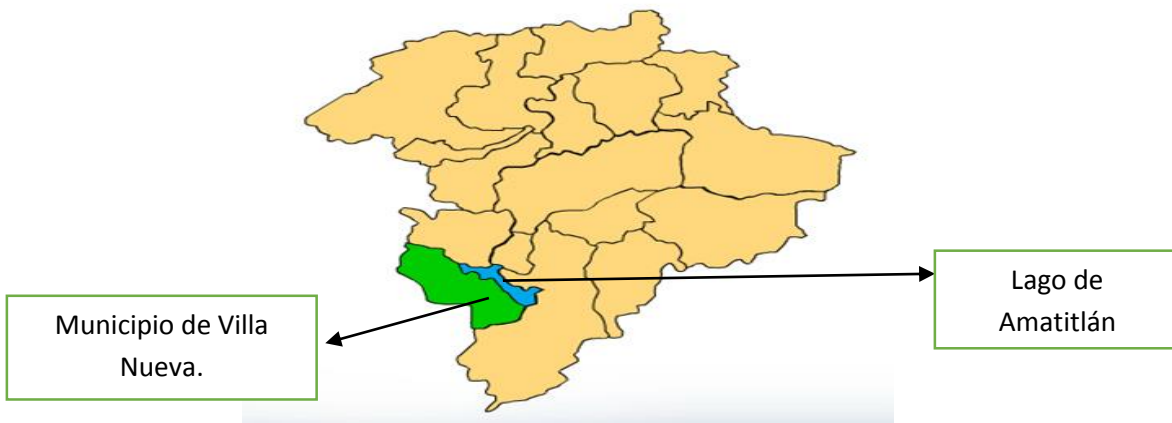
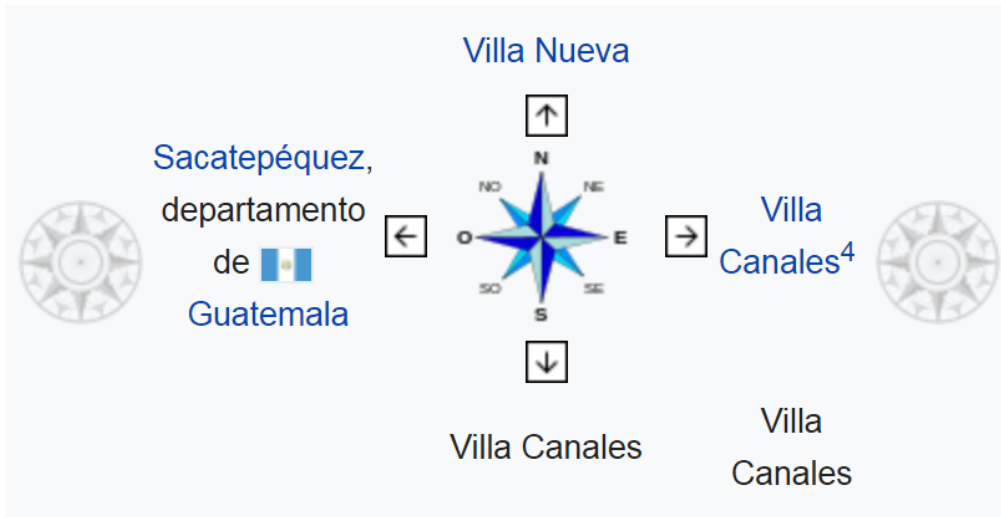
El proyecto se encuentra ubicado en el municipio de Villa Nueva y tiene como límites político-administrativo a los siguientes municipios.

Norte: Mixco y Guatemala.

Sur: Amatitlán.

Este: San Miguel Petapa

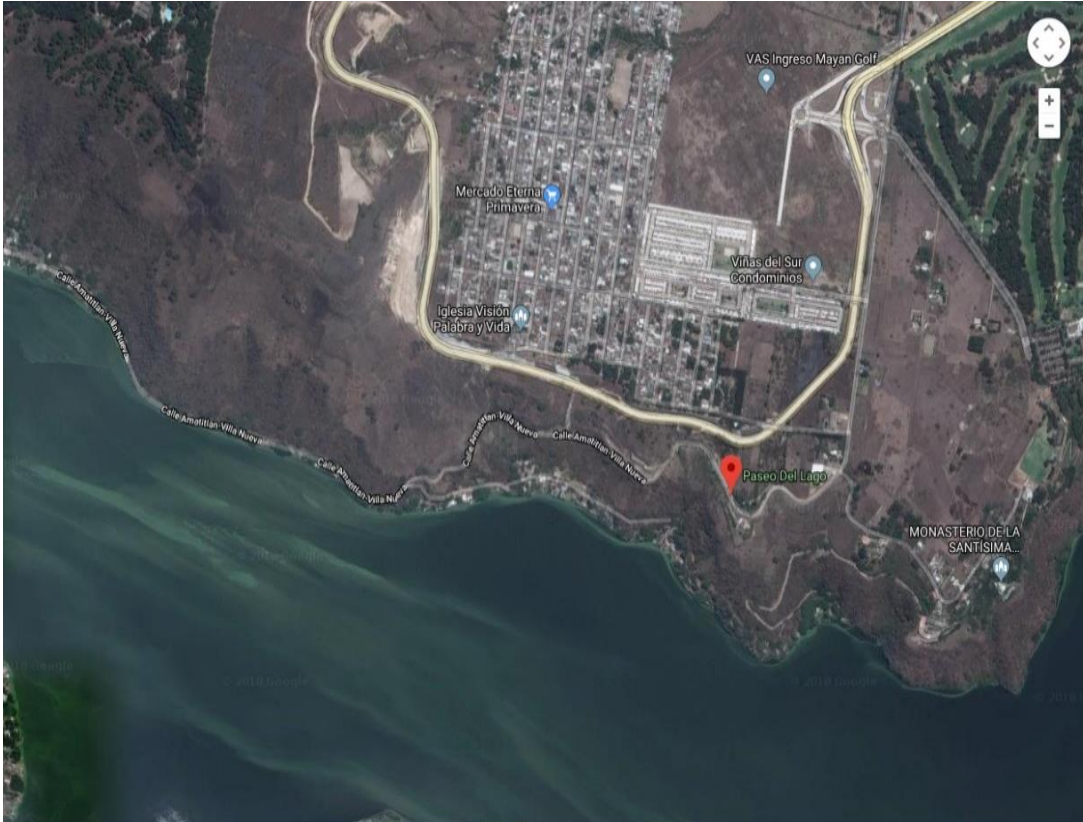
Oeste: Magdalena Milpas Altas, Santa Lucía Milpas Altas, San Lucas Sacatepéquez.



<https://www.google.es/search?q=mapa+del+municipio+de+villa+nueva+guatemala&#imgrc/> Recuperado: 24 de julio de 2018

Área de Influencia

En la imagen satelital se observa el área de influencia del proyecto.



Coordenadas geográficas.

14°29'06"N 90°35'53"W 2km

Sitio específico de la actividad y de la plantación.

Imágenes del sitio específico del proyecto utilizando Google Earth, utilizando la georreferencia en cualquiera de las nomenclaturas más utilizadas.



Croquis de la Plantación



Perímetro ?

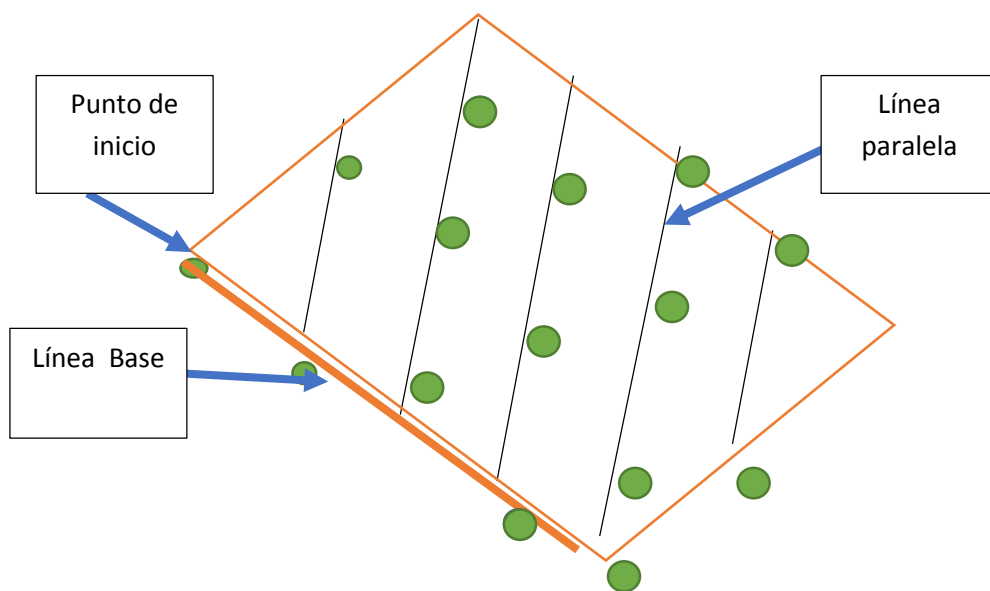
342 m

Área

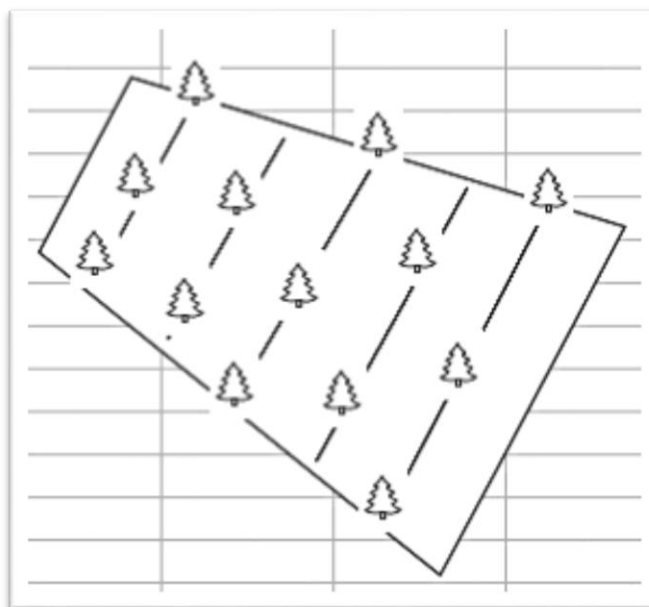
6,833 m²



Croquis de la Plantación



Elaborado por: Elizabeth Curruchiche, epesista 2017.



Arboles colocados en la técnica tresbolillo.

Elaborado por: Roxana Morales, epesista 2017.

Tipo de árbol sembrado



Foto 1: tomada por Elizabeth Curruchiche, Epesista 2017. Plantas a Sembrar en el área a reforestar.



Foto 2: Tomada por Elizabeth Curruchiche, Epesista 2017, plantación en el área exacta a reforestar.

Nombre científico: *Pinus oocarpa* Schiede

Nombres comunes En Guatemala, el árbol recibe el nombre de Pino de ocote, pino rojo o pino colorado (Cordero y Boshier 2003, Véliz y otros 2007).

Corteza: La corteza de los árboles maduros es gruesa y de color grisáceo a café, forma placas o planchas definidas de forma rectangular por fisuras en el plano longitudinal y horizontal.

Hojas: Existen 5 hojas o agujas por fascículo, se caracterizan por ser gruesas en comparación a otras especies del género *Pinus* presentes en Guatemala y de forma

Estróbilos: Los conos o “frutos”, botánicamente llamados estróbilos, se diferencian de las demás especies por tener forma de una manzana achatada cuando están abiertos, de escamas duras, se abren únicamente en el ápice; de tamaño variable, entre 5 a 8 cm de largo y 4 a 7.5 cm de ancho.

Es característico de la especie encontrar estróbilos de dos o tres años anteriores aún sujetos a las ramas. **Porte del Árbol:** Es un árbol que puede llegar a medir entre 30 y 35 m de altura. El fuste puede alcanzar entre 40 y 70 cm de diámetro a la altura del pecho. La copa es amplia, se reduce y se vuelve cónica a medida que posee competencia, las ramas se insertan en el tronco en ángulo de 45° (la mayoría), sin ningún tipo de arreglo en específico.

Técnica utilizada en la siembra

Tresbolillo

Se utilizó la técnica del tresbolillo debido a que el terreno es inclinado o laderoso y está técnica de plantación que más se adapta al tipo de terreno.

La técnica del tresbolillo es un sistema de plantación en que cada tres plantas forman un triángulo equilátero y que, como otros sistemas análogos, pueden trazarse sobre el terreno por medio de cuerdas determinando antes las distancias a que deben quedar las plantas entre sí. En el tresbolillo una planta queda enfrente del punto medio de otras dos y así en toda la plantación.

Recuperado de: https://es.wikipedia.org/wiki/Al_tresbolillo / 24/07/2018

Distribución Natural

La especie puede ser encontrada desde la latitud 29° Norte, a lo largo de 3,100 kilómetros desde Sonora, México pasando por Belice, Guatemala, El Salvador y Honduras, hasta la latitud 12° Norte en el departamento de Matagalpa, Nicaragua; así mismo existe un reporte de la especie en Costa Rica En Guatemala, se encuentra presente en los departamentos de Guatemala, Baja Verapaz, Alta Verapaz, Chimaltenango, Chiquimula, Huehuetenango, Totonicapán, Quiché, Sacatepéquez, San Marcos, Santa Rosa, Jalapa, Jutiapa, El Progreso y Zacapa; la mayor concentración de la especie se ubica en el municipio de Purulhá, Baja Verapaz.

Aptitud agroforestal

P. acarpa se adapta muy bien al manejo de la regeneración natural. También se utiliza en plantaciones puras, a lo largo de linderos, cortinas rompe vientos, para el control de erosión, y por su capacidad de crecer en sitios infértiles y degradados, es apta para recuperación de suelos. En algunas plantaciones se ha utilizado en asocio con cultivos agrícolas (maíz, frijol, arveja entre otros) mediante el sistema agroforestal Taunya; asimismo, se ha utilizado como ornamental y árbol de sombra.

Cantidad de siembra

3,600 arboles

Un total de 600 árboles por cada estudiante epesista con la distribución de:

200 a cargo del estudiante

400 a cargo de la Municipalidad de Villa Nueva

Fecha de siembra:

Programa 2018 de reforestación de la facultad de Humanidades de la Universidad de San Carlos de Guatemala.

Tabla realizada por epesista Diana Pamela Muralles Gómez.

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES																	
MES DE JULIO	SEMANA 9-12/año 2018					SEMANA 16-22/año 2018						SEMANA 23-27/año 2018					
ACTIVIDAD	8	9	10	11	12	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27
-Formación de grupo Charla preparatoria para reforestación -Nombramiento de coordinadora de grupo Organización de las actividades por integrantes de grupo																	
-Gestiones con la municipalidad de Villa Nueva acerca del área a reforestar -Distribución a cada estudiante del informe a realizar																	
-Solicitud de apoyo para impartir cátedra al colegio Guatemala de la Asunción -Coordinación con empresa para la impresión de manta vinílica grupal y de etiquetas personales para la identificación de los árboles.																	
-Elaboración de trifolio, para cátedra																	
Recepción de manta y etiquetas personales																	

-Participación en acto protocolario, parque central de Villa Nueva. -Plantación de arboles																		
Plantación de arboles																		
-Revisión de la plantación a cargo del ingeniero Agrónomo, personal de la Municipalidad de Villa Nueva y Estudiantes de la Facultad de Humanidades																		
-Envío de informe a la coordinadora del grupo																		
-Cátedra en el colegio Guatemala de la Asunción																		

Limitaciones

- La falta de experiencia sobre la siembra, para la reforestación y las técnicas forestales que se puedan implementar en el área de trabajo.
- El clima anual que puede dificultar el desarrollo y crecimientos de los pilones plantados en los diferentes espacios del área.
- La degradación de la tierra en el proceso de crecimiento y desarrollo de la plantación.
- El manejo de las malezas que se puedan dar en el proceso de su desarrollo y crecimiento de los pilones plantados.
- La valorización de la capacidad de mantener la producción agrícola.
- La erosión de la tierra para el proceso y desarrollo en la plantación de los pilones.

Logros

- La reforestación de los pilones en el Paseo del Lago, Villa Nueva, Guatemala.
- La plantación de 3,600 árboles, los cuales están creciendo correctamente.
- El compromiso con las instituciones, la Municipalidad de Villa Nueva, centros educativos y visitantes del Paseo el Lago, para la protección y conservación de las áreas reforestadas.
- La gestión de apoyo para el proyecto de reforestación a nivel interinstitucional con la ayuda de la Comisión de Medio ambiente de la Facultad de Humanidades de la Universidad de San Carlos de Guatemala y la Unidad de Áreas verdes de la Municipalidad de Villa Nueva.

Conclusiones

- Se contribuyó con en el entorno natural por medio de la reforestación realizada, para reparar el daño que causa la deforestación y así mismo generando nuevas áreas verdes para proveer el dióxido de carbono a nuestro planeta tierra.
- Se obvió la erosión del terrero a través de la reforestación que se efectuó en el paseo del Lago de Amatitlán.

Se procedió a mejorar la cuenca hídrica del Lago de Amatitlán mediante el cultivo forestal degradado a través del tiempo por las diferentes causas.

- Se concientizo a los jóvenes por medio de la capacitación que se realizó sobre el tema los beneficios que contienen los árboles para conservar y preservar nuestro planeta tierra.

Recomendaciones

1. A los sembradores del Paseo del Lago a modificar el cultivo de maíz por plantación permanente y promover la siembra de más árboles en otras áreas.
2. A los habitantes del área cercana a la zona reforestada, vigilar por el bien de la plantación debido a que servirá para sus futuras generaciones, creando en ellos conciencia humanitaria.
3. A los pioneros encargados por la Municipalidad de Villa Nueva a que velen por las plantaciones permanentes en el área, promover el cuidado y la fumigación para evitar maleza.
4. A la municipalidad y agentes agroforestales, implementar mejores planes de acciones contra las plagas, la estrategia debe ir de acuerdo con la densidad y tamaño de la operación forestal.
5. Dar seguimiento a estos proyectos en beneficio en medidas de protección ambiental, con el propósito la preservación de la flora y fauna en el municipio.

Evidencia fotográfica



Foto 1: Reunión con encargado de la Unidad de Áreas verdes de la Municipalidad de Villa Nueva Aroldo de León y agrónomo Mario Alberto, para reconocimiento de área en proceso de reforestación.



Foto 2: grupo de Epesistas el 20 de Julio de 2018, en la charla de INAB y Municipalidad de Villa Nueva.



Foto 3: terreno para reforestar, Paseo del Lago.



Foto 4: árbol de pino etiquetado, preparado para la siembra.



Foto 5: grupo de Epesistas en el área de siembra.



Foto 6: área para realizar limpieza e iniciar la perforación para la plantación.



Foto 7: plantación de pino etiquetado.

Presupuesto

No.	Recurso/Materiales	Cantidad	Costo unitario	Total
1.	Etiquetas	600	Q. .00	Q. 200.00
3.	Manta	1	Q. 75.00	Q. 75.00
4.	Impresiones	200	Q. 2.00	Q. 400.00
5.	Alimentos	varios	Q. 500.00	Q. 500.00
6.	Transporte	varios	Q. 150.00	Q. 150.00
7.	Empastado	1	Q. 20.00	Q. 20.00
7.	CD	1	Q. 15.00	Q. 15.00
8.	Gasolina	varios	Q. 300.00	Q. 300.00
12	Jornaleros	6	Q. 400.00	Q. 2,400.00
11.	Imprevistos		Q. 250.00	Q. 250.00
Total, de Gastos Generados				Q. 4,310.00

Bibliografía.

Recuperado de:

https://www.google.es/search?q=mapa+del+municipio+de+villa+nueva+guatemala&tbm=isch&source=iu&ictx=1&fir=c3dGdkE7e0kOcM%253A%252Ck5Wwf2043vqRKM%252C_&usg=__4IPlxUth-H8AjpArKYRzoXzJ_AY%3D&sa=X&ved=2ahUKEwj9w5T8rbvcAhWPVt8KHZEQD28Q9QEwAXoECAYQBA#imgrc=_

Recuperado de:

http://www.itto.int/files/itto_project_db_input/2802/Technical/PINO%20OCOTE.pdf

Recuperado de: https://es.wikipedia.org/wiki/Al_tresbolillo

Recuperado de: <https://www.villanueva.gob.gt/paseo-del-lago--fotos>.

Recuperado de:

[https://www.es.m.wikipedia.org/wiki/Amatitl%C3%A1n_\(Guatemala\)](https://www.es.m.wikipedia.org/wiki/Amatitl%C3%A1n_(Guatemala))

Recuperado de: <https://aprende.guatemala.com/historia/geografia/municipio-de-amatitlan-guatemala/>

APÉNDICE

Importancia de la reforestación

- Los Árboles evitan o reducen la erosión de suelos y la contaminación del agua.
- La sombra de los árboles refrescan las vías y los estacionamientos para autos.
- Contribuyen con las corrientes subterráneas y al mantenimiento de los ríos.
- Sirven de barreras visuales.
- Son una fuente constante de combustible para plantas de energía y los invernaderos.
- El manejo planeado y controlado de la reforestación es una fuente sustentable de madera.
- Los bosques tiene un papel importante en la conservación de la flora y fauna silvestre.



Árbol: es vida, es un amigo ya que nos provee oxígeno agua y cobijo.

El árbol es un organismo vivo importante para el medio ambiente ya que ayuda a mantener el ciclo del agua regula la temperatura del ambiente y minimiza la contaminación del aire, ayudan a conservar el suelo, forman parte de paisajes naturales.



REFORESTACIÓN

Es un conjunto de actividades que comprende la planeación, la operación, el control y la supervisión de todos los procesos involucrados en la plantación de árboles.

La reforestación contribuye con la generación de oxígeno y así dejar tu granito de cultivo.

¿Donde se implementa la reforestación?

Es implementada en donde la cobertura de árboles ha sido reducida por condiciones climáticas o actividades humanas, esta permite la creación de ecosistemas más completos, incluyendo nuevos hogares para plantas y especies animales, lo que le otorga a la zona un aspecto natural.

Reforestemos para proteger ecosistemas

Los ecosistemas - comunidades de organismos vivos que interactúan entre sí y con su entorno físico, son parte del capital natural de un país y su recuperación y buen manejo es esencial para reducir los riesgos, sostener las actividades productivas y asegurar el bienestar del ser humano.

Revertir la degradación ambiental y el cambio climático implica un esfuerzo extraordinario de restauración de ecosistemas y esto se logra con la plantación de árboles y plantas

ANEXOS

Carta de solicitud de asesor

 *Universidad de San Carlos de Guatemala*
Facultad de Humanidades

Guatemala, 23 de Mayo de 2017

Licenciada
Aura Judith Cruz Mendosa, Directora
Instituto Nacional de Educación Diversificada INED "San José las Rosas"
Presente

Estimada Licenciada:

Atentamente le saludo y a la vez le informo que la Facultad de Humanidades de la Universidad de San Carlos de Guatemala, con el objetivo de participar en la solución de los problemas educativos a nivel nacional, realiza el Ejercicio Profesional Supervisado -EPS-, con los estudiantes de la carrera de Licenciatura en Pedagogía y Derechos Humanos.

Por lo anterior, solicito autorice el Ejercicio Profesional Supervisado a la estudiante **Evellyn Jannette Beachli Salvador**, CUI 2929751830101, Registro Académico 201123291, En la institución que dirige.

El asesor -supervisor asignado realizará visitas, durante el desarrollo de las fases del proyecto a realizar.

Deferentemente,

"DID Y ENSEÑAR A TODOS"


Licda. Mayra Damages Solares Salazar
Directora Departamento de Extensión

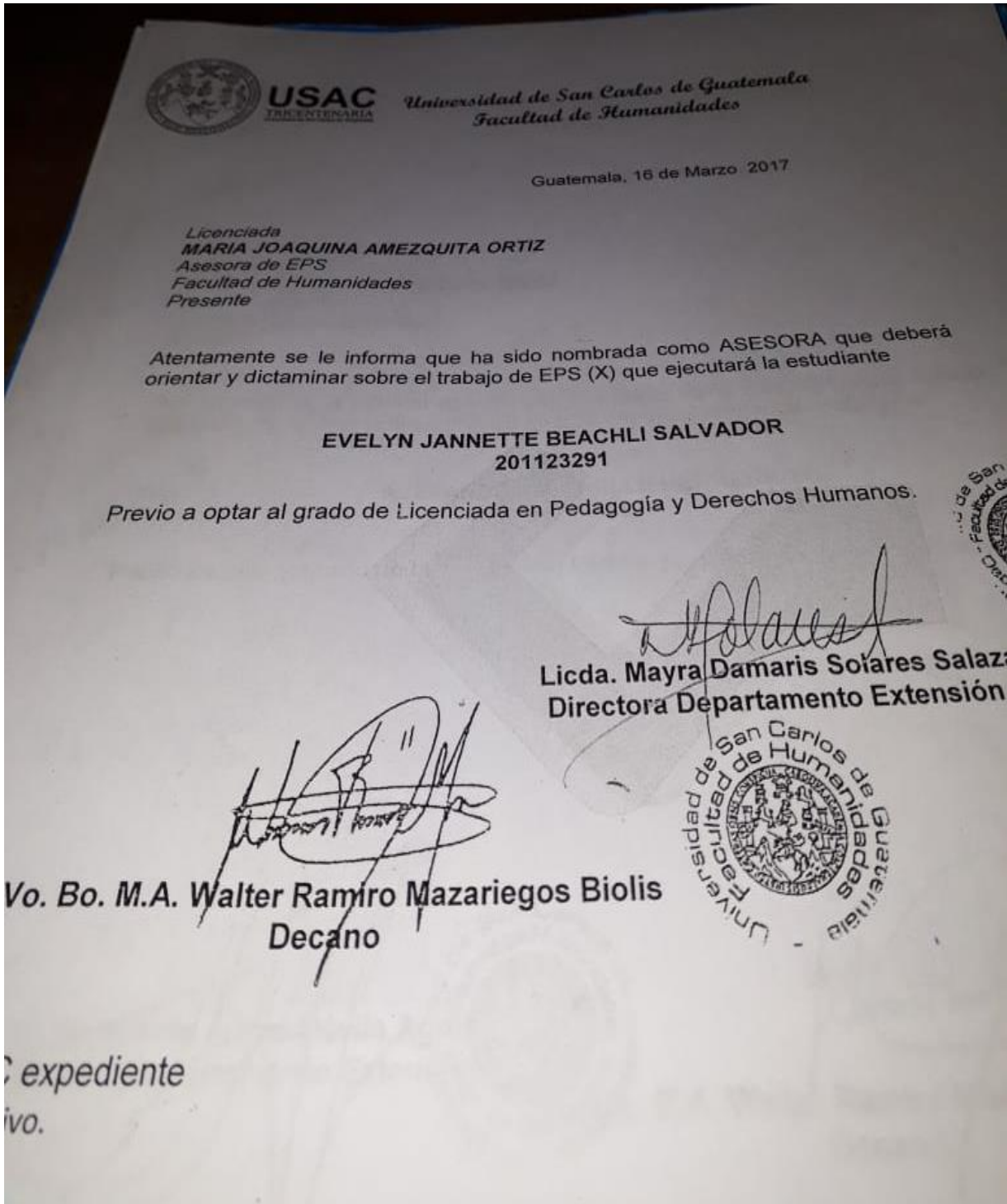



myga/mós.

Educación Superior, Incluyente y Proyectiva
Oficio 5-4, ciudad universitaria zona 12
teléfonos: 2418 8601 24188602 24188620
2418 8000 ext. 85301-85302 Fax: 85320

 Facultad de Humanidades

Carta de nombramiento de asesor



Carta de solicitud de conferencia

Guatemala 18 de julio de 2017.


Andry Carías
Conferenciaste
Presente.

Estimado:

Por medio de la presente como estudiante del Ejercicio Profesional Supervisado (EPS) de la Facultad de Humanidades de la Universidad de San Carlos de Guatemala, me dirijo a usted para solicitarle de la manera más atenta una conferencia con la temática "La relación y convivencia entre padres e hijos y el cumplimiento de sus derechos y obligaciones, para los padres de los estudiantes del Instituto Nacional de Educación Diversificada INED "San José las Rosas" el día 2 de agosto a las 14:00 horas, esto con el fin de fortalecer la relación entre padre e hijos.

Agradeciendo de antemano su atención a la presente y contando con su presencia para lograr dicho proyecto.

Atentamente


Evelyn Jannette Beachli Salvador
Epesista 201123291
Tel. 47 83 4369




Recibida 18/07/2017

Carta de respuesta de conferencia

Guatemala 20 de julio de 2017.

Epesista
Evelyn Jannette Beachli Salvador
Universidad de San Carlos de Guatemala

Apreciable epesista:

Yo Andry Carías conferencista me presento ante usted con el debido respeto y confirmo mi participación a dar la conferencia solicitada por su persona, para los padres de los alumnos del Instituto INED San José las Rosas el día 2 de agosto del 2017.

Será un gusto compartir con dicha institución y así mismo apoyar su proyecto.

Atentamente



Andry Carías
Conferencista

Carta de solicitud de donación

Guatemala 6 de septiembre de 2017.

Distribuidora Casa Royal
Jefe Inmediato
Presente.

Estimado:

Por medio de la presente como estudiante del Ejercicio Profesional Supervisado (EPS) de la Facultad de Humanidades de la Universidad de San Carlos de Guatemala, me dirijo a usted para solicitarle de la manera más atenta un donación económica, para la impresión y levantado de texto de 18 módulos pedagógicos sobre derechos humanos para ser donados en el Instituto Nacional de Educación Diversificada, ya que con cuentan con material impreso para poder impartir estos temas en la clase de Ciencias Sociales

Agradeciendo de antemano su apoyo a la presente y contando con su aporte para lograr dicho proyecto.

Atentamente

Evelyn Jannete Beachli Salvador
Epesista 201423291
Tel. 4783 4369

Carta de donación

Guatemala 20 de septiembre de 2017.

Epesista
Evelyn Jannette Beachli Salvador
Universidad de San Carlos de Guatemala

Apreciable epesista:

Como distribuidora apoyamos a dichos proyectos con el fin que la educación de Guatemala sea cada día mejor, por lo tanto haremos entrega de un aporte de Q. 800.00 para que usted pueda realizar dicho proyecto, se estará entregando en el momento que usted necesite de el para pagar la impresión y levantado de texto.

Esperamos que sea de mucha ayuda y beneficio para los estudiantes.

Atentamente



Distribuidora Casa Royal

 Distribuidora
Casa Royal
CUBRECAMAS & COLCHAS SOCIEDAD ANONIMA

Carta de revisores



USAC
TRICENTENARIA
Universidad de San Carlos de Guatemala

Universidad de San Carlos de Guatemala
Facultad de Humanidades

Guatemala, 12 de Julio 2018

Señores
COMITÉ REVISOR DE EPS
Facultad de Humanidades
Presente

Atentamente se les informa que han sido nombrados como miembros del Comité Revisor que deberá estudiar y dictaminar sobre el trabajo de EPS (X) presentado por la estudiante:

EVELYN JANNETTE BEACHLI SALVADOR
201123291


Previo a optar al grado de Licenciada en Pedagogía y Derechos Humanos.

Título del trabajo: MÓDULO PEDAGÓGICO DE DERECHOS HUMANOS PARA LOS ESTUDIANTES DEL INSTITUTO NACIONAL DE EDUCACIÓN DIVERSIFICADA INED SAN JOSÉ LAS ROSAS, EN EL CURSO DE CIENCIAS SOCIALES Y FORMACIÓN CIUDADANA.

Dicho comité deberá rendir su dictamen en un periodo de tiempo que considere conveniente no mayor de tres meses a partir de la presente fecha.

El Comité Revisor está integrado por los siguientes profesionales:

Asesor	LICDA.	MARIA JOAQUINA AMEZQUITA ORTIZ
Revisor 1	LICDA.	ORFA NOEMI DE LEON ESPADEROS
Revisor 2	LICDA.	MARIA DEL ROSARIO ESPINOZA ALVAREZ


Lic. Santos de Jesús Davila Aguilera
Director Departamento Extensión


Vo. Bo. M.A. Walter Ramiro Mazariegos Biolis
Decano

C.C expediente
Archivo.

Educación Superior, Incluyente y Proyectiva
Edificio S-4, ciudad universitaria zona 12
Teléfonos: 24188602 24188610-20
2418 8000 ext. 85302 Fax: 85320

Facultad de Humanidades

Constancia de voluntariado



USAC
TRICENTENARIA
Universidad de San Carlos de Guatemala

Universidad de San Carlos de Guatemala
Facultad de Humanidades

Guatemala 27 de julio de 2018.

A quien Interese:

Presente

Me dirijo a usted, en espera de que sus proyectos, marchen acorde a sus planificaciones.

Desde el 2009 la Facultad de Humanidades, de la Universidad de San Carlos de Guatemala, se ha constituido en un equipo de trabajo juntamente con epesistas de esta facultad para recuperar la cobertura boscosa de Guatemala. Proyecto del cual derivan, además de la reforestación y monitoreo: jornadas de educación ambiental, erradicación de basureros, revitalización de áreas verdes y recreativas, entre otros; promoviendo la participación de las familias, centros educativos, agrupaciones de la sociedad civil.

Por esta razón, se notifica que la estudiante del Ejercicio Profesional Supervisado -EPS- **Beachli Salvador, Evelyn Jannette**, con número de carnet **201123291**, participó en la reforestación en el Paseo Del Lago, en Amatitlán municipio del departamento de Guatemala, el 20, 21, 22 de julio en los diferentes puntos de reforestación oficial, con la plantación de 600 árboles.

Agradeciendo su atención, me suscribo de usted.


Licda. Dafne Rodríguez
Comisión Medio Ambiente


Yo.Bo. Lic. Santos de Jesús Davila
Director Departamento de Extensión

Educación Superior, Incluyente y Proyectiva
Edificio S-4, ciudad universitaria zona 12
Teléfonos: 24188602 24188610-20
2418 8000 ext. 85302 Fax: 85320

Facultad de  Humanidades

Diploma de Reforestación



USAC
TRICENTENARIA
Universidad de San Carlos de Guatemala

Universidad de San Carlos de Guatemala
Facultad de Humanidades
Comisión de Medio Ambiente y atención permanente

Otorgan diploma a:

EVELYN JANNETTE BEACHLI SALVADOR

Por su participación en las jornadas de reforestación de la Facultad de Humanidades, para plantar 300,000 árboles en el área del municipio de Villa Nueva y comunidades cercanas, a realizarse en los meses de mayo, junio y julio del presente año.

Villa Nueva, 5 de junio de 2018.

M.A. Walter Mazariegos
Decano



Facultad de  Humanidades



Actividades realizadas

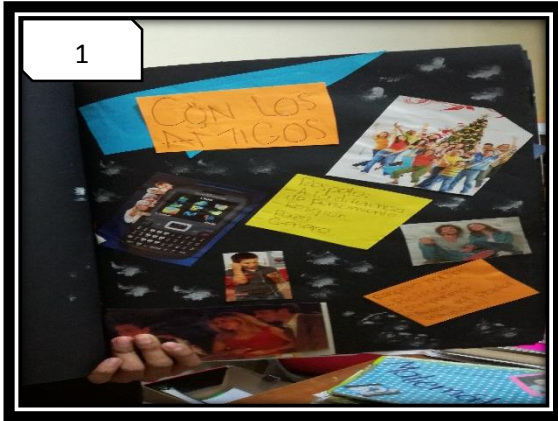


Figura 1, 2: Estudiantes analizando la Constitución Política de Guatemala



Figura 3: Adolescentes trabajando en equipo



Figura 4 y 5: Estudiantes leyendo los artículos de la ley PINA



Figura 6,7,8: Conferencia a padres de familia por Andry Carias



Figura 9 y 10: Capacitación a los docentes



Figura 11: Entrega de módulo pedagógico a la Directora